



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23563

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43-2022**

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL DOS MIL
3 VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE
4 GOICOECHEA, EL LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
5 VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, EN EL SALÓN DE
6 SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA
8 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,
9 LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA
10 MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO
11 RODRÍGUEZ ROMAN. -----

12 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,
13 MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,
14 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ
15 VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,
17 ANABELLE GOMÉZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA
18 ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES
20 GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,
21 CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

22 SRA. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO,
23 LIC. DAVID SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,
24 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

25 **Cuestión de orden:**-----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y
27 compañeras, les agradezco si por favor pueden tomar asiento, al ser la siete con un
28 minuto damos inicio a la sesión ordinaria 43-2022 del lunes 24 de octubre de 2022,
29 por favor compañeros agradezco puedan guardar silencio y tomar su asiento, gracias,
30 ya contamos con el quorum establecido por ley para sesionar, vamos a iniciar con la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23564

1 sesión, con la oración, a lo cual agradezco si la compañera Andrea Chaves nos puede
2 colaborar con la misma, gracias.

3 **ARTÍCULO I.**

4 **Orden del día.**

5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°42-2022 y Extraordinaria 22-2022**

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 43-2022**

7 **Asuntos Urgentes.**

8 **Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.**

9 **Informes de Auditoría**

10 **Audiencias**

11 **Dictámenes de Comisiones.**

12 **Mociones.**

13 **Control Político.**

14 **Copias de oficio para conocimiento.**

15 **Cuestión de orden**

16 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a continuar con la aprobación
17 del acta 42 y tenemos que agregar el acta de la sesión extraordinaria 23-2022, vamos
18 a votar primero para agregar el acta, la extraordinaria 23 y luego votaríamos las dos
19 actas y sé que algunos compañeros tienen algunos comentarios, la 22 perdón guion
20 dos mil veintidós.

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
22 **orden del día para agregar el acta de la Sesión Extraordinaria 22-2022, la cual**
23 **por unanimidad de los presentes se aprueba.**

24 **La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez no vota por encontrarse**
25 **fuera de la Sala.**

26 **ARTÍCULO II**

27 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 42-2022 Y EXTRAORDINARIA 22-**

28 **2022**

29 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión

30 Ordinaria N° 42-2022.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23565

1 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, si buenas noches, nada
2 más para hacer una aclaración de la Sesión Ordinaria de la semana pasada cuando
3 se habló el tema, de la Calle la Socola, si bien es cierto en marzo se aprobó el
4 proyecto, fue hasta la última sesión de la Junta Cantonal Vial, que se aprobó, que me
5 parece que fue en septiembre, por ahí, que se aprobó la ejecución de los trabajos, es
6 decir ahí estaba la oportunidad para cualquier efecto, entonces nada más quería
7 aclarar eso, gracias.-----
8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
9 Ordinaria N° 42-2022, la cual por unanimidad se aprueba.-----

10 ACUERDO N°1-----

11 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**
12 **42-2022.**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
14 Extraordinaria N° 22-2022.-----

15 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós dice, si buenas noches
16 compañeros, mesa principal, Regidores, Regidoras, Propietarios, Suplentes,
17 Síndicos Propietarios y Suplentes, público que nos acompaña, quería hacer una
18 intervención con respecto al acta de la sesión extraordinaria el día 20, la número 23
19 en Ipís, la situación que me paso y que acontece es algo realmente que me preocupa,
20 porque después de mi intervención como Jefe de Fracción una persona, estaba
21 hablando tal vez Carlos Calderón o don Rafael, en el uso de la palabra, me llama a
22 fuera, tenía la puerta a un costado de la espalda y me llama y me pregunta voy a
23 decirlo casi tal cuál fue, me dice mira vos sos de Liberación, claramente yo hice la
24 exposición de Liberación, y así fue, entonces le digo que sí, me dice mira vos sos que
25 he escuchado un posible candidato, le digo si posiblemente así es también para lo
26 que viene, mira quería decirte que mi familia siempre ha sido muy afín, al partido y
27 no sé qué y no sé cuánto, y lo que me dice a continuación es lo que más me preocupa,
28 me dice voy hacer lo imposible para que vos no quedes, estaba indignado el señor,
29 entonces le pregunto que no entendía que hacía referencia y me dice si, por las
30 palabras que acabas de decir, entonces le pregunto que era la situación y me dice



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23566

1 que era por el tema de Montesol, que él estaba indignado por la decisión o las
2 palabras mías representadas en Montesol un señor con gorra, anteojos, andaba
3 mascarilla, no lo puedo reconocer, y la verdad que no me interesa, a lo que voy es
4 que no sé si ese señor pretendía que por lo menos de parte mía, obviará no una
5 solicitud previa de la Tropa 22, sino también otra solicitud que hay expresa para
6 esperarlos hasta que ellos tengan cédula jurídica y con base a eso, él estaba feliz
7 para poder apoyarme, lo cual es demasiado característico y puedo dar fe, los
8 compañeros que nos han acompañado a las comisiones de sociales, que yo he sido
9 muy tajante en eso, que en el dado caso de que no cumpla con algún requisito, no
10 importa si es afín a mí persona, a fin a mi partido, si ha sido a fin a cualquier cosa, yo
11 no tolero nada, ni mucho menos esa apreciación que hizo, no sé si fue el señor que
12 habló o no sé si mando a otra persona, pero, reprocho enormemente el actuar de esa
13 persona con qué fin lo habrá hecho desconozco, pero si es que me quería coaccionar,
14 invitándome a qué si le aguantaba por no sé cuánto tiempo él reuniera los requisitos
15 para poder apoyarme está totalmente equivocado por lo menos de mi persona, es
16 imposible que mí persona se ponga a favor de él, inclusive me llegó a decir, yo te
17 conozco sé dónde trabajas, como en son de amenaza, a mí la verdad es que no me
18 preocupa, y sabe dónde trabajo, puede venir aquí y lo que sea, lo que me indigna es
19 que la participación del señor o de los vecinos que dijeron que estaban sumamente
20 trabajando en conjunto con la comunidad se le viene abajo con la actitud de ese
21 señor, muchísimas gracias señor Presidente.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo voy a referirme igual, sobre el
23 acta de la Sesión Extraordinaria 22 y voy a citar específicamente una de las frases
24 que dijo la compañera Andrea Chacón de la Asociación de Guías y Scout, ella dijo,
25 "sin embargo nos hemos enterado gracias a las transmisiones de Facebook que
26 nuestra solicitud fue rechazada por los votos en contra de los señores Regidores
27 Carlos Calderón, Lilliam Guerrero, Lorena Miranda, Carlos Murillo y Xinia Vargas, por
28 lo que continuaremos en la búsqueda de un espacio digno y seguro para nuestras
29 reuniones, lamentablemente en años anteriores hemos creído en promesas políticas
30 de la construcción de un espacio para nuestras reuniones sin embargo a la fecha no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23567

1 hemos sido tomados en cuenta en la valoración y tampoco hemos visto documentos
2 donde esto se haya aprobado, nuestra solicitud en que se brinde un inmueble
3 municipal dentro del sector de Mozotal", yo si quería leer esta parte del acta, porque
4 bueno al menos de mi parte, y de mis compañeros de la Fracción nunca
5 categóricamente, nunca, nos hemos comprometido políticamente para construir esto,
6 la única sugerencia que ha surgido es en la Comisión de Superávit, cuando se habló
7 del proyecto para hacer en Korobó de la posibilidad de que encima del salón comunal
8 se construya una base para que se pueda tener para los Scout 22, entonces eso
9 quiere decir que es mentira que hay regidores aquí con interés de quitarles un espacio
10 para que puedan estar, eso es lo primero falso, pero además de eso la razón de la
11 votación negativa se justifica, cuando se dice que no se cumple con la Ley 7600 y yo
12 el día viernes le mande a la Administración Municipal una solicitud donde les indique
13 que por favor se atienda el tema de la Ley 7600, porque ya sea ellos o sea una
14 asociación de desarrollo, como bien se indica, mientras eso no se cumpla a nadie se
15 le va a poder otorgar ese bien inmueble municipal, entonces yo le digo, y ojalá esto
16 le llegue a los compañeros de los Scout 22, a los cuales respeto muchísimo su trabajo
17 y su trayectoria, pero es falso que aquí haya un tema de bloqueo o que no queramos,
18 es que hay un tema con nuevo reglamento que exige específicamente cumplir ciertas
19 condiciones que no se están cumpliendo como la Ley 7600 y que en este caso es lo
20 que está aplicando, y así pasará con casos que ahora que vengan posiblemente de
21 otras administraciones de bienes inmuebles, cuando no se cumpla con los mínimos
22 establecidos bajo la línea del reglamento no se le puede otorgar a nadie, y eso tiene
23 que quedar totalmente claro y de verdad, díay a mí la verdad me pareció muy mal
24 que haya un tema de alegar de que hayan promesas políticas de por medio, al menos
25 nosotros nunca hemos prometido a nadie darle ninguna administración ni de ese
26 lugar, ni de ningún otro, y lo digo con muchísimo respeto porque sé que ahí hay
27 personas muy valiosas en ese grupo, personas muy trabajadoras, que hacen trabajo
28 comunal honesto y que no es justo que se les digan cosas que no son, porque esa
29 no es la realidad que está pasando con ese tema, entonces yo quería aclararlo de
30 manera muy vehemente.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23568

1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si buenas noches,
2 compañeros de la Sala, y todos los que nos siguen por las redes sociales, de igual
3 manera lo que expresa el señor Presidente Municipal con respecto a ese punto de la
4 participación de la representante de los Scouts de Ipís, nosotros como Fracción, en
5 nuestra campaña política nunca le hicimos una promesa política a ellos, ni a nadie
6 con respecto a nuestras funciones en este Concejo Municipal por lo que esa
7 expresión la negamos totalmente y si consideramos que si dimos el voto negativo,
8 fue porque consideramos que no se cumplía con todo dado o porque realmente
9 también era un salón comunal, que queríamos que fuera toda la comunidad y quiero
10 que quede esto en actas, para que no se hagan expresiones de esa índole donde
11 comprometa la integridad de nosotros como Fracción porque nunca le hemos hecho
12 una promesa política de esa índole y de ninguna otra, muchas gracias. -----
13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si buenas noches, a
14 mí este tema la verdad me ha tenido, no sé si la frase correcta es asombrada, primero
15 que todo, los vienen inmuebles municipales, son de la Municipalidad y darlos en
16 administración es una potestad que tenemos, no una obligación, es una potestad, no
17 estamos obligados, el reglamento es para decir bueno de acuerdo es una potestad,
18 y a quien se le dé debe cumplir, esto, esto y esto, pero sigue siendo una potestad,
19 entonces yo el jueves en la sesión extraordinaria yo me sentía exactamente como si
20 hubiera metido a robar un banco, una cosa así, a mí la verdad, yo no conocía a nadie
21 hasta el jueves me di cuenta que esta muchacha Andrea, trabaja en la Alcaldía, la vi
22 la reconocí, entonces yo digo será por eso que nos están exigiendo que esa
23 muchacha cree que por que trabaja en la Alcaldía tenemos la obligación de darle, yo
24 no digo que sea así, pero esa fue la impresión que me dio, y entonces ella trabaja en
25 la Alcaldía, entonces se le deniega, y entonces unos días después la gente de la
26 Trinidad, que donde la presidenta es la mamá de ella y que es doña Pilar y que es
27 asesora de William entonces pide el salón, entonces a mí me parece siento que es
28 ya como un acoso, hacia el tema, y yo no acepto que me señalen, porque yo
29 considero que no se le debe, y yo sigo creyendo que un salón comunal es para que
30 lo administre una asociación, para el servicio de la comunidad, no para un grupo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23569

1 scout que tienen un fin específico, que yo no estoy en contra de los Boys Scouts, y
2 recuerdo las palabras de don Fernando, que ya las he dicho aquí, cuando le dijo al
3 muchacho de la Tropa de los Boy Scouts de Calle Blancos, cuando él dijo que no
4 tenían donde reunirse busquen un container, entonces yo digo, bueno, entonces
5 busquémosle container a todas las Tropas que no tienen, yo traigo ahora una moción
6 que quiero pasar por alteración para hablar precisamente del tema de los grupos de
7 Boy Scout, pero a mí me parece yo me sentí o sea, es una presión y Fernando dijo
8 sigo comprometido con ustedes, el Concejo ya dijo que no, si ellos quieren volverlo a
9 solicitar que lo vuelvan a solicitar, pero ya ese caso es un caso cerrado en este
10 Concejo Municipal, y entonces a mí me ha parecido que es como una presión, como
11 una cosa, teníamos la obligación de dársele y eso no es cierto, es una potestad y
12 nosotros podemos decir sí o no, porque al final la administración, el responsable de
13 la administración es la Municipalidad y en la cabeza quien esté en la Alcaldía en
14 ejercicio, es el responsable de todos los bienes municipales, y es una potestad, y no
15 es una obligación y no nos tienen porque señalar como si fuésemos casi criminales,
16 porque yo hablo por mí, yo tenía el criterio de que no, de que eso es un salón comunal
17 y no puede perder ese fin. -----

18 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, si de hecho
19 quiero referirme a las palabras que dice doña Lilliam, si claro yo estoy comprometido
20 porque están cumpliendo en el reglamento, si ella considera que tienen que ser las
21 asociaciones no entiendo porque entonces aprobó el reglamento donde se le da
22 potestad también a Cruz Roja, y a los Guías Scout porque si ella está inconforme con
23 que solamente las asociaciones comunales sean las que lo hagan no entiendo y se
24 contradice el dado caso que lo haya aprobado sin haber dicho de que sean otras
25 organizaciones que lo ostenten, yo creo que si son apresuradas aunque claramente
26 digan que es una apreciación suya o que tal vez no quiere dejar una impresión de
27 que trabaja en la Alcaldía eso no tiene absolutamente nada que ver doña Lilliam, eso
28 no tiene absolutamente nada que ver, y está de acuerdo que cualquier organización
29 puede hacerlo el uso, desconocida bueno si sabía que doña Pilar estaba solicitando
30 la administración de otro bien inmueble, porque yo lo leí en el PM, no porque están



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23570

1 confabuladas para ver como hacen, el asunto es que hoy por hoy, y usted misma lo
2 acaba de mencionar que tal vez no sea Guías y Scout quien lo administre pero si una
3 asociación, una asociación lo está solicitando lastimosamente, y no podemos en un
4 criterio que dieron la asesoría jurídica de sopesar una cosa con otra, de que hoy por
5 hoy nadie lo está administrando, que se está deteriorando el bien, a tener dos
6 solicitudes expresas, de hecho en mis palabras, en mi intervención que tuve el día
7 23, que hace mención don Carlos, también lo mencioné el tema no es que dijeron la
8 asociación, bueno cuando tengamos espero que nos lo den, es que no se le va a dar
9 a nadie, no se le va a dar a nadie porque tiene condiciones estructurales particulares
10 que no lo dejan para que sea administrable para ningún grupo organizado, según las
11 palabras que dijo don Carlos, según las palabras que dije y según las palabras que
12 le manifesté al señor, en ese sentido, si me gustaría señor Presidente solicitarle a la
13 Asesoría Legal, esa potestad facultativa que dice doña Lilliam que nosotros tenemos
14 la posibilidad de denegar por algo, porque si no cumple está más que claro de que
15 nosotros tenemos la posibilidad esa más y en otra circunstancia dice la compañera
16 doña Lilliam que estamos en la facultad de poder denegar a pesar de que cumplieron
17 con todo, esta asociación y la próxima, entonces desconozco si el reglamento habla,
18 y que me haga una ampliación jurídica don David en este caso, de qué si nosotros
19 tenemos esa potestad, porque hay un reglamento y para eso lo hacemos, ahora bien,
20 si dentro del reglamento y lo estoy buscando aquí por encima, pero no lo encuentro,
21 dice que el Concejo Municipal decidirá en algún momento, entonces sería como
22 primero decimos cuál si, cuál no, y posteriormente damos las que estemos libres,
23 porque así lo creemos para que lo puedan administrar las asociaciones
24 aparentemente, únicamente que dice la compañera Lilliam, gracias. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ver, le voy a dar la palabra
26 únicamente a Carlos Murillo, Lorena, don David el asesor legal y doña Irene Campos,
27 y con esto cerramos la discusión para que podamos continuar con la sesión, gracias.

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señores de la mesa
29 principal, Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes,
30 público que nos acompañan hoy, Yoselyn que nos acompaña y también Roberto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23571

1 Acosta, Director Periodístico, bueno profundizar en varias cuestiones, si
2 independientemente el criterio que dé el asesor jurídico a este Concejo o no, no es
3 vinculante o sea en algunas cosas no tiene que ser vinculante, si nosotros aquí traen
4 un dictamen de esos y lo tenemos que votar, pues si tenemos alguna responsabilidad,
5 entonces si se tiene que votar y si es responsabilidad del Concejo qué se puede
6 hacer, lo que se tiene que hacer es que sea muy equitativo y que por ejemplo este
7 dictamen que votamos en contra, la Fracción de la Unidad, lo votó porque bien claro
8 se decía que no cumplía con las normas, y al no cumplir con las normas, pues
9 nosotros decidimos no votarlo, como a veces que votamos y si votamos, yo siento
10 que no hay ningún compromiso político, ni se debe hacer compromisos políticos, ni
11 piñatas políticas, en este tema si le doy un salón o no le doy el salón para
12 administrarlo, hay que darle a las organizaciones que de verdad demuestren, pues
13 que tienen esa mística, que tienen ese interés, y ese compromiso de administrar,
14 porque son bienes municipales y no solo son bienes, se han construido con los
15 impuestos de los contribuyentes y se siguen manteniendo de una forma u otra con
16 los impuestos, entonces por supuesto que esto es una responsabilidad si le toca al
17 Concejo independientemente como lo dice el reglamento, es una facultad de este
18 Parlamento, decidir si le da a una organización el bien inmueble para que lo
19 administre o no se lo da o si se le da, entonces yo creo, que por supuesto que a veces
20 es complejo, cuando se habla con los vecinos, y muchas organizaciones si no lo usan,
21 las otras se les ocurre usarlo y en fin, entonces si no se hace nada todo mundo a
22 veces callado y cuando se hace resulta que hay problemas con todo mundo, yo creo
23 que se debe de tener muchísimo cuidado, se debe manejar esto con muchísima
24 responsabilidad, se debe manejar esto con un equilibrio político y comunal y un
25 enfoque de la forma más respetuosa hacia las comunidades, yo creo que eso es uno
26 de los filtros, cuando yo hablo de filtros de las comisiones, pero al final una comisión
27 toma una decisión pero la decisión final la toma el Parlamento, no la Comisión, y se
28 supone que ese filtro que llamamos comisión, llámese la comisión que quiera, ha
29 hecho las consultas, ha puesto a las comunidades en conflictos de acuerdo las llama,
30 conversan, y hacen lo mejor para las comunidades, no lo mejor para un partido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23572

1 político, no lo mejor para otras cuestiones, sino que se debe de manejar eso, y yo
2 creo que debemos de tener claro eso, porque es cierto al final es una responsabilidad
3 que tiene que tener la Administración, dentro de los contextos, como se firmó esos
4 convenios para que puedan manejar esos bienes municipales, ya era hora que se le
5 pusiera atención, porque que han estado abandonados, han estado, los salones
6 comunales han estado en deterioro, y ha costado y yo le podría señalar un montón
7 de salones que se han construido que lo han dejado botado, pero bueno tenemos
8 que crear una política, crear consciencia, crear compromiso, y ahora ya la
9 Administración contrató un funcionario a tiempo completo para manejar inventario,
10 darle seguimiento, que tengan por lo menos un cuidado, de cómo se maneja esto,
11 cómo se hace y los salones comunales al final son para uso de la comunidades, son
12 para los que quieren las comunidades, esos salones comunales nos son de nadie, lo
13 que pasa es que mucha gente mal ha mal interpretado todo este asunto, y se enfocan
14 sobre otra cosa, y eso es muy mal hecho porque cuando usted va a una urbanización,
15 usted paga y usted paga por ese porcentaje de zona verde, que de acuerdo a la Ley
16 tiene y todos los vecinos en una urbanizaciones tenemos derechos a usar la zona,
17 entonces es importante manejarlo de esa manera, así que yo pienso que las
18 comisiones deben de ser en algunos momento más consecuentes, y más
19 respetuosas con sus apreciaciones y sus ofrecimientos, gracias.-----

20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, gracias, buenas
21 noches mesa principal, compañeros, público, vecinos del cantón que nos siguen por
22 las redes sociales, los que venimos del Concejo anterior recordarán que en su
23 momento los Scouts 22 vinieron aquí, y se presentó una moción, mi persona presentó
24 una moción en la misma sesión, para que se les brindará el espacio en ese entonces
25 en el salón de Korobó, y así fue, fue aprobada por los Regidores, y ahí estuvieron,
26 luego, como ellos la mayoría son del sector sur de Ipís, por ahí la famosa casa
27 quemada, que hay ahí por el barrio la Lucha, ellos en algún momento les intereso
28 esa casa quemada, que es un terreno municipal de hecho no estaban la mayoría de
29 los miembros de la Junta Directiva que están en este momento, y bueno diay el
30 Concejo anterior, la Comisión de Sociales anterior, le dio esa casa quemada, ese



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23573

1 terreno a la Asociación de Calle Gutiérrez, entonces, ya la Asociación de Calle
2 Gutiérrez, ya como es conocido de este Concejo, devolvió todos los parques,
3 incluyendo ese activo municipal que ahí esta verdad, lo ideal sería que todas las
4 tropas de este Cantón, y de este país tengan un fuerte, como lo tiene la 94, pero la
5 94, bueno diay los que conocen la historia los fundadores fueron los que hicieron ese
6 edificio, y por eso es que tiene esa, la fachada es diferente y se llama Fuerte Scout
7 94, que está ubicado en el Distrito de Ipís, entonces si quiero dejar claro, que bueno,
8 los que estuvimos anteriormente siempre se trató de buscarles un espacio a los Scout
9 22, y diay hasta el momento pues no se ha podido, y yo también quiero llamar la
10 atención, en la sesión extraordinaria de Ipís, que hay que tener cuidado con las
11 intervenciones que se hacen, cuando se está hablando de algún inmueble, porque
12 ahí no solo se tocó el inmueble de Mozotal, sino que también la Casa de la Cultura
13 del Distrito de Ipís, y hay que tener mucho cuidado cuando nosotros hablamos y nos
14 referimos a nivel de todos los Regidores, yo creo que hay que tener mucho cuidado,
15 porque quedamos claro que aquí cada Regidor Propietario, si tiene la obligación de
16 votar o no votar y cada uno decidirá como vota en su momento cuando esos
17 dictámenes estén sobre la mesa, porque la gente se crea falsas expectativas
18 entonces yo sí creo que tenemos que tener un poquito de cuidado, respecto a eso,
19 gracias.-----

20 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, no, yo me quería referir
21 a lo que decía don Fernando, o sea, yo aprobé el reglamento, Fernando, si es cierto,
22 aprobé el reglamento, aquí estamos hablando de un salón comunal, el reglamento
23 habla de bienes inmuebles municipales o sea de todos, entonces aquí hay espacios
24 que no son salones comunales, que no fueron creados con ese sentido, y nosotros
25 si tuviésemos dinero podríamos crearles un fuerte a todos los grupos, a los Boy
26 Scout, si tuviésemos el dinero, terreno tenemos en todos los distritos, construyámosle
27 un espacio a todas las tropas que hay aquí, todos los grupos de Boy Scouts, si
28 tenemos el dinero para hacerlo, o sea, entonces yo sí sé lo del reglamento, lo que
29 pasa es que eso es un salón comunal, que fue hecho con eso, y ese es mi criterio,
30 fue hecho con ese propósito, no para que lo tengan los Boys Scouts que son muy



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23574

1 específicos, ellos no están hechos para administrar un salón comunal, ellos están
2 hechos para el propósito que tienen esos grupos verdad, que no es administrar un
3 salón para que la gente tenga actividades, ellos no son hechos para eso, y ojalá
4 tuviésemos en cada distrito, un inmueble para cada grupo de Boy Scouts, porque a
5 mí me parece que los Boy scouts en general, aunque la verdad tengo que decirlo,
6 que la actuación del grupo scouts que llegó ahí me pareció irrespetuoso, que es
7 contrario a lo que yo conozco de los Boy Scouts, porque ellos como público estaban
8 interrumpiendo constantemente y creo yo que habla mal de los grupos Boy Scouts,
9 porque ellos se caracterizan por ser sumamente respetuosos, eso es una de las
10 características de los chicos y las chicas que están en los Boy Scouts, pero bueno ya
11 eso es mi apreciación, pero le estoy diciendo sí sé el reglamento, si lo aprobé, pero
12 estoy hablando que eso es un salón comunal, entonces podemos hacerle en bienes
13 municipales, podemos construir lugares para ellos, si tenemos el dinero. -----
14 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, sí señor Presidente,
15 nada más una consulta con respecto a lo que dijo doña Lilliam para ver si me lo puede
16 aclarar, no sé si la palabra Fuerte y salón comunal, existe o se puede dividir, nosotros
17 podemos crear esa división territorial o no sé, o sea, volvemos a lo mismo, uno le
18 dice salón comunal pero es un inmueble municipal, yo no sé si se puede catalogar,
19 que este grupo o esta construcción ya no sea un salón comunal o ya no sea un
20 inmueble municipal, que sea un Fuerte, o sea, si me gustaría saber si hay algo
21 jurídico, que lo diferencie y que nosotros podamos hacerlo, porque me parece
22 excelente construyamos y ojalá que como le decía doña Lilliam con container super
23 mejor y más barato, pero el asunto es nosotros podemos hacer esa diferencia, es
24 que no existe, un parque claramente, no tiene nada construido, una edificación pero
25 distribuiría de Fuerte a salón comunal es lo que no me queda claro, señor Asesor
26 Legal, si me puede colaborar, gracias. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a ver, le voy a dar la palabra
28 a doña Irene, a don David para que se refieran y procedemos a aprobar las actas,
29 como ustedes saben tenemos una alteración bastante fuerte, incluida una audiencia,
30 entonces es importante por favor que por respeto también a la persona que viene,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23575

1 podamos avanzar en el camino de la sesión, entonces le doy la palabra a doña Irene
2 Campos. -----

3 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio expresa, muy buenas noches a todos
4 presentes y las personas que nos ven por las redes sociales, lo mío solo para aclarar
5 la parte de la administración donde se nombra que hay una funcionaria que pertenece
6 a la Alcaldía, entonces aclarar que la Administración no tiene nada que ver con la
7 funcionaria Municipal en este caso con Andrea, que este solicitando un bien inmueble
8 Municipal, nosotros como Administración somos respetuosos de las decisiones de
9 este Concejo Municipal, y lo único que nos corresponde es ejecutar, si bien es cierto
10 la señorita Andrea tiene años de trabajar en la Municipalidad y es parte de los
11 empleados de confianza que están en la Alcaldía, esto no le da ventaja a ella, ni a
12 nadie, de manejar un inmueble municipal, esto por qué, porque el reglamento deja
13 abierto otorgar la administración de un bien a cualquier organización inscrita que
14 cumpla con todos los requisitos sean asociaciones comunales, Ley 218,
15 Fundaciones, Cooperativas, Boy Scouts o etc., no hay prioridad de ninguna, si no el
16 que cumpla con todos los requisitos, aclarándole de que consultándole aquí al señor
17 Presidente, ya él envió un oficio al señor Alcalde para ver el tema de la rampa que
18 hace falta dentro de ese salón, entonces nosotros creemos que muy pronto vamos a
19 estar con la construcción de esa rampa para que este Concejo Municipal pueda
20 habilitar ese salón comunal que bien le hace falta una administración, porque si es
21 cierto, él está muy descuidado y dentro del salón hay artefactos que están todavía en
22 caja, que no se han usado y no sabemos en el momento que los vayan a poner si ya
23 se encuentran bien, o han perdido su garantía, gracias señor Presidente. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, tiene la palabra don David para
25 cerrar la discusión, gracias. -----

26 El Asesor Legal señala, muy buenas noches a todos y todas, regidores,
27 regidoras, y demás miembros del Concejo Municipal, público presente, vamos a ver
28 el suscrito si no me equivoco en la sesión anterior, pues algunas cuestiones ya había
29 manifestado de manera general en relación con el Reglamento administración, uso y
30 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23576

1 públicos, y adicionó que en todo caso, ya está asesoría legal emitió también un
2 dictamen al respecto, donde se hacen una serie de consideraciones entorno a lo que
3 corresponde a criterios de legalidad, criterios de oportunidad y las indicaciones que
4 el mismo reglamento hace y que abría que verificar a la hora de conferir este tipo de
5 bienes en administración, y aportando a esta discusión de entrada, reiteraría lo que
6 establece el artículo 5 del reglamento mencionado, que casualmente habla de una
7 prerrogativa de la Municipalidad respecto de sus bienes inmuebles, allí pues en efecto
8 tendremos que entrar a verificar, entendemos por prerrogativa, que no es un concepto
9 de estricto sensu de orden jurídico, sin embargo, si podríamos y así está también el
10 dictamen, agregado, entender que prerrogativa es un sinónimo, al menos así lo ha
11 mencionado la real academia Española que se puede utilizar para interpretar las
12 normas, en cuanto a la primera regla de interpretación, del sentido común de las
13 palabras, dice el artículo 10 del Código Civil, y prerrogativa puede ser un sinónimo
14 de facultad, esto si es importante, porque la facultad si es un concepto jurídico, que
15 tal vez ahí si haría yo la distinción, facultad es distinto del concepto jurídico potestad,
16 potestad es un poder de ver no solo es que puedo, tengo que realizar una conducta
17 en particular, una facultad es bajo determinadas condiciones, yo puedo realizar algo,
18 una obligación estoy compelido estrictamente a hacerlo, pero no es ese poder de ver,
19 y hay otro concepto por ahí que es un derecho, que es un poder jurídicos pero para
20 el caso concreto no atañe referirse a él y en ese sentido pues el reglamento si parte
21 de la idea de que es una prerrogativa de la Municipalidad la administración, tutela y
22 regulación del uso de los bienes inmuebles públicos, y patrimoniales de su propiedad,
23 ahora, cómo se ejerce esa facultad, porque aquí sí habría que partir, por qué estamos
24 hablando de facultad, porque son bienes de dominio público, la titularidad no sale de
25 la Municipalidad, inclusive el mismo reglamento también lo menciona, no quiere decir
26 que si el bien fue dado por ejemplo en administración o el bien no está dado en
27 administración, el bien tiene que quedar al amparo de que no hay ninguna persona y
28 el bien pues que da pernctando sin ninguna actividad o no se atiende el bien, porque
29 el bien esta casualmente para que se atiendan fines públicos, entonces ese es el
30 concepto base, que habrá que llenar en cada caso concreto, cuáles son los fines



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23577

1 públicos a los que se está atendiendo, ya sea porque la Administración realice la
2 administración y mantenimiento de esos bienes directamente o porque los de en
3 administración a fin de que ese fin o interés público, que en este caso tiene que ver
4 con un interés público local, se logre cumplir efectivamente, vamos a ver, además
5 dentro de ese razonamiento, sería importante tener también en consideración, lo que
6 dice el artículo siete del reglamento, que establece que los bienes inmuebles
7 patrimonial de la Municipalidad podrán ser cedidos en administración únicamente a
8 las personas jurídicas, bueno ahí menciona que expresa el artículo 8 del reglamento,
9 sino me equivoco eso está en el artículo correcto, hay un temita ahí de error material,
10 pero el mismo reglamento define cuáles son las personas a las que se le puede dar
11 en administración estos bienes, pero vean que inclusive la norma reglamentaria, lo
12 que establece es bueno podrán, no me establecen deberán ante equis condiciones
13 hacerlo ahora, aquí si hay que tener mucho cuidado y creo que el otro día lo
14 mencione, en cuanto que son actuaciones de orden discrecional, dónde juega la
15 discrecionalidad de la administración y dónde podemos caer en una situación de
16 arbitrariedad que es lo único que habría que tener cuidado, porque la discrecionalidad
17 me permite, ante una situación particular tomar varias opciones que me permite el
18 ordenamiento jurídico, la arbitrariedad no, o sea y que tal vez define o desguinda la
19 arbitrariedad, la discrecionalidad, bueno, cuál es el fundamento, cuál es la motivación
20 que yo le doy a un acto particular, ahora en estos casos concretos es un tema
21 inminentemente complejo y que debe ser analizado porque el reglamento desde
22 principio esta para establecer una serie de condiciones bajo las cuales de cumplirse
23 se puede considerar esa administración y si se considera esa administración habrá
24 que atender el mismo reglamento lo establece a que el uso de ese bien que
25 casualmente quien pretende la administración tiene que dar un plan de qué es lo que
26 se va hacer con la administración de ese bien, y habrá que hacer un análisis en torno
27 a cuál es el beneficio directo que se genera para los pobladores que es lo que
28 establece el último párrafo del artículo 9 del mismo reglamento, también el
29 reglamento nos habla a parte de los requisitos que están en el artículo 10 que en el
30 dictamen que se emite que le corresponde a la Comisión de Asuntos Sociales, tienen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23578

1 que indicarse cuáles son las valoraciones de atención al interés general que
2 mediaron para realizar una determinada recomendación, ahora este es el tema que
3 entra a discusión en el Colegio en caso de que alguna, una o varias regidurías no
4 estén de acuerdo, cuáles es ese interés general que media para justificar que se dé
5 o no se de en administración bien puede ser que en el dictamen diga a en relación
6 con este punto puede ser que algunas regiduría no está de acuerdo y tendrían eso sí
7 que fundamentarse porque la atención al interés general que medió o qué se
8 establece en el dictamen pues no es este el que debe primar en el caso concreto y
9 eso sí hay que revisarlo inclusive podría pensarse porque he observado también que
10 hay discusión sobre este tema en poner algún mayor detalle entorno, cuáles son esos
11 criterios de oportunidad y conveniencia que podrían ser tomados en consideración a
12 la hora de analizar este tipo de asuntos para inclusive facilitar la discusión este y la
13 fundamentación de este tipo de actos, reitero de nuevo, el hecho de que un bien o de
14 que haya una discrepancia en torno a cuál es la atención al interés general o cuál es
15 el beneficio para la comunidad en cada caso concreto que debe preponderar me
16 parece que aquí estamos llenando un concepto jurídico indeterminado de interés
17 público local y bueno en cada caso concreto habría que ver cuál es el interés público
18 de la comunidad, que se está atendiendo, ahora eso tiene que ser motivado, en la
19 ocasión anterior, en la sesión ordinaria anterior lo había mencionado, esto sí se tiene
20 que ponderar y se tiene que justificar debe ser fundamentado y eso no quiere decir y
21 lo recalco nuevamente porque también está en el dictamen que esta asesoría realizó
22 que el bien pues no quede, si el bien no se va a dar en administración, el bien tiene
23 que buscar mantener condiciones adecuadas para volver a ser utilizado para un fin
24 público o bien la Administración tiene que hacerse cargo de la administración para
25 que el bien cumpla esa finalidad pública de orden local, nada más presidente tengo
26 un puntito, si tal vez lo con base lo que pregunto Don Fernando, si había un tema
27 aquí de la concepción de qué es salón comunal y qué es Fuerte, bueno en efecto el
28 reglamento habla de varios conceptos, si menciona salón comunal, si tendríamos que
29 ser muy concretos en ese tema, habla de salones comunales, habría y sería una
30 oportunidad de mejora en cuanto al reglamento de conceptualizar, qué entenderemos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23579

1 entonces por salón comunal, eso puede ser porque en el reglamento no existe una
 2 indicación de qué es jurídicamente, digamos dentro del reglamento habría que
 3 atender a las reglas de la interpretación jurídica para poder entenderlo, ahora no
 4 todos los conceptos son de orden jurídico y hay algunos que se entenderán respecto
 5 al sentido común de las palabras, Fuerte en efecto me parece que en la revisión que
 6 acabo de hacer del reglamento, no existe el término y si se quisiera agregar en un
 7 momento pues tendría que ser adicionado al texto para que entre más conceptos
 8 queden claro dentro del reglamento pues se limita el aló de discrecionalidad, a la hora
 9 de aplicar la normativa concreta, gracias Presidente.

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
 11 Extraordinaria N° 22-2022, la cual por unanimidad se aprueba.

12 **ACUERDO N°2**

13 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**
 14 **22-2022.**

15 **ARTÍCULO III**

16 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 43-2022.**

17 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 18 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 19 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 20 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 21 municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
22			
23	M.Aed. Anyery	Por este medio me es grato proponer al	Indicar que
24	Varela Álvarez	joven Braulio Solano Guerrero, cédula	según artículo
25	Directora Colegio	número: 11909048, estudiante regular de	24 de la Ley de
26	República de	nuestra institución, para que integre, como	la Persona
27	México	representante de las instituciones	Joven solo son
28		educativas, el Comité de la Persona Joven.	permitidas
29		Nuestro estudiante se ha caracterizado	postulaciones
30		como un joven sumamente responsable y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23580

1					serio en lograr sus propósitos; por lo tanto,	de colegios del
2					puedo dar fe de antemano que trabajará	Cantón-----
3					arduamente no solo en el fortalecimiento de	
4					las juventudes, sino que también en el	
5					mejoramiento de las mismas juventudes del	
6					cantón. Si el joven Solano llegara a integrar	
7					su equipo de trabajo no solo tendrán un	
8					excelente colaborador, sino que encontrarán	
9					en él joven sumamente activo y capacitado	
10					para enfrentar con ahínco las labores que se	
11					le encomiendan. -----	
12	2	Daniela Agüero			La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión
13		Bermúdez Jeda			Jurídicos, en virtud del informe del	Especial
14		Área Legislativa			Departamento de Servicios Técnicos, ha	Proyectos
15		VII -----			dispuesto realizar consulta obligatoria a su	Ley para estudio
16					representada sobre el Texto Base del	y dictamen -----
17					proyecto de ley, "REFORMA A LA LEY	
18					REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL	
19					DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS N°.	
20					9158 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013A",	
21					Expediente N° 23.158, el cual se adjunta.	
22					De conformidad con lo que establece el	
23					artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
24					Legislativa, se le agradece evacuar la	
25					consulta en el plazo de ocho días que	
26					vencen el 26 de octubre de 2022 y, de ser	
27					posible, enviar el criterio de forma digital.	
28					Se requiere de información adicional, le	
29					ruego comunicarse por medio de los	
30					teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23581

1			correos electrónicos	
2			mvalladares@asamblea.go.cf /	
3			dab@asamblea.go.cf . -----	
4			De no confirmar el recibido de esta consulta,	
5			se tendrá por notificado a partir de su envío,	
6			siendo este correo comprobante de la	
7			transmisión electrónica para todos los	
8			efectos legales. La Seguridad y manejo de	
9			las cuentas destinatarias son	
10			responsabilidad de las personas	
11			interesadas. -----	
12	3	Pbro. Ismael José	ASUNTO: INVITACIÓN AL PRESIDENTE Y	Compartir
13		Zamora Retana	CONCEJO MUNICIPAL A LA ACTIVACIÓN	invitación con
14		Cura Párroco	SOCIOURBANA DE LOS VECINOS DE	Miembros del
15		Parroquia San	CALLE GUTIÉRREZ DEL DISTRITO DE	Concejo
16		Pío X	PURRAL A TRAVÉS DE UNA SERIE DE	Municipal
17		Carlos	ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES EN	
18		González G,	LA CAPILLA DE SANTA LUCIA Y LA	
19		MAEX Presidente	PROPIEDAD MUNICIPAL DONADA POR	
20		ABACU Oficio	LA FAMILIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	
21		Oct 13-222-----	POR MEDIO DE UN MURAL	
22			FUNDAMENTADO POR RESEÑAS	
23			HISTÓRICAS Y PRESENTACIÓN DE LA	
24			RENOVACIÓN DEL PROYECTO A LA	
25			COMUNIDAD EN GENERAL. -----	
26			Estimado don Carlos: -----	
27			Por medio de la presente nos es grato el	
28			poder saludarlo nuevamente y dándole	
29			continuidad al Proyecto de la Comunidad de	
30			Calle Gutiérrez, nos permitimos invitarle a un	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23582

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Acto Socio Cultural dentro de la Capilla de Santa Lucía y la propiedad municipal donada por la Familia Gutiérrez Rodríguez, en donde pretendemos presentar la "Renovación del Proyecto de Calle Gutiérrez" tanto a la comunidad local como a los diferentes actores colaborativos que han demostrado alto interés en el Proyecto, como son líderes comunales, figuras del Distrito de Pural, autoridades del Gobierno, Poder Legislativo, Sector de la Empresa Privada, ONGs, Academia y otras dependencias, que visualizan este proyecto como un Proceso Participativo Integral para la comunidad. El evento que se ha planificado en común acuerdo con el señor Cura Párroco Parroquia San Pío X y la Capilla Santa Lucía, Pbro. Ismael José Zamora Retana, y en mis calidades de presidente de la Asociación ABACU, bajo el Acuerdo de Junta Directiva N 0004, se plantea realizar esta actividad el próximo Sábado 19 de noviembre del año en curso, a las nueve de la mañana y concluyendo a las trece horas de ese mismo día. Dentro del cronograma de actividades se plantea lo siguiente: -----
Hora Actividad 09:00 amMisa en Capilla Santa Lucía — Acción de Gracias, 10:30 amReseña Histórica a cargo del Historiador- Dr. Francisco Henríquez, 10:45



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23583

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

amAgradecimiento & Presentación del Proyecto — Presidente de ABACU, 11:00 amPalabras del Sr. Presidente de la República y/o Despacho de la Primera Dama 11:15 amPotencial Cantonal de un Proceso Participativo Integral & Manejo de los Espacios Públicos Donados — Sr. Alcalde Rafael Vargas y/o persona que él designe 11:30 amSr. Presidente del Concejo Carlos Calderón (previo su consentimiento)- Revelación del Mural Histórico & Reconocimiento a Familias Locales - Purraleños de Sepa. 11:40 am----- Actividad Musical — Banda de Rancho Redondo, 12:00 md Refrigerio & Cierre de la Actividad Esta actividad, es un vivo ejemplo de poder gestionar de forma colectiva un espacio público y a la vez, canalizar todas las energías constructivas de las nuevas generaciones, así como los nuevos integrantes comunitarios que van a residir en esta zona, permitiéndonos lavar la cara de este distrito que como lo mencionamos en algún momento, hoy en día ésta muy erosionado sus gestores de valores y productividad comunitaria. En este proceso comunitario, el rol de la Municipalidad de Goicoechea es de vital importancia al considerarse como el ente administrador y proveedor de la administración de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23584

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18	4	Ana Patricia			Se toma nota
19		Murillo Delgado,			
20		Depto. Secretaría			
21		del Concejo			
22		Municipal,			
23		Municipalidad de			
24		Belén -----			
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23585

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Ana Lorena González Fuentes, Ileana Alfaro Rodríguez. Estafas fraudulentas para personas mayores Las estafas fraudulentas son un negocio desagradable por derecho propio. Pero las estafas de fraude para personas mayores son particularmente dañinas porque se dirigen a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Cualquiera que haya trabajado en los mercados financieros a lo largo de los años ha adquirido un sólido conocimiento de los matices del fraude financiero. También es importante que los profesionales del área eduquen a sus familias para que comprendan cómo los estafadores llevan a cabo sus estafas. Sensibilizar a la familia sobre las tendencias del fraude debería convertirse en un mantra. Desafortunadamente, a pesar de tantas advertencias y recordatorios, hay personas mayores que caen en estafas románticas. Los estafadores se ponen en contacto con las ancianas diciendo que sienten algo por ellas y luego de que las ancianas ya tienen cariño, incluso remoto, por el estafador, terminan enviando dinero para que el supuesto nuevo amor se pueda mudar de alguna otra región para encontrarse en persona. Desafortunadamente, muchas mujeres mayores caen en esta estafa. Las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23586

1		personas mayores son susceptibles porque
2		se sienten solas e ingenuas. Esto los
3		convierte en los principales objetivos de una
4		estafa romántica. Fraude del anciano -----
5		(...)------
6		SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN
7		FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:
8		PRIMERO: Avalar la Moción presentada.
9		SEGUNDO: Aprobar capacitación de
10		prevención de adultos mayores con el fraude
11		con la colaboración de Policía Municipal en
12		prevención en los diferentes grupos de
13		adultos mayores. TERCERO: Invitar a los
14		Concejos Municipales a realizar
15		capacitaciones en los 82 cantones
16		compartiendo esta información. CUARTO:
17		Concluir con foro informativo y preventivo a
18		los adultos mayores con invitados de Ajeco,
19		Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal,
20		Municipalidad de Belén, entidades
21		bancarias. -----
22	Flor Sánchez	La Comisión Permanente de Asuntos
23	Rodríguez Jefa	Hacendarios ha dispuesto consultarles su
24	de Área	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
25	Comisiones	N.º 23.126, "REFORMA DEL INCISO D)
26	Legislativas VI ---	DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE
27		FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
28		PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE
29		DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA
30		PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN
		Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23587

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22	Rose Mary	La suscrita, en mi calidad de Presidenta de
23	Artavia G.	la Asociación de Desarrollo Integral de
24	Presidenta	Purral Abajo, en tiempo y forma me
25	Asociación de	apersono y doy respuesta al oficio SEC-
26	Desarrollo	SIND-081-2022. suscrito por Iris Vera
27	Integral de Purral,	Vargas Soto, el cual me fue notificado según
28	Abajo,	acuerdo SM ACUERDO-2249-2022, de ese
29	Goicoechea -----	Concejo Municipal a las 17:44 horas del 10-
30		10-22, de la siguiente forma. 1.- Tenemos un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23588

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

mensaje que el Presidente de un grupo organizado envió sobre las recomendaciones que daba la Sindica Iris Vera Vargas Soto, para otorgarle presupuesto a un proyecto del grupo: no se aportó dicho mensaje con el fin de que no se tomen represalias contra ese grupo organizado. 2.- La Sindica Iris Vera Vargas Soto, niega convenientemente su actuar en contra de nuestra Asociación podríamos aportar prueba testimonial al respecto, sin embargo, no queremos hacer más polémico sobre este particular; ella sabe perfectamente que lo denunciado sobre su actuar es totalmente cierto. 3.- La Sindica Iris Vera Soto Vargas, tratando de confundir, en la redacción del punto 2 indica que el señor Carlos Quintero y el Subcomité de Deportes no están autorizado a eso. en ningún momento se ha dicho que están autorizados, to que se expresó en la denuncia es que ella recomendó que tos proyectos fueran presentados por la Asociación Beraca, porque si eran presentados por la ADIPA no tenían su respaldo. 4.. Sobre el punto tres podríamos también aportar testimonios, sin embargo, para no causar ningún perjuicio a tos grupos organizados, no ahondaremos en este tema, pero si seremos vigilantes para próximos presupuestos que se asignen al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23589

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Distrito de Purrál. 5.- Sobre el punto cuatro. nunca se dijo en la denuncia que hubo conflicto, to que se indicó es que a pesar de que la Sindica cuestiono mi solicitud me entregó los formularios que sollicité. 6.- Con respecto al punto 5, debemos aclarar que no son chismes ni habladurías, pero como reiteradamente hemos indicado para no causar perjuicios a grupos organizados no aportaremos testimonios a este respecto. 7.- Sobre el punto 6, nunca se nos comunicó que dieron un día más para la presentación de los proyectos ni sabemos de las personas que llegaron a tratar de obstruir, 8.-Con respecto a los Presupuestos asignados a la ADIPA desde el 2020 al 2022, debemos aclarar que en 2020 de casi diez proyectos presentados solo se le aprobó un proyecto por la suma de \$4.5000.000.00 para mejoras parque o área de juegos del bloque E-F de Residencial Heliconias, para el 2023 se presentaron 4 proyectos, sin embargo. no tenemos certeza cuales fueron aprobados. Si se observan los presupuestos anuales del Distrito de Purrál del 2020-2022. se puede notar que no habido equidad en la distribución de los mismos, al menos en relación con nuestra Asociación quien tiene más de 18 sectores bajo su jurisdicción. Por lo antes expuesto, no aceptamos lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23591

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7	9	Alcalde Municipal	En relación al "CONVENIO MARCO DE	Comisión	para estudio y
8		MG-AG-05076-	COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD	Permanente	dictamen -----
9		2022 -----	LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y	Gobierno y	
10			TECNOLOGIA (ULACIT) Y LA OFICINA DE	Administración	
11			DIVERSIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE	para estudio y	
12			GOICOECHEA", al respecto me permito	dictamen -----	
13			adjuntar el oficio MG-AG-DJ-476-2022,		
14			recibido el 12 de setiembre de 2022, suscrito		
15			por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director		
16			Jurídico, el cual emite recomendaciones al		
17			respecto. -----		
18			Además, me permito adjuntar el oficio OD-		
19			123-2022, recibido en este Despacho el 13		
20			de octubre de 2022, suscrito por la		
21			Licenciada Rocío Sánchez Jiménez Jefa de		
22			la Oficina de la Diversidad quien adjunta		
23			nuevamente el Convenio mencionado, con		
24			sus respectivas correcciones. -----		
25	10	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota	
26		MG-AG-05109-	recibido del oficio SM-2289-2022, donde se		
27		2022 -----	indica que en Sesión Ordinaria N° 41-2022,		
28			celebrada et día 10 de octubre del 2022,		
29			Artículo III inciso 3), donde se conoció el		
30			MG-AG-04803-2022, suscrito por el Alcalde		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23592

1			
2		Municipal, dado a que el mismo no requiere de mayor trámite. -----	
3	11	Alcalde Municipal	Se toma nota
4		MG-AG-05111-	
5		2022 -----	
6			
7			
8			
9			
10			
11	12	Lic. Francisco	Comisión de
12		Castaing B. -----	Asuntos
13			Culturales para
14			estudio y
15			dictamen -----
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23593

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	13	Juan Carlos Solano E, Unión Cantonal	Reciban cordial saludo de la Unión Cantonal de Goicoechea; el presente oficio es para solicitarles de la manera más respetuosa, que a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras El Nazateno de Ipís, se le pueda continuar otorgando el manejo y custodia de las llaves del salón comunal de este lugar, con el fin de que puedan seguirse llevando a cabo actividades de beneficio para la Comunidad y que algunas incluso les permite recaudar fondos para cumplir con diversas obligaciones. A la vez al impedirles el acceso, no podrían vigilar las instalaciones y sus activos, como hoy en día lo vienen realizando, lo que significaría un riesgo en cuanto a tema de seguridad. Según tenemos entendido, nuestra Asociación afiliada presentó la solicitud para nuevamente firmar Convenio, así como los
12		Asociaciones de Desarrollo, Goicoechea.	Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23594

1			
2			requisitos solicitados, por lo que sería
3			cuestión de tiempo la firma del Convenio. De
4			nuestra parte estamos en la mejor
5			disposición de ser necesario, reunimos con
6			la Comisión de Asuntos Sociales y en
7			conjunto, revisar lo ocurrido, para así
8			determinar, la implementación de alguna
9			mejora en el proceso y proceder a
10			comunicarlo a las Asociaciones de
			Desarrollo de forma inmediata. -----
11	14	Aurelia Quirós	Por medio de esta carta me presento ante
12		Cortés -----	ustedes y externo mi postulación para ser
13			miembro del Comité Cantonal de la Persona
14			Joven del cantón de Goicoechea para el
15			sector de organizaciones religiosas,
16			representación que se alinea con mis
17			creencias, ideales y crecimiento personal.
18			He participado en diversos grupos en los que
19			he tenido que trabajar en equipo, delegar,
20			aprender, escuchar y retarme. Soy una
21			persona motivada y entregada al proceso,
22			por la experiencia que tengo en los grupos a
23			los que he pertenecido tanto religiosos,
24			estudiantiles, Guía y Scout me considero
25			una persona apta para ser miembro del
26			comité, relacionándolo también con mi
27			desarrollo académico, este me ha brindado
28			las estrategias, teoría, estructura,
29			administración, entre otras que pueden ser
30			de gran provecho. Me encantaría tener la
			Secretaría Municipal revise requisitos y proceda como corresponda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23595

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

oportunidad de participar de dicho comité, poner en práctica todos mis conocimientos y adquirir nuevos, desenvolverme de manera correcta ante las responsabilidades y tareas que se me asignen. Inicié en el Movimiento Guía y Scout, en este aprendí a servir, compartir con los demás mis conocimientos, trabajar estructuralmente, crear y desarrollar proyectos, no tener miedo a un nuevo reto, así es como considero esta postulación, seguir creciendo, aprender haciendo, alzar la voz y sobre todo a crecer en sociedad, este último es mi principal motivación por la que me gustaría lograr integrarme al CCPJ. En los grupos religiosos a los que he pertenecido, aprendí el amor al prójimo, el cuidado de la casa común, la evangelización desde pequeños actos de amor y servicio, la enseñanza, ser inclusiva, dialogante y la capacidad de adaptarme a las circunstancias y necesidades. A partir de esto continué con mi motivación de participar en beneficio de la juventud, trabajar con bondad como principio de la relación entre los seres humanos, la justicia para poder ser críticos sobre lo que se hace y la libertad para que podamos verdaderamente sentirnos libres por ende sea este principio de identidad. Sin más que agregar, me despido agradeciéndole su atención y quedo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23596

1			a disposición para ser conectada para
2			ampliar cualquier información o para lo que
3			estime necesario. -----
4	15	Flor Sánchez	a Comisión Permanente de Asuntos
5		Rodríguez Jefa	Hacendarios, ha dispuesto consultarles su
6		de Área VI	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
7		Asamblea	N.°23.279 "REFORMA A LA LEY DE
8		Legislativa -----	SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
9			TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO
10			DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA
11			TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS:
12			ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA
13			RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15
14			DE OCTUBRE DE 2015", el cual se adjunta.
15			De conformidad con lo que establece el
16			artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
17			Legislativa se le agradece evacuar la
18			consulta en el plazo de ocho días hábiles
19			que vence el 28 de octubre de 2022 y, de ser
20			posible, enviar el criterio de forma digital. Si
21			necesita información adicional, le ruego
22			comunicarse por medio de los teléfonos
23			2243-2418, 2243-2419 o a los correos
24			electrónicos: fsanchez@asamblea.go.cr
25			victoria.vicente@asamblea.go.cr De no
26			confirmar el recibido de esta consulta se
27			tendrá por notificado a partir de su envío,
28			siendo este correo comprobante de la
29			transmisión electrónica, para todos los
30			efectos legales. La seguridad y manejo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23597

1			las	cuentas	destinatarias	son	
2			responsabilidad	de	las	personas	
3			interesadas. -----				
4	16	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM.ACUERDO-1862-			Comisión de	
5		MG-AG-05139-	2022, que comunica acuerdo tomado en			Obras Públicas	
6		2022 -----	Sesión Ordinaria N°34-2022, celebrada el			para estudio y	
7			día 22 de agosto de 20221 artículo VIII.I			dictamen -----	
8			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen				
9			N°096-2022 de la Comisión de Obras				
10			Públicas que en concordancia con el oficio				
11			MG-AG-DI-2304-2022, suscrito por el Ing.				
12			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de				
13			Ingeniería y Operaciones y al haber sido				
14			resuelto el tema de las invasiones se				
15			autoriza recibir la finca 460183 con				
16			naturaleza de juegos infantiles, remito oficio				
17			MG-AG-DJ-509-2022, de fecha 13 de				
18			octubre de 2022, suscrito por el Lic. Avaro				
19			Salazar Castro, Director Jurídico. Lo anterior				
20			y según lo señalado por parte de nuestra				
21			Dirección Jurídica, solicito se adicione al				
22			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34-				
23			2022, artículo VIII.I, es decir, otorgando la				
24			autorización expresa para aceptar la cesión				
25			de esos terrenos y que los mismos sean				
26			destinados a los usos demaniales para los				
27			cuales ya estaban autorizados, de				
28			conformidad con el diseño de sitio				
29			originalmente aprobado para ese desarrollo				
30			inmobiliario y el mapa oficial. -----				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23598

1	17	Alcalde Municipal MG-AG-05132- 2022 -----	En atención a oficio SM ACUERDO 2078-2022; que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°38-2022, celebrada el día 20 de setiembre de 2022, artículo IX. 1, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por los por los Regidores Proprietarios Ángel Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán, Melisa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora, la apertura de la Celebración de la Semana de Oro, por celebrarse el 24 de octubre de 2022, remito nota DAD 03506-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde adjunta copia de la Autorización Sanitaria CS-DARS-G-1413, para la fecha indicada. -----	Comisión Bipartita para creación de un centro de atención integral del Adulto Mayor Municipal para conocimiento
2	18	Alcalde Municipal MG-AG-05141- 2022 -----	Anexo oficio MG-AG-DJ-506-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de nota DH 0198-2022, recibido el día 25 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual indica que como parte de las acciones vinculadas a la cooperación interinstitucional, que ha caracterizado a	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23599

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	19	Alcalde Municipal	En atención al documento SM 1116-2022,
17		MG-AG-05127-	suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
18		2022 -----	Calderón, relacionado al oficio SM-
19			ACUERDO-923-2022, que comunica
20			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-
21			2022, celebrada el día 09 de mayo de 2022,
22			artículo III, inciso 2); donde se indica: "Se
23			consulta a la Administración si al ser
24			conocida dicha información por el Concejo
25			Municipal y al constar en actas será
26			información de dominio público, por lo que
27			se desea saber antes de incluir la misma en
28			la correspondencia a ser conocida por el
29			Concejo Municipal, si no se estaría
30			violentando ninguna normativa legal de
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23600

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	20	Alcalde Municipal	violación de datos personales de los
12		MG-AG-05128-	patentados del Cantón.” Al respecto, me
13		2022-----	permiso adjuntar los documentos MG-AG-
14			DAD-CLP-0864-2022, suscrito por la Licda.
15			Glenda Liantén Soto, Jefe del Departamento
16			de Cobros, Licencias y Patentes, así como
17			el documento MG-AG-DJ-50 -2022, recibido
18			el día 14 de octubre de 2022, suscrito por el
19			Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,
20			los cuales se refieren a lo solicitado. -----
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23601

1	21	Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DJ-516-2022, de fecha	Comisión
2		MG-AG-05142-	13 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.	Permanente de
3		2022 -----	Avaro Salazar Castro, Director Jurídico,	Gobierno y
4			referente a traslado de nota DH0212-2022,	Administración
5			de fecha 01 de setiembre de 2022, suscrito	para estudio y
6			por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de	dictamen -----
7			Desarrollo Humano y el Lic. Sahid Salazar	
8			Castro, Director Administrativo-Financiero,	
9			en seguimiento al oficio SM-ACUERDO-	
10			409-2022, que comunica acuerdo tomado en	
11			Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el	
12			día 21 de febrero de 2022, artículo VII.VIII.,	
13			donde se aprobó el Por Tanto de la moción	
14			suscrita por los Regidores Propietarios	
15			Lorena Miranda Carballo, Carlos Luis Murillo	
16			Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam	
17			Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga	
18			y William Rodríguez Román, Regidora	
19			Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindico	
20			Suplente Christian Brenes Ramírez, que	
21			solicita: 1. La Administración en conjunto con	
22			las autoridades de CONAPE elaboren un	
23			convenio de cooperación que obtenga las	
24			pautas a seguir para que a través del mismo	
25			sea beneficiada la población estudiantil que	
26			requiera iniciar y continuar con sus estudios	
27			superiores y técnicos y así poder tramitar	
28			para obtener un crédito financiero con	
29			CONAPE. 2. Que se otorgue el espacio	
30			físico dentro de las instalaciones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23602

1			municipales a tan importante institución que
2			viene a promover el profesionalismo a
3			nuestra población. -----
4	22	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1531-
5		MG-AG-05124-	2022, recibido el día 19 de julio de 2022, en
6		2022 -----	el cual se comunica el acuerdo tomado en
7			Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el
8			día 1 de julio de 2022, artículo VII.I, en el
9			cual se aprobó por unanimidad y con
10			carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°
11			36-2022 de la Comisión de Gobierno y
12			Administración, como se detalla. Al
13			respecto, me permito adjuntar el documento
14			MG-AG-DJ-512-2022, recibido el día 14 de
15			octubre de 2022, suscrito por el Lic. Harold
16			Muñoz Peña, Encargado de Proceso
17			Jurídico, el cual indica que se coordinó lo
18			pertinente con el Ministerio de Seguridad,
19			para la redacción de un Convenio de
20			Administración de un Bien Inmueble
21			Municipal, para ubicar en dicho bien la
22			Delegación Distrital de Purrall, propiamente
23			contiguo a la cancha de los Cuadros. Una
24			vez redactado el convenio con base en el
25			Convenio Marco aprobado para tales
26			efectos por el Concejo Municipal, se remite
27			el mismo al Ministerio de Seguridad para su
28			conocimiento y aval, no obstante, dicho ente
29			nos indica que desean confeccionar dicho
30			convenio utilizando I formato del Ministerio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23603

1			para tales efectos y lo remiten vía correo electrónico. Dado lo anterior, para su valoración y aprobación, autorizado al suscrito para la firma del mismo. -----	
2				
3				
4				
5	23	Braulio Solano Guerrero -----	Por este medio yo, Braulio Solano Guerrero con cédula de identidad 119090448 solicito poder ingresar al Comité de la Persona Joven, quiero ingresar para ayudar a más personas como yo para hacer crecer el cantón de Goicoechea. Demostraré responsabilidad, lealtad y compromiso ante este comité porque juntos lograremos que el cantón y las instituciones crezcan en todos los sentidos, quiero que la voz de todos los estudiantes y demás personas sean siempre escuchadas para el mejoramiento de las instituciones educativas y del por supuesto del cantón. -----	Indicar que según artículo 24 de la Ley de la Persona Joven solo son permitidos postulaciones de colegios del cantón -----
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	24	Kyle Arce Madrigal -----	Yo Kyle Arce Madrigal como presidente y representante del colegio México, doy mi confianza para que Braulio Solano Guerrero pertenezca al comité de la Persona Joven, es una persona muy responsable y dedicada a lo que hace. Los mejores deseos para todos ustedes, un saludo. -----	Indicar que según artículo 24 de la Ley de la Persona Joven solo son permitidos postulaciones de colegios del cantón-----
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28	25	M.A.Ed. Kenneth Jiménez González	Sirva la presente para realizar entrega de terna para la elección de la Junta de	Comisión Especial de Asuntos
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23604

1	Supervisor	Educación de la Escuela Filomena Blanco	Educativos para
2	Circuito 02-	de Quirós.	estudio y
3	Goicoechea Este		dictamen -----
4	Dirección		
5	Regional de		
6	Educación San		
7	José Norte -----		
8	26 Escuela Filomena	Para lo que corresponda Carta de Renuncia	Comisión
9	Blanco de Quirós	Junta Filomena -----	Especial de
10			Asuntos
11			Educativos para
12			estudio y
13			dictamen -----
14	27 Catalina María	Para los fines legales correspondientes, le	Se toma nota----
15	Herrera Rojas	transcribo y notifico artículo N° 13, capítulo	
16	Coordinadora a.i.	IV de la Sesión Ordinaria N° 41-2022 del día	
17	Subproceso	martes 11 de octubre del 2022. ARTÍCULO	
18	Secretaria del	DÉCIMO TERCERO: Trámite BG-1059-	
19	Concejo	2022. Oficio SM ACUERDO 2095-2022 de la	
20	Municipal	Municipalidad de Goicoechea, firmado por la	
21	Municipalidad de	Licda. Yoselyn Mora Calderón,	
22	Alajuela -----	Departamento de Secretaría, referente a la	
23		movimiento suscrita por los Regidores	
24		Propietarios Fernando Chavarría Quirós y	
25		Carolina Arauz Durán. Aprobar la moción y	
26		que se manifieste en contra del rebajo	
27		planteado por el poder ejecutivo al	
28		movimiento comunal. Teléfono: 2527-6620.	
29		Correo electrónico:	
30		secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23605

1			SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL
2			TRÁMITE BG-1059-2022 OFICIO SM
3			ACUERDO 2095-2022. OBTIENE ONCE
4			VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE
5			APROBADO. -----
6	28	M.A.Ed. Marcela	Adjunto la hoja de delincuencia del señor
7		Marín Trejos	José Roberto Picado Alcocer en la tema de
8		Directora Escuela	la escuela Filomena Blanco de Quirós, ya
9		Filomena Blanco	que por error no se adjuntó.-----
10		de Quirós -----	
11			Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen-----
12	29	Daniela Agüero	La Comisión Permanente de Asuntos
13		Bermúdez Jefa	Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el
14		Área Legislativa	día 05 de octubre 2022, en sesión 16; ha
15		VII -----	dispuesto consultarle el criterio de su
16			representada sobre el Texto Base del
17			proyecto de ley "LEY PARA UNIFICAR LAS
18			ELECCIONES NACIONALES Y
19			MUNICIPALES", Expediente N° 23.229. De
20			conformidad con lo que establece el artículo
21			157 del Reglamento de la Asamblea
22			Legislativa, se le agradece evacuar la
23			consulta en el plazo de ocho días que
24			vencen el 31 de octubre en curso y, de ser
25			posible, enviar el criterio de forma digital. Si
26			requiere de información adicional, le ruego
27			comunicarse por medio de los teléfonos
28			2243-2890, 2243-2430 o a los correos
29			electrónicos mvalladares@asamblea.go.cr /
30			dab@asamblea.go.cr De no confirmar el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23606

1			recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales.
2			La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----
3			
4			
5			
6			
7			
8	30	Lineth Artavia	Para su conocimiento y fines consiguientes
9		González	me permito transcribir acuerdo adoptado por
10		Secretaria	este Órgano Colegiado el cual versa:
11		Concejo	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
12		Municipal -----	HEREDIA SESIÓN ORDINARIA 42-22
13		Municipalidad de	CELEBRADA DIECISIETE DE OCTUBRE
14		San Pablo de	DEL 2022 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO
15		Heredia	HORAS CON DIECISIETE MINUTOS
16			CONSIDERANDO Dictamen de la Comisión
17			de Asuntos Culturales N° CAC-001-2022
18			Preside: <input type="checkbox"/> MSc. Yolanda Tapia Reyes,
19			Regidora Propietaria Miembros de la
20			Comisión: <input type="checkbox"/> Sra. Sandra Arias Vargas,
21			Regidora Suplente Ausentes: <input type="checkbox"/> Lic. Yohan
22			Granda Monge, Regidor Propietario <input type="checkbox"/> Lic.
23			Mauricio Montero Hernández, Regidor
24			Propietario <input type="checkbox"/> Sra. Zuleyka Argón Sánchez,
25			Sindica Propietario Distrito de Rincón de
26			Sabanilla. <input type="checkbox"/> Sr. Rodolfo Acosta Chacón,
27			Sindico Propietario Distrito de San Pablo <input type="checkbox"/>
28			Sra. Arcelia Villalobos, Asesora <input type="checkbox"/> Sra. María
29			Fernanda Ortega, Asesora <input type="checkbox"/> Sr. Yojhan
30			Cubero Ramírez, Asesor <input type="checkbox"/> Sra. Sally



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23607

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Sánchez Hernández, Asesora Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, Asesora Tema: Recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. CONSIDERANDO 1. Nota recibida vía correo el día 05 de octubre de 2022, suscrita por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, donde solicita audiencia en la Comisión de Asuntos Culturales para abordar tema de recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud. 2. Acuerdo municipal CM 586-22 adoptado en la sesión ordinaria N° 41-21, celebrada el día 10 de octubre del 2022, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Asuntos Culturales para su valoración según corresponda. 3. Que el 26 de abril del 2022 se publicó el Decreto N° 43525 enfocado específicamente en el "Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y la Creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto." 4. Que en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconocen los derechos culturales como derechos fundamentales para la realización plena e integral de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23608

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

persona humana. 5. Que la Constitución Política, en su artículo 9, establece que el Gobierno de la República es representativo y, a la vez, popular y participativo, lo cual establece un mandato claro a los Poderes del Estado de incorporar en sus procesos a la ciudadanía mediante mecanismos de acceso a la información y consulta. 6. Que la transparencia gubernamental es el resultado de las buenas prácticas para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. (...) -----
RECOMENDACIONES Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal: -----
Manifestarle a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la oposición del recorte presupuestario por la suma de ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones) que se está incluyendo en el expediente N°23.318 denominado:
"PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023", ya que afectará de manera directa al Ministerio de Cultura y Juventud; contradiciendo la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural No.10.041, en cuanto a los deberes asignados al Ministerio de Cultura y Juventud, relacionados con la identificación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23609

1		
2		de fuentes de financiamiento del
3		presupuesto nacional para fortalecer la
4		creación y la circulación de productos
5		culturales con el fin de atender a la población
6		del sector que se encuentre en dificultades
7		económicas producto de la disminución o
8		cese de sus labores por la pandemia.
9		Inclúyase parte de esta recomendación
10		todos los considerandos antes descritos.
11		Firma de los miembros de la Comisión de
12		Asuntos Culturales: ESTE CONCEJO
13		MUNICIPAL ACUERDA 1. Aprobar dicho
14		dictamen y manifestar a la Comisión de
15		Asuntos Hacendarios de la Asamblea
16		Legislativa, la oposición del recorte
17		presupuestario por la suma de
18		¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones)
19		que se está incluyendo en el expediente N°
20		23.318 denominado: "PROYECTO DE
21		PRESUPUESTO ORDINARIO Y
22		EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
23		PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023",
24		ya que afectará de manera directa al
25		Ministerio de Cultura y Juventud;
26		contradiendo la Ley de Salvamento y
27		Emergencia Cultural No.10.041, en cuanto a
28		los deberes asignados al Ministerio de
29		Cultura y Juventud, relacionados con la
30		identificación de fuentes de financiamiento
		del presupuesto nacional para fortalecer la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23610

1		creación y la circulación de productos
2		culturales con el fin de atender a la población
3		del sector que se encuentre en dificultades
4		económicas producto de la disminución o
5		cese de sus labores por la pandemia.
6		Inclúyase parte de esta recomendación
7		todos los considerandos antes descritos. 2.
8		Remitir este acuerdo a todas las
9		municipalidades del país. ACUERDO
10		UNÁNIME Y DECLARADO
11		DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 587-22
12		Acuerdo con el voto positivo de los regidores
13		propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
14		Yolanda Tapia Reyes, Mauricio Montero
15		Hernández, Danilo Villalobos Vindas y
16		Yohan Granda Monge. -----
17	31	Yo Andrea Moya Quesada con ced-
18	Andrea Moya	11360073, vecina Purral Urbanización la
19	Quesada -----	Lupita, me dirijo a ustedes que son los que
20		velan por el bienestar de las comunidades,
21		mi inquietud es por unos postes (tubos) que
22		pusieron en nuestra comunidad, ya que las
23		aceras de nuestra comunidad tienen un
24		espacio para el libre tránsito peatonal de 1
25		metro de ancho, y con los tubos no pasa una
26		silla de ruedas, y menos sumándole los
27		vehículos que parquean los vecinos de la
28		Don Carlos bloque B, en las aceras. Si bien
29		es cierto, que existe un reglamento hecho el
30		24 de enero 2017 por el Concejo Municipal
		Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23611

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

de Goicoechea las aceras de nuestra comunidad la Lupita NO cumple con lo establecido en el mismo donde dice, solo será posible luego del estudio técnico que realizará la Dirección de Ingeniería, Operaciones, y en los artículos 1° 2° y 3° 1) Solo serán autorizados, dichos dispositivos, en aquellos lugares en que estos resulten Necesario, para la protección peatones y propiedades en zonas de alta accidentabilidad. -----

2)De los alcances de esta autorización. La autorización para la colocación de esos postes o pilotes concreto, solo será posible luego del estudio técnico que realizará la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, procediendo la respectiva autorización solo y únicamente si la acera de la propiedad frente a la que pretende su instalación, es utilizada para el tránsito o estacionamiento ilegal de vehículos auto motores ,en las aceras que sufren constante destrucción por el paso de vehículos Involucrados en las colisiones y con ello constituya riesgo a los ciudadanos, o propiedades. 3)De (as aceras donde resulta procedente la colocación de postes. La Municipalidad solo podrá autorizar la colocación de postes bolardos o pilotes en las aceras que cumpliendo con los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23612

		<p>presupuestos contenidos en el artículo anterior, tengan un ancho libre para el paso de peatones. No menor a 1.30 metros. En el caso de postes de tubo de metal, solo se autorizarán cuando luego de su instalación las aceras mantengan un ancho mínimo para el paso de peatones de 1.20 metros. Los pilotes o bolardos de concreto, piedra o metal solo se permitirán en aceras con un ancho de paso libre mínimo de metros. Asimismo, siempre y en todo caso las aceras han de adecuarse, en un todo, a los requerimientos de la LEY 7600, Ley de igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad. ----- 4) Adjunto fotografías: -----</p>	
32	<p>Elio Gerardo Sancho Alpizar Presidente Asociación La Lupita -----</p>	<p>La Asociación La Lupita, le solicita la respuesta al acuerdo SM-1893-2022, acuerdo tomado en sesión ordinaria n o 35-2022 celebrada 29 de agosto 2022, artículo VIII.III. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 100 --- 2022 de la Comisión de Obras Públicas. Ya que la Constitución Política, en los artículos 27 y 30 y artículo 32 de la ley Jurisdiccional Constitucional nos dice que todo documento de índole público debe ser respondido en los siguientes 10 días hábiles. Adjunto copia de la misma. Agradeciendo su atención. Asociación La</p>	<p>Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen -----</p>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23613

1			
2		Lupita. Recibiré mis notificaciones al correo asovelu@hotmail.com -----	
3	33	Alcalde Municipal	Comisión
4		MG-AG-05172-	Permanente
5		2022 -----	Gobierno y
6			Administración
7			para estudio y
8			dictamen -----
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	34	Alcalde Municipal	Comisión
26		MG-AG-05176-	Permanente de
27		2022 -----	Obras Públicas
28			para estudio y
29			dictamen -----
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23614

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20	35	la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo,
21	Alcalde Municipal	avalada por los Regidores Propietarios
22	MG-AG-05158-	Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda
23	2022 -----	Carballo, Fernando Chavarría Quirós,
24		Carolina Arauz Durán, William Rodríguez
25		Román, Carlos Calderón Rodríguez,
26		Rodolfo Muñoz Valverde, Xinia Vargas
27		Corrales, como se detalla. Al respecto, en
28		seguimiento con oficio MG-AG-04426-2022,
29		de fecha 06 de setiembre de 2022, me
30		permiso adjuntar el documento MG-AG-DI-
		03535-2022, de fecha 14 de octubre de
		2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
		Sánchez, Director de Ingeniería y
		Operaciones, donde remite los pasos que se
		realizaron para crear la propuesta del plan
		de intervención de aceras, rampas y pasos
		peatonales a corto, mediano y largo plazo,
		con su respectiva estimación de costos. ----
		En seguimiento con el oficio SM ACUERDO
		2185-2022, que comunica acuerdo tomado
		en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada
		el día 03 de octubre de 2022, artículo IX.VI.,
		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
		N° 59-2022 de la Comisión de Asuntos
		Sociales, que aprueba la solicitud de beca
		del funcionario Pablo Ortega Romero para el
		II cuatrimestre 2022 en la Carrera de
		Ingeniería en la Universidad Fidélitas. Y
		aunado a lo ya indicado por esta Alcaldía en
		Comisión
		Permanente de
		Asuntos
		Sociales para
		estudio y
		dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23615

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	36	Alcalde Municipal MG-AG-05174- 2022 -----	el oficio MG-AG-04971-2022 donde se adjuntaba nota DAD 03451-2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde por los motivos que expone señala que no es posible realizar el trámite de contrato. Me permito anexar oficio de fecha 17 de octubre del 2022, suscrito por el funcionario Pablo Ortega Romero Operador de Maquinaria Pesada, quien hace referencia a este tema.
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	37	Alcalde Municipal MG-AG-05155- 2022 -----	En atención a oficio SM ACUERDO 2186-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre de 2022, donde se aprueba el Por Tanto del Dictamen N° 60-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que traslada a la administración solicitud de la señora Sandra Sirleny Alvarado Aguilera, me permito anexar oficio DH 0275-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, -----
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23616

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	38	Marianela Arias	30 de setiembre de 2022, presenta informe
13		León Secretaria	que contiene los apartes de INGRESOS Y
14		del Concejo	EGRESOS; GESTION DE COBRO;
15		Municipal	COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS
16		Municipalidad de	FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
17		Bagaces -----	OBTENIDOS, elaborado conforme los datos
18			suministrados por las unidades de Cómputo,
19			Contabilidad y la Dirección Administrativa.
20			Lo anterior para conocimiento de la
21			Comisión de Hacienda previo traslado por
22			parte de ese Órgano Colegiado. -----
23			
24			Reciban un cordial saludo de mi parte. Al
25			mismo tiempo me permito transcribir el
26			ACUERDO N 0 05-63-2022. ARTÍCULO V.
27			INCISO 2. Tomado en SESIÓN ORDINARIA
28			SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS,
29			celebrada el Martes 18 de OCTUBRE del
30			2022. Dar un voto de apoyo a la
			Municipalidad de Tibás, que tiene relación
			directa con el tema de presionar y hacer un
			llamado a las autoridades correspondientes
			desde la Presidencia de la República, hasta
			el Director del CONAVI, el Ministro de Obras
			Públicas y Transportes, para que se tomen
			las acciones que sean necesarias para
			solventar y mitigar los efectos que se están
			sufriendo sobre la interamericana ruta uno,
			principalmente sobre el sector de
			Cambroner. (Oficio DSC-ACD-540-10-
			2022, de la municipalidad de Tibás,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23617

1			registrado bajo consecutivo interno SEC-
2			CON-2022#2551). ACUERDO UNÁNIME
3			DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----
4	39	Auditoría Interna	Adjunto oficio N° 17104 de la Contraloría
5		MEMO-GAI-134-	General de la República, de la aprobación
6		2022 -----	del Reglamento de Organización y
7			Funcionamiento de la Auditoría Interna de la
8			Municipalidad de Goicoechea; para realizar
9			la publicación correspondiente del
10			Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta
11	40	Ana Julia Araya	La Comisión Especial de Infraestructura, en
12		Alfaro Jefa de	virtud de la moción aprobada en sesión 07,
13		Área de	ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
14		Comisiones	proyecto de Ley Expediente N.º 23.219 "LEY
15		Legislativas II	DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
16			LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS
17			SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
18			REMUNERADO", el cual se adjunta. De
19			conformidad con lo que establece el artículo
20			157 del Reglamento de la Asamblea
21			Legislativa se les agradece evacuar la
22			consulta en el plazo de ocho días hábiles
23			que vence el 1 de noviembre y, de ser
24			posible, enviar el criterio de forma digital.
25			Si necesita información adicional, les ruego
26			comunicarse por medio de los teléfonos
27			2243-2427, 2243-2426, 2243-2421 o al
28			correo electrónico area-comisiones-
29			ii@asamblea.go.cr De no confirmar el
30			recibido de esta consulta se tendrá por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23618

1			
2			notificado a partir de su envío, siendo este
3			correo comprobante de la transmisión
4			electrónica, para todos los efectos legales.
5			La seguridad y manejo de las cuentas
6			destinatarias son responsabilidad de las
7	41	Elizabeth Roxana	personas interesadas -----
8		Velluti Murillo ----	La suscrita, Elizabeth Roxana Velluti Murillo,
9		Presidenta Junta	número de cédula 1-0566-0760 en mi
10		Educación Carlos	calidad de presidenta de la Junta de
11		Gagini -----	Educación Carlos Gagini Escuela Valeriano
12			Fernández Ferraz (Dr. Ferraz); solicito que
13			me indique que paso con el remanente del
14			proyecto "Mejoras en Infraestructura en la
15			escuela Doctor Ferraz" del Plan Operativo
16			anual 2021. Según documento MG-AG-DI-
17			4581-2021 del 24 de diciembre 2021, el cual
18			fue trasladó al Licdo. Sahid Salazar Castro y
19			no se ha tenido respuesta. También solicito
20			que nos informe si hay quedado remanentes
21			de los proyectos municipales que sean
22			realizado en nuestra institución. Asimismo,
23			saber que aconteció con el Oficio JECG-
24			082-2022 enviado el 12 de septiembre del
25			presente, donde el señor alcalde lo remitió al
26			director de Ingeniería y Operaciones Mario
27			Iván Rojas Sánchez (MG-AG-04560-2022) y
28			hasta el momento no hemos tenido
29			respuesta y la fachada de la escuela esta
30			cada día más deteriorada. -----

Trasladar a la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23619

1	42	Patricia López León -----	En el presente año, adquirí una propiedad en el distrito de Ipís, Barrio Los Ángeles, sobre la calle ("Los Higos". Cuenta con una casa principal y un pequeño apartamento de aproximadamente 50 metros cuadrados. El apartamento existente, tiene la ventaja, que los antiguos dueños hicieron una losa de concreto que le sirve de techo y permite una construcción en un segundo nivel (adjunto fotografía actual). Aprovechando esta condición, en días anteriores solicité mediante la plataforma de servicios, el uso de suelo para construir un segundo apartamento sobre el apartamento ya existente. En la resolución del día 30 de setiembre del presente año, se me da el uso conforme o permitido, indicando ciertos parámetros como lo son: frente mínimo, cobertura máxima, retiro posterior, etc. (adjunto copia). En lo que respecta a la línea de construcción, se indica 2.50 m de acera y 3 metros de antejardín. Si yo dejo esos 3 metros de antejardín en ese segundo piso, significaría sacrificar 24 metros cuadrados de área de construcción en la losa de concreto ya existente, pues el ancho de la propiedad es de 8 metros. Les solicito muy respetuosamente, el poder construir el segundo apartamento sobre la línea de construcción de' apartamento ya existente,	Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen -----
---	----	------------------------------	---	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23620

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	43	Mauricio Antonio	pues eso me permitiría aprovechar la losa de
12		Salas Vargas	concreto ya construida. Pasamos por
13		Secretario del	tiempos difíciles, en donde los costos de
14		Concejo	construcción se han incrementado
15		Municipal Montes	enormemente, permítame continuar con mi
16		de Oca -----	proyecto de vida sin tener que incurrir en
17			gastos innecesarios. Aclaro que, ese
18			segundo apartamiento sería construido en
19			material liviano (adjunto un prediseño del
20			área del mismo). -----
21			Tengo el gusto de transcribir el asunto
22			conocido por el Concejo Municipal de
23			Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro.
24			129-2022, Artículo N° 8, del día 17 de
25			Octubre del 2022, el cual textualmente dice:
26			ARTICULO 8.- Moción presentada por el
27			Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa
28			y la Regidora Propietaria Marta Corrales
29			Sánchez/ Ref. Rechazo a los recortes
30			presupuestarios del Ministerio de Cultura y
			Juventud por parte del Poder Ejecutivo. - Se
			conoce moción escrita, presentada por el
			Regidor Suplente Mauricio Blanco Gamboa
			y la Regidora Propietaria Marta Corrales
			Sánchez, la cual dice "CONSIDERANDO:
			PRIMERO. En diversas ocasiones, este
			Concejo Municipal ha reiterado la
			importancia de sacar adelante proyectos en
			materia de cultura y juventud,
			reconociéndolos, así como un motor para el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23621

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

desarrollo social y económico del territorio.

SEGUNDO. En este sentido, en 2022 se aprobó la Política cantonal de Derechos Culturales 2022-2027, como un esfuerzo para planificar y ejecutar proyectos en este sentido. -----

TERCERO. A pesar de lo anterior, es claro que el Gobierno Local no puede asumir todas las responsabilidades encomendadas por ley a Institución centralizadas, como el caso del Ministerio de Cultura y Juventud.

CUARTO. En este sentido, es necesario que ambos niveles de gobierno trabajen en sinergia para atender las necesidades de un sector especialmente golpeado por la pandemia de covid-19. Esto con especial énfasis a poblaciones que han visto mermados sus derechos culturales por dificultad de acceso a ésta. QUINTO. Sin embargo, el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud y otros órganos desconcentrados que atienden a estas poblaciones, ha disminuido significativamente. SEXTO. Según datos de la Contraloría General de la República, en 2021, apenas un 0,4% del presupuesto nacional se destinó al Sector de Cultura y Juventud, lo que además representó una disminución de 5,9% respecto a 2020. (<https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitore>)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23622

1	ocgr/2021/ft2021/ft-si/monitoreo-it28	
2	SETIMO. Asimismo, en el proyecto de Ley	
3	de Presupuesto Ordinario y Extraordinario	
4	de la República para el Ejercicio Económico	
5	2023, presentado por el Poder Ejecutivo, se	
6	está efectuando un recorte que ronda los	
7	Ø937 millones de colones a este Ministerio y	
8	otros órganos como el Centro de Cine,	
9	Teatro Popular Melico Salazar, Parque la	
10	Libertad o la Asociación encargada de	
11	administrar el Museo de los Niños.	
12	OCTAVO. Este Concejo Municipal reconoce	
13	el arte y la cultura como un motor de	
14	transformación y movilidad social, una	
15	oportunidad de desarrollo económico para	
16	los territorios y de fortalecer el libre	
17	pensamiento, la crítica razonada y la propia	
18	democracia. POR TANTO ESTE CONCEJO	
19	MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO.	
20	Rechazar la intención del Poder Ejecutivo de	
21	recortar Ø937 millones de colones al	
22	Ministerio de Cultura y sus respectivas	
23	transferencias a otros órganos (Centro de	
24	Cine, Teatro Popular Melico Salazar, Parque	
25	La Libertad, Museo de los Niños, entre	
26	otros). SEGUNDO. Solicitar a la Asamblea	
27	Legislativa enmendar el Proyecto de Ley de	
28	Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la	
29	República para el Ejercicio Económico 2023,	
30	con el fin de garantizar la continuidad de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23623

1		estos importantes servicios públicos.
2		TERCERO. Solicitar a los demás Concejales
3		Municipales de los Gobiernos Locales del
4		país pronunciarse en este sentido.
5		CUARTO. Se solicita la dispensa de trámite
6		de Comisión y se declare este acuerdo en
7		firme. QUINTO. Comuníquese". UNA VEZ
8		CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR
9		SOLICITUD DE LOS PROponentES, LA
10		SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO
11		MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA
12		DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION
13		DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE
14		APROBADA POR DECISION UNANIME.-
15		ASI LAS COSAS, LA SEÑORA
16		PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL,
17		SOMETE A VOTACION LA MOCION
18		PLANTEADA POR EL REGIDOR
19		SUPLENTE MAURICIO BLANCO GAMBOA
20		Y LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA
21		CORRALES SANCHEZ, QUEDANDO
22		DEBIDAMENTE APROBADA POR
23		DECISION UNANIME.- ACTO SEGUIDO,
24		POR SOLICITUD DE LOS PROponentES
25		Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA
26		SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO
27		MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL
28		ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO
29		DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA
30		MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23624

1	44	Licda.	Vivian	Con el propósito de que lo hagan del	Miembros del
2		Garbanzo		conocimiento de los miembros del Concejo	Concejo
3		Navarro Gerente		Metropolitano; en la sesión convocada de	Municipal para
4		de	Área,	forma inmediata siguiente al recibo de esta	conocimiento
5		Contraloría		comunicación, con el fin de que el mismo	
6		General de la		sea valorado y se tomen las medidas	
7		Republica -----		correctivas que correspondan. Como es de	
8				su conocimiento, la Contraloría General de	
9				la República (CGR), dentro de las	
10				potestades de fiscalización superior	
11				otorgadas mediante los artículos 183 y 184	
12				de la Constitución Política y las potestades	
13				de investigación previstas en el artículo 22	
14				de su Ley Orgánica, realizó una	
15				investigación sobre el incumplimiento de la	
16				regla fiscal para ejercicio económico 2021,	
17				prevista en el Título IV de la Ley N° 9635 y	
18				su reglamento, por parte de la FEMETROM.	
19				El pasado 29 de agosto de 2022, el Ente	
20				Contralor comunicó el oficio N.º 14102	
21				(DFOE-LOC-1543) bajo el asunto: Remisión	
22				de orden N.º DFOE-LOC-ORD-00001-2022	
23				referente al incumplimiento de la regla fiscal	
24				para el ejercicio económico 2021. En dicho	
25				documento se ordenó lo siguiente: 4. Orden	
26				al Licenciado Gerardo Oviedo Espinoza, en	
27				su condición de Presidente del Concejo	
28				Metropolitano de la FEMETROM o a quien	
29				en su lugar ocupe el cargo: 4.1.Conforme a	
30				los controles presupuestarios determinados	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23625

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

por el Director Ejecutivo, identificar los roles y responsables que a lo interno desempeñarán las actividades de control y monitoreo de gastos durante la fase de ejecución del presupuesto de la FEMETROM. 5.Orden al Licenciado Juan Antonio Vargas Guillén, en su condición de Director Ejecutivo de FEMETROM o a quien en su lugar ocupe el cargo: 5.1.Establecer e implementar los controles presupuestarios necesarios, con el fin de que en la fase de formulación se asegure que la presupuestación sea conforme a los límites de regla fiscal del periodo correspondiente. 5.2.Implementar un mecanismo para el monitoreo de la ejecución de/ presupuesto institucional, en el cual se deberá establecer al menos la actividad a realizar, el responsable de su ejecución y los plazos de realización de las acciones identificadas conforme al ordenamiento jurídico. Por lo antes ordenado, se requiere que remita al Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a más tardar en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente oficio, una certificación en la que haga constar que se atendió lo ordenado en los respectivos puntos 5.1 y 5.2 con la documentación de soporte correspondiente. (El resultado no corresponde al original). El



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23626

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

06 de setiembre anterior, el Ente Contralor recibió el oficio N.º E--2366-09,,2022 de parte de la Federación, en el cual se consignaron los datos de los roles y responsabilidades para el monitoreo de la ejecución presupuestaria y de los expedientes, en relación con el oficio n. 0 DFOE-LOC-1543.

Posteriormente, el 28 de setiembre de 2022, la Federación remitió al Órgano Contralor la certificación del acuerdo n. a 1, adoptado en la Sesión de la Asamblea General n. 0 4, donde consta el conocimiento y la aceptación de los miembros de la Asamblea sobre la orden emitida por el Órgano Contralor. Además, el 17 de octubre del año en curso, se recibió el oficio N.º F-2393-10-2022, suscrito por el Presidente de la FEMETROM en el cual se indica: En la determinación del responsable en las fases de formulación presupuestaria, monitoreo, supervisión y ejecución del presupuesto, para respetar la medida de contención del gasto, conocida como regla fiscal, se establece que el contador institucional, Sr. Roger Aguilar (Jate, deberá controlar, monitorear y enviar mensualmente al Concejo Metropolitano de Alcaldías y a la Dirección Ejecutiva, un informe del porcentaje de cumplimiento de la regla fiscal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23627

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25	45	Alcalde Municipal
26	MG-AG-05207-	
27	2022 -----	
28		
29		
30		

en cuanto al disponible autorizado para ejecutar, absteniéndose de sobrepasar el límite autorizado por el Ministerio de Hacienda, límite que además deberá incluir e informar expresamente cuando se presente una modificación presupuestaria, un presupuesto ordinario o extraordinario, independientemente del órgano competente para aprobarlo. El Director Ejecutivo revisará este informe y obligatoriamente lo incluirá en la sesión de Alcaldías ordinaria, para que este órgano tome nota del mismo y adopte cualquier medida que juzgue conveniente o necesaria, de modo que se respete el límite de gasto ordenado. En vista de que el plazo máximo para cumplir con la orden emitida es el próximo 29 de octubre de 2022, se le solicita remitir a la brevedad posible, una comunicación formal sobre el avance en la atención de la orden emitida, para concluir con el cumplimiento de lo acordado por la FEMETROM. Dicha información debe ser enviada al correo oficial contraloria.general@cgrcr.go.cr -----

Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 2332-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre de 2022, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23628

		<p>N° 033-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que toma nota por extemporáneo y se traslada a la Comisión de Menciones Honoríficas en el marco del proceso de la revisión del reglamento, siendo que el mismo no requiere de mayo trámite por parte de esta Alcaldía -----</p>	
46	<p>Mariela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces, MB-SM-OFI-648-2022 -----</p>	<p>Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir el ACUERDO N°05-63-2022. ARTÍCULO V. INCISO 2. Tomado en SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el Martes 18 de OCTUBRE del 2022. Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Tibás, que tiene relación directa con el tema de presionar y hacer un llamado a las autoridades correspondientes desde la Presidencia de la República, hasta el Director del CONAVI, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se tomen las acciones que sean necesarias para solventar y mitigar los efectos que se están sufriendo sobre la interamericana ruta uno, principalmente sobre el sector de Cambroner. (Oficio DSC-ACD-540-10-2022, de la municipalidad de Tibás, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2551). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO -----</p>	Se toma nota

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23629

1	47	M.A.Ed. Marcela Marín Trejos Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós -----	Envío la declaración jurada de mi persona para adjuntar a los documentos que fueron enviados el día 18 de octubre de los corrientes de las temás de la Escuela Filomena Blanco de Quirós. Cabe destacar que se envía por este medio debido a que hasta el día de hoy 20 de octubre recibo correo solicitando este documento. -----	Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----
2	48	Cinthya Rodríguez-----	Hola!! Buenas tardes! Mi nombre es Cinthya Rodríguez Mariño, soy vecina de Ipís de Guadalupe. Yo fui a la municipalidad de Goicoechea el 27 de septiembre del presente año, para una beca para mi hija y otra beca para una amistad que tiene el niño en la escuela, desde el 27 de septiembre la sindica nos dijo que estaba enferma, luego otro día me dijo que estaba en la clínica y otro día me dijo que tenía una reunión de no sé qué, y que no nos ponía atender que fuéramos a la oficina y estuve mandándole mensajes no muy seguidos porque tampoco quiero que digan que uno los acosa. Por ser funcionario público le tiene que servir al pueblo y no a lo que ellos quieran, yo le mande el nombre de mi hija y hasta el momento no se si la apunto o no, porque no me dicen nada, los funcionarios están para servirle a todo Ipís no solo a unos cuantos ni a amistades ni conocidos, y a lo que tengo entendido es que los formularios los dan en	Trasladar al Concejo de Distrito de Ipís



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23630

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	49	Pbro. Alejandro Ortega	Quien suscribe el Pbro. Alejandro Ortega
16		Ortega Álvarez	Álvarez. Cura Párroco de la Parroquia San
17		Cura Párroco	Francisco de Asís, Tepeyac. Me dirijo ante
18			ustedes para hacerles llegar la carta de
19			presentación de la organización religiosa a
20			mi cargo, a la cual la joven Aurelia Quirós
21			Cortés cedula 1-1734-0041, pertenece y
22			forma parte del grupo de Ecología Integral.
23			Es de nuestro agrado y conocimiento que la
24			señorita Quirós Cortés se encuentra en el
25			proceso de postulación para ser miembro del
26			Comité Cantonal de la Persona Joven. La
27			Parroquia San Francisco de Asís se ubica en
28			Barrio Tepeyac de Mata de Plátano,
29			Goicoechea. Fue nombrada Parroquia en el
30			año 2015, anterior a esto pertenecía en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23631

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	50	Ana Julia Araya	condición de Filial a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen aquí mismo en el distrito de Mata de Plátano. La denominación religiosa que profesamos es el catolicismo y por ende el principal fin es transmitir, evangelizar y celebrar la fe cristiana católica a todos los feligreses que se acercan a la comunidad. En relación con el número de integrantes y su distribución realizando un cálculo aproximado la Parroquia se compone de 350 personas que rondan todas las edades; de los cuales 120 son laicos comprometidos que pertenecen a los 16 grupos pastorales que tenemos. La población juvenil basándose en los grupos activos, contamos con 35 jóvenes de edades entre los 15 y 24 años-----
19		Alfaro, Jefa Área	La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del
20		Comisiones	Departamento de Servicios Técnicos, ha
21		Legislativas II -----	dispuesto consultarles su criterio sobre el
22			proyecto de Ley Expediente N.º 23.196 "LEY
23			PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE
24			CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL
25			MOPT", el cual se adjunta. De conformidad
26			con lo que establece el artículo 157 del
27			Reglamento de la Asamblea Legislativa se
28			les agradece evacuar la consulta en el plazo
29			de ocho días hábiles que vence el 2 de
30			noviembre y, de ser posible, enviar el criterio
			Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23633

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	Luis Gerardo		
20	Mairena		
21	Rodríguez		
22			
23			
24			
25			
26	Lic. Francisco		
27	Casting Bustillos		
28	Presidente		
29	ASASIP-----		
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23634

1			
2			estudio
3			dictamen -----
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23635

1			notificado si cumplimos o no para su
2			administración. Por estas razones, instamos
3			a ustedes como máxima autoridad municipal
4			que por moción y siendo que la Sesión es
5			Extraordinaria y por ser una audiencia se
6			acuerde: Que se derogue dichos acuerdos y
7			que se nos dé la administración de dicho
8			inmueble, ya que todos los miembros de
9			esta Asociación somos vecinos de este
10			distrito de [pis, una Comisión con
11			representantes de la comunidad de Ipís. ----
12	54	Somos CMDP	Saludos cordiales, de parte del gobierno
13			estudiantil del Colegio Madre del Divino
14			Pastor, adjuntamos lo solicitado para la
15			postulación de la integración de la Asamblea
16			de colegios del cantón -----
17	55	Alcalde Municipal	En atención al documento SM ACUERDO
18		MG-AG-05227-	2275-2022, que comunica acuerdo tomado
19		2022 -----	en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada
20			el día 10 de octubre de 2022, Artículo
21			VIII.XV, donde por unanimidad y con
22			carácter firme, se aprobó el Por Tanto del
23			Dictamen N° 03-2022 de la Comisión de
24			Salud. Al respecto, con relación al punto #2,
25			me permito adjuntar el documento MG-AG-
26			Df03274-2022, recibido el día 19 de octubre
27			de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
28			Sánchez, Director de Ingeniería y
29			Operaciones, el cual indica: "...que
30			actualmente en dicho parque no se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23637

1			
2			
3			
4			
5			
6	57	Alcalde Municipal	en su documento las materias matriculadas
7		MG-AG-05252-	para el III cuatrimestre del presente año y el
8		2022 -----	monto de las mismas. Lo anterior para su
9			estudio y valoración del otorgamiento de
10			beca a la citada funcionaria. -----
11			En atención al oficio SM ACUERDO 2236-
12			2022, mediante el cual se comunica que en
13			Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada
14			el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.I se
15			acordó por unanimidad y con carácter firme,
16			aprobar el Por tanto del Dictamen N °110-
17			2022 de la Comisión de Obras Públicas,
18			como se detalla a continuación: ACUERDO
19			N°3 1.Se deniega el cambio de zona
20			solicitado, en concordancia con la normativa
21			vigente del Plan Regulador, 2.Se autoriza
22			cobertura aplicable hasta un máximo de
23			80%, según recomendación brindada por la
24			Dirección de Ingeniería y Operaciones en
25			oficio MG-AG-DI-2779-2022 y en
26			cumplimiento con el artículo 95 inciso 2) del
27			Reglamento de Construcciones. Al respecto
28			me permito anexar el oficio MG-AG-DI-3313-
29			2022 de fecha 19 de octubre del 2022,
30			suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
			Sánchez Director de Ingeniería y
			Operaciones, quien indica que dicha
			Dirección estará en inspección constante en
			cuanto a los trámites con respecto a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23638

1			
2		actividad a realizar. Lo anterior para su	
3		conocimientos. -----	
4	58	Alcalde Municipal	Comunicar al
5		MG-AG-05225-	interesado -----
6		2022 -----	
7		En atención al oficio SM ACUERDO-2238-	
8		2022, que comunica acuerdo tomado en	
9		Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada	
10		el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.III se	
11		acordó por unanimidad y con carácter firme,	
12		aprobar el Por tanto del Dictamen N° 112	
13		2022 de la Comisión de Obras Públicas,	
14		como se detalla. Al respecto, me permito	
15		adjuntar el documento MG-AG-DI-03273-	
16		2022, recibido el día 19 de octubre de 2022,	
17		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
18		Sánchez, Director de Ingeniería y	
19		Operaciones, el cual indica: 1."Aún no se	
20		han asignado recesos económicos,	
21		#25.000.000.00, para la construcción de una	
22		rampa que comunique el acceso Oeste de la	
23		Alameda D con la Calle 1 de los Cuadros,	
24		utilizando el terreno del CAL. 2.Ya existe una	
25		rampa entre la calle principal de Purral y la	
26		Alameda D, garantizando la movilidad 7600,	
27		3.La sección de soldadura puso la tapa de	
28		pozo pluvial vandalizada. 4. La Unidad	
29		Técnica de Gestión Vial Municipal, UTGVM,	
30		tiene dispuesto antes de finalizar el año, la	
		demarcación del sector aledaño a la	
		Alameda D 4.Se colocaron postes de	
		concreto pintado de amarillo en el borde de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23639

		la acera peatonal, para evitar que los vehículos -----	
59	Padres de familia de estudiantes Escuela Filomena Blanco Quirós ----	Aquí los abajo firmantes padres de familia de los estudiantes de la Escuela Filomena blanco de Quirós ubicada en vista de mar distrito de Rancho redondo hacemos de su conocimiento que desde que renunciaron los miembros de la junta de educación aproximadamente hace más de un mes estamos preocupados porque hemos estado esperando la convocatoria de la señora Marcela quien es la directora para conformar la nueva junta de educación ya que a la fecha no hemos sido convocados por ningún medio. Según lo establece la ley.-----	Comisión Especial de Asuntos Educativos para estudio y dictamen -----

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si vamos a ver, en el PM
 17 43, el punto 20 dice, trata sobre la delegación de nuevas funciones hacia la
 18 Vicealcaldía, sobre el tema de donaciones y cumplimiento del reglamento, lo cual no
 19 quiere decir que no deba presentar un informe que se había solicitado recientemente
 20 por varios Regidores y que bueno la Vicealcaldía debe a pegarse a esta normativa
 21 vigente, la cual instamos se cumpla en tiempo y forma, gracias. -----
 22 El Presidente del Concejo Municipal señala, al no haber más observaciones
 23 procedemos a votar el PM. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 25 **documentos contenidos en el oficio PM 43-2022, el cual por unanimidad se**
 26 **aprueba.**-----

27 **ACUERDO N° 3** -----
 28 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-43-2022,
 29 según se detalla." **COMUNÍQUESE.** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23640

1 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio señala, es para contestarle a la Regidora
2 Andrea, no sé si es que está equivocada, el tema de una moción que ustedes
3 presentaron estamos a la espera que la manden a la Administración para poderla
4 responder, eso es parte de las funciones que el señor Alcalde delega sobre mí, no
5 tiene nada que ver con la moción que ustedes presentaron, estamos a la espera de
6 que sea el acuerdo, el dictamen de este Concejo para nosotros poder responder,
7 gracias.-----

8 **Cuestión de orden:**-----
9 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos ahora sí, vamos a
10 solicitar una alteración del orden del día para conocer lo siguiente: **Minuto de**
11 **silencio fallecimiento Anthony Vargas, Entrenador de Porteros Guadalupe FC,**
12 **Audiencia Guillermo Bonilla en cumplimiento de acuerdo SM-795-2021, moción**
13 **suscrita por Fernando Chavarría para que se invitara a la Defensoría de los**
14 **Habitantes a una audiencia para analizar temas importantes referentes a los**
15 **derechos de los habitantes, denuncias interpuestas hacia este Concejo y la**
16 **colaboración en temas interinstitucionales, Moción Carlos Calderón Zúñiga-**
17 **Regidor Propietario Nombramiento Junta y Juramentación de la Persona de la**
18 **Junta de Cementerios, Moción Carlos Calderón Zúñiga-Regidor Propietario**
19 **(Ampliaciones plazo CCDYRG y CCPJ.), Dictamen N°71-2022 Comisión De**
20 **Gobierno y Administración (MG-AG-05030-2022), Dictamen N°72-2022**
21 **Comisión De Gobierno y Administración (MG-AG-04875-2022), Dictamen N°73-**
22 **2022 Comisión De Gobierno y Administración (MG-AG-04794-2022), Dictamen**
23 **N°09-2022 Comisión Asuntos Ambientales (Audiencia Ing. Daniel Fallas Rojas),**
24 **Dictamen N°29-2022, 30-2022, 31-2022, 32-2022, 33-2022, 34-2022, 35-2022 de la**
25 **Comisión Asuntos Educativos, una moción suscrita por la Regidora Lilliam**
26 **Guerrero y el SM-2349-2022 que esta trasladado a la Comisión de Hacienda y**
27 **Presupuesto relacionado a la Modificación Presupuestaria 6-2022, entonces la**
28 **alteración sería para conocer esos 17 puntos anteriormente indicados. -----**
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23641

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
- 2 orden del día para conocer todo lo anteriormente indicado, lo cual por
- 3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
- 5 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a
- 6 los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la
- 7 elaboración de actas.-----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a proceder con el minuto de
- 9 silencio por el fallecimiento de Antony Vargas, entrenador de porteros de Guadalupe
- 10 FC.-----
- 11 Cuestión de orden.-----
- 12 Se procede a realizar el minuto de silencio.-----
- 13 **ARTÍCULO IV**-----
- 14 **ASUNTOS URGENTES**-----
- 15 **ARTÍCULO IV.I**-----
- 16 **JEANNETHE HERRERA CANALES (SITUACIÓN CCDYRG)**-----
- 17 No se conoció.-----
- 18 **ARTÍCULO IV.II**-----
- 19 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05217-2022 (SOLICITUD DE ASUETO)**-----
- 20 No se conoció.-----
- 21 **ARTÍCULO V**-----
- 22 **CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS**-----
- 23 No se presentaron.-----
- 24 **ARTÍCULO VI**-----
- 25 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
- 26 No se presentaron.-----
- 27 **ARTÍCULO VII**-----
- 28 **AUDIENCIAS**-----
- 29 **ARTÍCULO VIII.I**-----
- 30 -----



1 **ALTERACIÓN DEFENSORÍA, GUILLERMO BONILLA EN CUMPLIMIENTO DE**
2 **ACUERDO SM-795-2021, MOCIÓN SUSCRITA POR FERNANDO CHAVARRÍA.**

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos ahora si con la
4 atención de la audiencia del señor Guillermo Bonilla, que nos está acompañando el
5 día de hoy, el micrófono se va a proceder habilitar por allá, para que nos pueda
6 colaborar, esta audiencia es de un acuerdo del 18 de mayo del 2021, para que por
7 favor lo tengamos en cuenta, don Guillermo le vamos a conceder la palabra, en este
8 momento hasta por 10 minutos, si se utiliza menos tiempo no hay ningún problema,
9 y posterior las preguntas, sugerencias de las Regidurías y como siempre sabemos
10 se procederá a trasladar a una Comisión para valoración la respectiva audiencia, don
11 Guillermo agradecerle muchísimo su presencia el día de hoy, bienvenido al Concejo

12 Municipal de Goicoechea, y tiene la palabra a partir de este momento, saludos. ----
13 El señor Guillermo Bonilla señala, muchas gracias, buenas noches, agradecerles
14 bueno yo pueden ver una pequeña presentación que me va a ayudar a
15 presentar y con la información que recibimos, en términos, yo lo resumo en que
16 podríamos construir juntos con el Régimen Municipal, nosotros hemos dado mucha
17 capacitación en muchas municipalidades del país y el caso particular mío yo veo el
18 tema de transparencia y esto lo definimos transparencia: como el ejercicio de buenas
19 prácticas de lo que se está hablando en el planeta actualmente, que es acceso a la
20 información, rendición de cuentas, participación ciudadana y todo ahora en la
21 tendencia de datos abiertos o reutilizables, a mí me gusta esta filmina, esta imagen,
22 por qué, porque muchas veces se cree que se necesita mucho dinero para poder
23 hacer cosas y sin embargo, es cuestión de ponerle un poquito de atención de qué es
24 lo que tenemos acomodarlo de diferente manera para que haya un disfrute derechos,
25 sobre todo las personas más vulnerables, a veces la gente critica mucho, no entiende
26 qué es la Defensoría los Habitantes, pero ahí le resumimos que nosotros somos
27 creados por esta Ley y nosotros tenemos dos funciones fundamentales una es la
28 defensa de los derechos y otra es la promoción y qué es lo que ha dicho la Sala y los
29 Organismos Internacionales sobre los ombudsmen, que son también llamadas
30 defensoría de los habitantes, defensoría del pueblo, o mediadores esos somos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23643

1 nosotros, mediadores, muchas veces este se han creado conflictos por algunas
2 cosas ahora que escuchábamos lo de los Boy Scout, nosotros hemos este intervenido
3 en situaciones con grupos a veces hasta ha sido peligrosa, me imagino que ustedes
4 han tenido experiencias muy bravas, dónde hay gente con machetes esté ahí
5 enfrentándose en una discusión y nosotros ahí tenemos que estar en el médico allá
6 en la montaña y esas son experiencias muy duras, pero al final se lograron cosas, se
7 logró que la gente conversara, porque esa es la única forma de que las cosas se
8 arreglen, por más si uno ve la historia de la humanidad, observa que por más
9 dramático qué es, al final hay que conversar, y murió mucha gente, y eso la verdad
10 no vale la pena, verdad, cuando uno ve este mapa y el peligro es que puede ser más
11 rojo, no menos claro, menos amarillo, terracota, debería ser así pero le preocupa uno,
12 de que este mapa a nivel mundial, diay no aclara, y por qué no aclara, no es por el
13 mapamundi es por la gente, es por lo que hacemos nosotros, y si vemos la siguiente
14 filmina y lo que dice transparencia internacional, es algo dramático, por qué, porque
15 ahí lo que se dice el último informe es que hay un entrambamiento se paralizó la lucha
16 contra la corrupción, y eso está determinándose o está afectando los derechos
17 humanos y está afectando la democracia, hay un deterioro de la democracia, ustedes
18 son como muchos de los Regidores han dicho aquí un Parlamento, un Cuerpo
19 Colegiado, de altísimo nivel qué representa los intereses de la gente, hay mucha
20 gente ahí afuera y los que seguro están escuchando, que ponen las esperanzas en
21 ustedes para que las cosas se hagan bien se hagan en forma honrada, de forma
22 aprueba y a veces los que están en estos puestos, diay no les creen, creen que aquí
23 la gente lo que llega es a servirse y no a servir esos son con lo que usted lucha todos
24 los días, pero bueno, yo los felicito porque es de valientes estar en la silla de que
25 ustedes ocupan la verdad, no es cualquiera el que puede estar ahí soportando a
26 veces muchas, diay solo críticas y entonces cuando nosotros vemos estas cosas,
27 planteamos tres cosas, planteamos lo que se llama una red interinstitucional de
28 transparencia donde ustedes son parte y qué es eso, bueno es un espacio compartido
29 donde nosotros lo que procuramos es que la información concentrada, actualizada y
30 de fácil acceso, no hay nada más público que el presupuesto de una institución y sin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23644

1 embargo, en Costa Rica hay personas que creen que eso lo puede manejar el
2 Director Financiero y el jefarca de la institución, y no saben que eso está en línea, yo
3 puedo tomar la computadora entrar a la Contraloría General de la República y ver
4 cuál es el presupuesto de cualquier municipalidad de este país, cuál es la ejecución
5 y es un formato abierto, luego creamos un foro, donde lo que hablamos es este de
6 cosas por ejemplo del derecho humano de acceso a la información alguna gente no
7 entiende que estamos ante un derecho humano y eso un derecho humano yo no
8 puedo decir yo no lo quiero, no, yo cuando nazco, es parte de mí, okay, luego el
9 índice de transparencia, qué es un índice, que hemos elaborado desde el año 2015
10 donde se evalúa a través de 95 indicadores esas cuatro dimensiones de las que les
11 hablé y lo que hemos visto es que por ejemplo la Municipalidad de Goicoechea con
12 base en el acuerdo que ustedes tomaron en enero de 21, díay les falta mucho pero
13 casi que duplicaron la nota, por qué, porque hubo personas aquí y tengo que
14 reconocer, el señor Acosta, don Roberto, la forma en que llevó a cabo este lo que
15 ustedes le pidieron a la Administración que hiciera porque nos reunimos
16 constantemente, falta mucho por hacer pero fue un trabajo realmente extraordinario
17 por lo menos desde nuestro punto de vista y la verdad es que nos motiva felicitarlos
18 y en particular a la Administración y a Don Roberto por ese trabajo, y por supuesto a
19 quienes colaboraron, en la próxima y última en qué estamos, bueno nosotros lo que
20 estamos es en ver cómo modificamos y actualizamos estos instrumentos, para qué,
21 para elevar el nivel de la transparencia lo que llamamos un 2.0 estamos pensando
22 en que haya una co creación, decirle a las municipalidades, bueno ya nosotros
23 pusimos esto en práctica, retroalimentémos para ver cómo lo podemos mejorar, eso
24 lo queremos hacer, también definir estándares para la calidad de la información, no
25 es que la información este por ahí, sino que vamos ahora por la gestión, qué hacemos
26 con esa información, incluir lo de los objetivos de desarrollo sostenible, qué son
27 también es un punto muy importante y por supuesto mantener la riguridad científica
28 de esto, bueno y otra filminas, así en términos generales por cuestión de tiempo les
29 indicó que todo esto tiene que ver en la próxima y última filmina, ahora sí es la última
30 con la situación financiera, la próxima de la situación económica y financiera del país,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23645

1 los recursos son limitados y las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos,
2 eso es un principio que tenemos que tener en cuenta, el ejercicio de la tutela del
3 derecho humano al acceso a la información, cómo les decía cada vez la gente exige
4 más ese derecho, construcción de obra pública, a través del Régimen Municipal,
5 importantísimo y el mercado laboral donde hay una afectación al sector de las
6 mujeres y al sector de los jóvenes eso es básicamente lo que pues creo que era
7 importante mencionarles, y cómo les digo nosotros estamos a las órdenes de ver que
8 podríamos construir juntos porque nosotros les podemos ofrecer capacitación al
9 personal de la Municipalidad de Goicoechea, en aquellos casos en que se necesite
10 veo que tiene un Asesor Jurídico bastante claro en lo que es no a la arbitrariedad, si
11 a la objetividad, si a esa visión de que tenemos que pensar en el valor público en
12 cómo vamos a beneficiar con nuestros actos a esa colectividad que cada vez es más
13 increíble con el funcionamiento del Estado, muchísimas gracias y estamos a las
14 órdenes.-----
15 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias, no sé si algún
16 compañero o compañera quiere hacer uso de la palabra, para referirse a lo indicado
17 por el compañero Guillermo. -----
18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, buenas noches a todos y todas,
19 don Guillermo bienvenido, mucho gusto, mi nombre es Nicole Mesén Sojo, soy
20 Regidora y además soy activista de derechos humanos, entonces estoy muy
21 relacionada a la labor de la Defensoría de los Habitantes, yo quería preguntarle
22 además del tema de transparencia que yo sé que ya la Municipalidad ha venido
23 trabajando en ese tema, ustedes han trabajado con algún otro Municipio temas de la
24 Defensa de los Derechos Humanos de las personas del Cantón, esto se lo pregunto,
25 porque por ejemplo aquí llega mucha denuncia de temas de accesibilidad, que si nos
26 ligamos al derecho de tránsito por ejemplo, está muy ligado a ese tema, en fin podría
27 mencionar muchos que están ligados o a veces nos llegan temas de educación, etc.,
28 entonces me gustaría saber si ustedes han tenido alguna experiencia con otro
29 Municipio, donde hayan trabajado a través de alianzas, de talleres, de convenios,
30 etc., sobre estos otros derechos humanos, que siempre están enlazados, con el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23646

1 quehacer municipal, y que a veces por desconocimiento o a veces incluso por
2 desinterés las municipales incurren en alguna violación a algún derecho, entonces
3 me parecería importante saber si se ha generado algún tipo de mecanismo entre la
4 Defensoría y alguna Municipalidad de manera de que se pueda atender prontamente,
5 justamente, y evitar también para un tema de la Municipalidad evitar que se llegue a
6 esa circunstancias donde ya se interpongan recursos de amparo, etc., entonces me
7 gustaría cómo conocer si existe alguna experiencia al respecto, muchas gracias. --

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Guillermo vamos a darle la
9 palabra a otro compañero y posterior usted le respondería a ambos. -----

10 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós dice, si buenas noches, don
11 Guillermo, de hecho viendo los documentos, yo había solicitado esta audiencia en
12 tiempo anterior hace mucho, para ver si, muchas veces llegan y tenemos denuncias
13 ya sea esta Municipalidad en pleno o este Concejo Municipal entonces nos gustaría
14 que nos ampliará, sé que muchas son confidenciales y mucho, pero nos gustaría
15 saber si estamos fallando en algo, como un tema de mejora, como nosotros como
16 Concejo Municipal por un actuar, tal vez como lo mencionaba ahorita que tenemos
17 que pensar más en colectivo, que eso es una llamada de atención, yo lo veo así una
18 llamada de atención, para que centremos todos los esfuerzos para atender lo
19 colectivo, pero si hay algún otro tipo de retroalimentación, que nos pueda brindar
20 sería de mucha ayuda, sinceramente para todos, y en especial para la
21 Administración, estoy seguro, entonces que si hay algo que nos pueda aportar que
22 ha venido trabajando usted o que estamos fallando o que posteriormente a que ya lo
23 denunciaron y ustedes actuaron, ha seguido sin resolverse el mismo tema, entonces
24 me gustaría si nos pudiera comentar un poquito más de eso, gracias. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo ahora si tiene la palabra a partir
26 de este momento para referirse sobre lo que los compañeros indicaron tanto Nicole,
27 como Fernando, gracias. -----

28 El señor Guillermo Bonilla señala, si tal vez empiezo con don Fernando, si me
29 permite doña Nicole, bueno siempre es mejorable, lo que si tengo que reconocer vea,
30 yo revise antes de venir, bueno ayer y hoy, digamos el viernes y hoy, y vi que lo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23647

1 teníamos pendiente eran tres casos del 2021, y dos del 2022, solo hay un caso de
2 seguimiento, pero creo que ustedes actuaron correctamente, me parece a mí y es
3 una percepción que ustedes son muy respetuosos de la correspondencia de la
4 Defensoría de los Habitantes, a ese caso hay seguimiento en los próximos días, creo
5 que vamos a tener que remitirles una consulta, tanto al Concejo como a la
6 Administración, sin embargo, es un asunto que no dependía en principio solo de
7 ustedes, es un caso de una Urbanización en Mata de Plátano, que es, ustedes sabrán
8 de que se trata, es un asunto complejo, pero si en los próximos días, vamos a tener
9 que retomarlo, porque diay como ustedes seguro recordarán, el INVU pues no está
10 acogiendo las recomendaciones de la Defensoría entonces ahí hay algo, ese es el
11 único caso, que de momento tenemos pendiente, otra cosa que les puedo decir es
12 que no solo mediante este acuerdo, de enero del 21, apoyen todo este proceso de
13 transparencia, sino que le den seguimiento, creo que es algo muy importante, porque
14 aquí en la Municipalidad debe haber gente valiosísima, apuntadísima con el tema,
15 pero tal vez otros no lo entienden, no comprenden la importancia de estos temas, y
16 podrán haber otros que por supuesto los podemos conversar con la Administración
17 para ver qué tipo de capacitación les puede servir a ustedes por parte de nosotros
18 puntualmente, doña Nicole, si claro, nosotros teníamos una unidad, una dirección que
19 se llama de promoción y divulgación, para cumplir esa parte que nos asigna el artículo
20 1° de nuestra Ley, o uno de los párrafos del artículo 1° de nuestra ley, nosotros a
21 través de esa Dirección, inclusive con el apoyo de diferentes direcciones,
22 dependiendo del tema que se manejaba ya fuera por mujer, por niñez, por
23 discapacidad, por privados de libertad, migración, etc., entonces ellos se hacían
24 acompañar de diferentes especialistas en su rama, le puedo decir a que a nivel de la
25 Zona Sur, hay mucha conexión con gente de las comunidades, líderes en la zona
26 Atlántica, en la zona de San Carlos, Ciudad Quesada, y aquí más cerca hubo un
27 programa que se hizo con la Municipalidad de Moravia, entonces lo que uno podría
28 y me puedo comprometer con usted es ver las buenas prácticas que se han hecho
29 con otras Municipalidades para ver si a ustedes les interesa y poderlas aplicar aquí
30 también en el Municipio de Goicoechea. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23648

- 1 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias nada más para finalizar don
- 2 Guillermo, ya sabemos a cuál caso se refiere, efectivamente lo estamos trabajando
- 3 en la Comisión de Obras Públicas, y esperamos poder revisarlo la próxima semana
- 4 si no me equivoco, pero si sabemos ya a cuál caso se refiere, en todo caso,
- 5 agradecerle su presencia el día de hoy, vamos a trasladar esta audiencia, a la
- 6 Comisión de Gobierno y Administración, para su valoración y dictamen, y posterior
- 7 estaríamos ya dando una respuesta, doña Lilliam me estaba diciendo la posibilidad
- 8 de coordinación de algunas charlas con ustedes en materia de transparencia y
- 9 demás, y entonces estamos a la orden, y les estaríamos informando, agradecerles
- 10 muchísimo su presencia el día de hoy, buenas noches. -----
- 11 El señor Guillermo Bonilla señala, buenas noches, gracias. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII** -----
- 13 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.I**-----
- 15 No se conoció. -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.II**-----
- 17 **DICTAMEN N°70-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 18 No se conoció. -----
- 19 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 20 **DICTAMEN N°37-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 21 No se conoció. -----
- 22 **ARTÍCULO VIII.IV**-----
- 23 **DICTAMEN N°38-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**-----
- 24 No se conoció. -----
- 25 **ARTÍCULO VIII.V** -----
- 26 **DICTAMEN N°24-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 27 No se conoció. -----
- 28 **ARTÍCULO VIII.VI**-----
- 29 **DICTAMEN N°25-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23649

- 1 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
- 2 **DICTAMEN N°26-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 3 No se conoció.-----
- 4 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----
- 5 -----
- 6 **DICTAMEN N°23-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 7 **REGLAMENTOS**-----
- 8 No se conoció.-----
- 9 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
- 10 **DICTAMEN N°24-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 11 **REGLAMENTOS**-----
- 12 No se conoció.-----
- 13 **ARTÍCULO VIII.X**-----
- 14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°71-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
- 15 **ADMINISTRACIÓN**-----
- 16 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2022 en el Salón
- 17 Comunal de Zetillal, Distrito de Ipís, Goicoechea, con la presencia de Lilliam Guerrero
- 18 Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando Chavarria
- 19 Quirós, Secretario; y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; Asesores: Gustavo Brade
- 20 Salazar y Ana Lucía Madrigal Faerron, se conoció lo siguiente:-----
- 21 **Oficio SM-2550-2022: En Sesión Ordinaria N°42-2022, celebrada el día 17 de**
- 22 **octubre del 2022, Artículo IV.VI, se conoció oficio MG-AG-05030-2022, suscrito**
- 23 **por el Alcalde Municipal.**-----
- 24 **RESULTANDO**
- 25 **UNICO:** En sesión ordinaria del Concejo Municipal, del 17 de octubre de 2022, se
- 26 recibió nota MG-AG-05030-2022 del 12 de octubre de 2022, donde señala la Alcaldía
- 27 Municipal que, considera existen bases para liberar cheque del último tracto de aporte
- 28 Municipal del período 2021 al Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea, por lo
- 29 que se solicita el respectivo acuerdo de aval.-----
- 30 **CONSIDERANDO**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23650

1 **PRIMERO:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, es un
2 órgano desconcentrado que pende del ente local conforme al artículo 179 del Código
3 Municipal.-----

4 **SEGUNDO:** Bajo la dinámica del órgano desconcentrado con el ente local, cuando
5 existan circunstancias donde se requiera apoyo o auxilio del municipio, ello deberá
6 considerarse a fin de que se logre una correcta marcha del órgano desconcentrado
7 en relación con la atención de los fines y el interés público local para los cuales existe.
8 Al respecto, ha indicado la Procuraduría General de la República en dictámenes
9 como el C-220-2015 del 13 de agosto de 2015, en relación con el dictamen C-51-
10 2015 de ese mismo órgano:-----

11 *“Existe una estrecha relación de colaboración y cooperación entre la*
12 *Municipalidad y su Comité Cantonal de Deportes que justifica que aquella*
13 *auxilie a éste dándole el soporte administrativo que sea necesario para su*
14 *funcionamiento”.*-----

15 **TERCERO:** Ahora bien, conforme al canon 179 del Código Municipal se establece
16 que, corresponderá a los municipios asignar un mínimo de un 3% a los órganos
17 desconcentrados, que deben destinarse a los gastos administrativos, y programas
18 deportivos y recreativos, bajo los términos apuntados por el texto legal. -----
19 Ahora bien, en relación con el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación, se ha establecido que su aprobación y variaciones corresponden a la
21 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación; sin embargo, el
22 órgano contralor ha señalado en criterios como el DOE-DL-0900 del 21 de mayo de
23 2020:-----

24 *“... aunado al deber del superior jerárquico y los demás titulares*
25 *subordinados, cada uno en lo de su competencia, de velar que los*
26 *presupuestos que emanen o se emitan en el seno de cada Comité, sean*
27 *formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados con estricto*
28 *apego al bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la*
29 *materia presupuestaria, y que se pueda cumplir con el giro de recursos*
30 *establecido en el artículo 179 del CM...-----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23651

1 ... Le corresponde al Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal y al CDDR,
2 cada uno en lo que le corresponde y le compete, acatar lo preceptuado por
3 el CM, cumpliendo la normativa aplicable y las obligaciones legales y
4 determinar las acciones a tomar para ello...”-----
5 -----

6 Por ende, en relación con la liquidación del presupuesto y el giro de recursos al
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se observa que existen competencias
8 de orden administrativo que corresponden a la Administración activa, sin demérito de
9 las acciones que deban ser examinadas y adoptadas por el Concejo Municipal. -----

10 **CUARTO:** Durante el año 2022 se han dado una serie de situaciones comunicadas
11 por terceros y la Administración, sobre las cuales el Concejo Municipal ha remitido su
12 conocimiento a la Auditoría Interna a fin de que se investigue y se generen los
13 productos que correspondan, a fin de adoptar las acciones pertinentes.-----
14 En esa misma línea, se ha hecho de conocimiento del órgano colegiado de la
15 Corporación Local, una serie de discrepancias en torno a la liquidación suscitada en
16 el año 2021, en cuanto al registro de los recursos girados al Comité Cantonal
17 anteriormente, situación que se ha remitido a la Auditoría Interna, a fin de que cuente
18 el órgano colegiado con los insumos correspondientes, para adoptar las acciones
19 pertinentes.-----

20 **QUINTO:** En virtud de los asuntos que se encuentran en curso de investigación,
21 considera el Concejo Municipal que, mientras se realizan las averiguaciones
22 pertinentes y se instauran las medidas que de ello se deriven, el órgano
23 desconcentrado debe atender labores y obligaciones que con antelación han sido
24 adquiridas.-----

25 **SEXTO:** Sin embargo, a pesar de que se reconoce que el órgano desconcentrado
26 debe continuar con el ejercicio de sus fines endilgados a partir del Código Municipal
27 – y que el aval requerido culmina con el aporte del ente local al órgano
28 desconcentrado del año 2021 –, en atención a los acontecimientos recientes, se
29 considera que el giro de recursos del que se solicita aval – y de lo cual la Alcaldía
30 Municipal como titular de la Administración activa, considera que hay bases para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23652

1 liberar el cheque mencionado en su misiva –, debe ir acompañado, dentro del marco
2 de competencias propios del órgano colegiado, con la adopción de medidas actuales
3 que permitan reforzar y resguardar el sistema de control interno institucional, y que
4 permitan acompañar, controlar y mantener una fiscalización especial de las labores
5 que se encuentra realizando el Comité Cantonal de Deportes, en relación con los
6 gastos en que se encuentra incurriendo y sufragando, y la forma en que se encuentra
7 realizando la liquidación correspondiente, esperando que sean atendidos los
8 aspectos señalados otrora por la Administración del ente local. -----

9 **SÉTIMO:** Esta posición se adopta, ponderando el grado de desconcentración que
10 ostenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la regla del Código Municipal
11 en torno al traslado de recursos del ente local a tal órgano, en relación con el deber
12 de quienes figuren como jerarcas, desde la naturaleza de funciones que a cada
13 jerarca corresponda – en el caso de las Municipalidades, distribuidas las funciones
14 entre el titular de la Alcaldía y el Concejo Municipal según la naturaleza de las
15 competencias –, de adoptar medidas en pro del resguardo del sistema de control
16 interno institucional, tal cual se deriva del artículo 12 de la Ley General de Control
17 Interno. Ello sin demérito de que, sobre las acciones puestas en conocimiento del
18 Concejo Municipal, se adopten posteriormente otras acciones por las situaciones de
19 hecho ya acaecidas.-----

20 **POR TANTO**-----

21 A tenor de lo anterior, esta Comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:

22 1. Avalar la solicitud de la Alcaldía Municipal contenida en oficio MG-AG-05030-
23 2022, consistente en liberar cheque que corresponda al Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación, supeditado ello a la adopción de las siguientes
25 medidas de acompañamiento, control y fiscalización: -----

26 a. Que juntamente con la Administración, específicamente con la
27 Dirección Administrativa Financiera, y con la participación de un
28 miembro del Concejo Municipal, y del Fiscal del Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación, se mantenga fiscalización y acompañamiento
30 de las labores realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23653

- 1 Recreación, mediante la realización de una mesa de trabajo que deberá
2 realizarse al menos una vez durante la segunda semana de cada mes,
3 donde se pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos
4 sufragados por el Comité a partir de los recursos que le fueren girados,
5 y adicional a ello, poniendo especial atención a la forma en que se
6 estarían dando las liquidaciones actualmente, teniendo en cuenta
7 también las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector
8 Público y las disposiciones de orden técnico - presupuestario vigentes.
- 9 b. Corresponderá a la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación, atender a que se mantenga actualizada para cada sesión
11 de trabajo, la información relacionada y requerida para las mesas de
12 trabajo, y que se incluya la información correspondiente a los controles
13 de pago que estuviere realizando el Comité Cantonal de Deportes.-----
- 14 c. En caso de que estas medidas sean incumplidas por el Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación, corresponderá a la Administración
16 y miembros designados por el Concejo Municipal para participar en
17 estas mesas de trabajo, remitir la comunicación respectiva al Concejo
18 Municipal, a fin de que el Colegiado de Regidores disponga la adopción
19 de nuevas medidas de acompañamiento y / o control. -----
- 20 2. Se dispone que se mantengan las medidas especiales aquí planteadas, hasta
21 el mes de febrero de 2023. -----
- 22 3. Comuníquese a la Administración, al Fiscal del Comité Cantonal de Deportes
23 y Recreación, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
24 4. Se declare la firmeza.”-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°71-**
26 **2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
27 **aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
29 **dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23654

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 -----
5 -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del dictamen N°71-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la
8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°4 -----
10 "POR TANTO -----

11 A tenor de lo anterior, esta Comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:

12 1. Avalar la solicitud de la Alcaldía Municipal contenida en oficio MG-AG-05030-
13 2022, consistente en liberar cheque que corresponda al Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación, supeditado ello a la adopción de las siguientes
15 medidas de acompañamiento, control y fiscalización: -----

16 a. Que juntamente con la Administración, específicamente con la
17 Dirección Administrativa Financiera, y con la participación de un
18 miembro del Concejo Municipal, y del Fiscal del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación, se mantenga fiscalización y acompañamiento
20 de las labores realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación, mediante la realización de una mesa de trabajo que deberá
22 realizarse al menos una vez durante la segunda semana de cada mes,
23 donde se pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos
24 sufragados por el Comité a partir de los recursos que le fueren girados,
25 y adicional a ello, poniendo especial atención a la forma en que se
26 estarían dando las liquidaciones actualmente, teniendo en cuenta
27 también las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector
28 Público y las disposiciones de orden técnico - presupuestario vigentes.

29 b. Corresponderá a la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación, atender a que se mantenga actualizada para cada sesión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23655

1 de trabajo, la información relacionada y requerida para las mesas de
2 trabajo, y que se incluya la información correspondiente a los controles
3 de pago que estuviere realizando el Comité Cantonal de Deportes.-----
4 c. En caso de que estas medidas sean incumplidas por el Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación, corresponderá a la Administración
6 y miembros designados por el Concejo Municipal para participar en
7 estas mesas de trabajo, remitir la comunicación respectiva al Concejo
8 Municipal, a fin de que el Colegiado de Regidores disponga la adopción
9 de nuevas medidas de acompañamiento y / o control. -----
10 2. Se dispone que se mantengan las medidas especiales aquí planteadas, hasta
11 el mes de febrero de 2023. -----

12 3. Comuníquese a la Administración, al Fiscal del Comité Cantonal de Deportes
13 y Recreación, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

14 4. Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

15 Cuestión de orden-----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, anunciar que todos los
17 compañeros y compañeras se encuentran presentes el día de hoy, se pasó la lista
18 para la firma respectiva, continuamos con el dictamen 72-2022 de la Comisión de
19 Gobierno y Administración. -----

20 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 72-2022 COMISIÓN GOBIERNO Y**
22 **ADMINISTRACIÓN.**-----

23 "En reunión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 con la presencia de
24 Lilliam Guerrero Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y
25 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores:
26 Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbert Blanco Solís y Ana Lucía Madrigal Faerron;
27 así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. se conoció lo siguiente: -

28 **Oficio SM-ACUERDO-2260-2022: En Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el**
29 **día 10 de octubre del 2022, Artículo IV.III se conoció oficio MG AG 04875-2022,**
30 **suscrito por el Alcalde Municipal.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23657

1 términos bajo los cuales se puede examinar el otorgamiento de una prórroga que sea
2 solicitada por la contratista; la norma en comentario dice expresamente:-----

3 “Artículo 206.-Prórroga del plazo. A solicitud del contratista, la
4 Administración, podrá autorizar prórrogas al plazo de ejecución del contrato
5 cuando existan demoras ocasionadas por ella misma o causas ajenas al
6 contratista.-----

7 El contratista solicitará la prórroga dentro de los diez días hábiles siguientes
8 al conocimiento del hecho que provoca la extensión del plazo y la
9 Administración contará con igual plazo para resolver si procede o no. Si la
10 solicitud se hace fuera de plazo, pero estando aún el contrato en ejecución,
11 la Administración podrá autorizar la prórroga, en caso de estar debidamente
12 sustentada, siempre que esté vigente el plazo contractual”. -----

13 De la norma se desprende que, este tipo de prórroga requiere de la configuración de
14 varios elementos, como lo son la existencia de una demora por causas provocadas
15 por la Administración o ajenas al contratista, que se cuente con una debida
16 sustanciación, y que se encuentre vigente el plazo contractual. Al respecto, ha
17 señalado la Contraloría General de la República en resolución DC-4601 del 5 de
18 diciembre de 2019 -----

19 “Así, la prórroga del plazo de ejecución se otorga debido a atrasos o demoras
20 que se presenten por responsabilidad de la Administración o debido a causas
21 ajenas al contratista. En estos casos, el contratista debe solicitarla a la
22 Administración diez días siguientes al conocimiento del hecho y, la
23 Administración en un plazo de diez días debe resolver la autorización
24 correspondiente de frente a la justificación. Es importante indicar que el plazo
25 contractual debe encontrarse vigente”.-----

26 En igual sentido, el órgano contralor en resolución DCA-2957 del 16 de agosto del
27 2018 ha sostenido que las prórrogas no involucran modificaciones al contrato en
28 cuanto a las obligaciones pactadas, sino únicamente una extensión en la entrega del
29 objeto contractual, para que se pueda concluir con el contrato a partir de que

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23658

1 existen causas ajenas al contratista, ejercicio que debe encontrarse debidamente
2 motivado. -----

3 **B- SOBRE EL CASO CONCRETO:** -----

4 Observando los elementos que se deben tomar en cuenta para resolver la prórroga
5 solicitada, se debe atender a que se encuentre vigente el contrato, que conforme a
6 la documentación que consta en la plataforma SICOP, fenece el 29 de octubre de
7 2022, fecha también enunciada en el oficio MG-AG-DI-3076-2022 del 30 de
8 setiembre de 2022. -----

9 Adicional a lo anterior, se observa que la gestión presentada por el contratista se hizo
10 en fecha 26 de setiembre de 2022, y se sustenta en dos puntos: el hecho de la
11 situación de las lluvias altas que se vienen dando en los últimos meses, y el objeto
12 de la contratación que está relacionado con la construcción de sistema pluvial. -----
13 Se observa que, con la gestión formulada por el contratista, se presenta oficio IMN-
14 DIM-CE-270-2022 del 15 de setiembre de 2022 relacionado con el total de lluvia diario
15 entre julio y agosto de 2022 con base en determinadas coordenadas geográficas;
16 ahora bien, los miembros de la Comisión aprecian que, atendiendo a los últimos
17 meses, adicional a lo consignado en el documento del Instituto Meteorológico
18 Nacional, se observa como una situación notoria que en los últimos meses se han
19 dado lluvias con mayor intensidad, sobre lo cual no escapa la situación del cantón. A
20 ello se debe adjuntar que, haciendo un análisis del caso concreto, el objeto de la
21 contratación implica el uso de materiales sobre el sistema pluvial, que se puede ver
22 afectado por el paso del agua llovida en efecto. -----

23 Estas apreciaciones que se hacen desde la experiencia humana coinciden con la
24 perspectiva que desde la visión técnica da la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
25 Urbanismo en el oficio MG-AG-DI-3076-2022 del 30 de setiembre de 2022, donde se
26 expone que: -----

27 *“Si bien dicha obra implica un aumento del tiempo proyectado a lo planteado,*
28 *el cual sería para 162 días de ejecución, se debe de señalar que el desarrollo*
29 *del proyecto se ha visto afectado por dichas causas planteadas por el señor*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23659

1 *Ferlini Barrios, asimismo, por lo anterior señalado y fundamentado en la Ley*
2 *de Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo adicional*
3 *solicitado por la empresa contratista de 54 días se considera justificado....”*
4 Precisamente, considerando el criterio técnico, la documentación adjuntada, así
5 como el contexto y experiencia humana en atención al tipo de objeto contractual que
6 se está realizando, se considera que existen causas ajenas a la contratista, que
7 justifican el otorgamiento de la prórroga solicitada, se recomienda conferir al
8 contratista le plazo de prórroga solicitado, bajo los términos establecidos en el
9 procedimiento de contratación y su ejecución. -----

10 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1. Con base en el artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación
12 Administrativa, así como en criterio rendido por la Dirección de Ingeniería,
13 Operaciones y Urbanismo, se aprueba conferir la prórroga solicitada por el
14 contratista, en el marco de la licitación abreviada 2022LA-000002-0024100001
15 que corresponde a “Sistema pluvial en construcción y mejoras en cordones de
16 caño en diferentes zonas del cantón de Goicoechea”, prórroga que se dará por
17 el plazo de 54 días naturales. -----

18 2. Comuníquese a la Administración, y al interesado a través de la plataforma
19 respectiva. -----

20 3. Adoptar lo recomendado como acuerdo aprobado definitivamente.” -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°72-**
22 **2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
25 **dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23660

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°72-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°5** -----

5 **“POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Con base en el artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación
7 Administrativa, así como en criterio rendido por la Dirección de Ingeniería,
8 Operaciones y Urbanismo, se aprueba conferir la prórroga solicitada por el
9 contratista, en el marco de la licitación abreviada 2022LA-000002-0024100001
10 que corresponde a “Sistema pluvial en construcción y mejoras en cordones de
11 caño en diferentes zonas del cantón de Goicoechea”, prórroga que se dará por
12 el plazo de 54 días naturales. -----

13 2. Comuníquese a la Administración, y al interesado a través de la plataforma
14 respectiva. -----

15 3. Adoptar lo recomendado como acuerdo aprobado definitivamente.” **ACUERDO**

16 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

18 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 73-2022 COMISIÓN GOBIERNO Y**
19 **ADMINISTRACIÓN.**-----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 con la presencia de
21 Lilliam Guerrero Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y
22 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores:
23 Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbert Blanco Solís y Ana Lucía Madrigal Faerron;
24 así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. se conoció lo siguiente:-

25 **SM-ACUERDO-2234-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2022, CELEBRADA**

26 **ELDÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO IV. INCISO 36), SE CONOCIÓ**

27 **OFICIO MG AG 04794-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

28 **CONSIDERANDO:**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23661

1 Que en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre de 2022, Artículo
2 IV°, Inciso 36), se conoció oficio MG-AG-04794-2022 suscrito por el Alcalde
3 Municipal, en el cual señala: -----

4 **“Contestación oficio SM-2162-2022.”-----**

5 En atención a oficio SM-ACUERDO-2162-2022, que comunica acuerdo tomado en
6 Sesión Ordinaria N°39-2022, celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo III
7 inciso 17), donde se acordó trasladar al suscrito nota DRSC-SG-1408-2022, suscrita
8 por el Lic. Juan Carlos Delgado Cabalceta, Administrador de la Caja Costarricense
9 del Seguro Social, me permito hacer devolución del mismo siendo que ese Órgano
10 Colegiado deberá tomar acuerdo y posteriormente ser enviado al Ministerio de
11 Gobernación para el asueto correspondiente al Día de la Virgen Nuestra Señora de
12 Guadalupe.”-----

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

14 **MUNICIPAL:-----**

15 1. Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo (Ministerio de Gobernación y
16 Policía) la declaratoria de asueto para el día 12 de diciembre del año en curso,
17 con motivo de la celebración de las fiestas cívicas patronales, en honor de la
18 Virgen de Guadalupe.-----

19 2. Se le comunique a los interesados.-----

20 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy a decretar un receso de hasta
22 por dos minutos.-----

23 Al ser las veinte horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo
24 Municipal da un receso de dos minutos.-----

25 Al ser las veinte horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo
26 Municipal reanuda la sesión.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°73-**
28 **2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los**
29 **presentes se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23662

1 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse
2 fuera de la curul. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
5 unanimidad se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
8 unanimidad de los presentes se aprueba. -----

9 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse
10 fuera de la curul. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del dictamen N°73-2022 de Comisión de Gobierno y Administración, la
13 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 **ACUERDO N°6** -----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
16 **MUNICIPAL:**-----

17 1. Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo (Ministerio de Gobernación y
18 Policía) la declaratoria de asueto para el día 12 de diciembre del año en curso,
19 con motivo de la celebración de las fiestas cívicas patronales, en honor de la
20 Virgen de Guadalupe. -----

21 2. Se le comunique a los interesados. -----

22 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

23 **COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 09-2022 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES ---**

26 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de octubre del 2022, con la presencia de
27 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, Carlos
28 Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo, Christian Brenes
29 Ramírez, Manuel Vindas Duran, Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23663

1 **SM-ACUERDO-235-2022** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia Ing.
2 Daniel Fallas Rojas, en Sesión Extraordinaria N° 03-2022, celebrada el día 26 de
3 enero del 2022, artículo II. III. -----

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 1. El Ing. Daniel Fallas Rojas, en audiencia expresa: -----
6 “Bueno buenas noches, señores Honorables del Concejo Municipal, es para mí de
7 agrado venir a exponerles esta propuesta, es una propuesta como lo vamos a ver
8 ahorita más adelante, pues bastante ambiciosa y espero que sea de su agrado, es
9 una propuesta para la creación de un programa de recuperación de recurso hídrico
10 en el Cantón de Goicoechea, bueno, yo dentro de mi formación académica soy
11 egresado del programa de licenciatura de la Universidad Técnica Nacional en
12 Agronomía con énfasis en riego y drenaje, entonces por ahí esa gran afinidad que
13 tengo, ya inclusive desde los programas de pregrado que cursaba yo anteriormente
14 y actualmente estoy cursando una maestría en la Universidad de Costa Rica, en
15 Ingeniería Biosistemas ya estoy en el segundo año, ya estamos a punto de iniciar
16 con la tesis, entonces por ahí va esa afinidad tan grande que he tenido desde siempre
17 y les traía por eso a nivel académico y a nivel personal también, por el tema de
18 recurso hídrico y en este caso por la recuperación del recurso hídrico como tal, bueno
19 la problemática, nosotros tenemos una problemática muy acentuada a nivel de
20 Cantón, en torno al tema de recurso hídrico como tal, puesto que en las zonas de la
21 parte alta, que son meramente de uso agropecuario, ahí tenemos una intensificación
22 productiva bastante agresiva, en donde la frontera agrícola, sigue pues compitiendo
23 por el uso del recurso hídrico como tal y ha en determinado momento de manera
24 indiscriminada talado áreas de protección, y se ha contaminado además de eso, con
25 una serie de plaguicidas que se utilizan en la agricultura, muchas veces de manera
26 irracional y con antibióticos que se usan en la ganadería, pero eso es y llega a ser
27 parte de la carencia a nivel general digamos, no solo en a nivel de Goicoechea, de la
28 necesidad de dar un proceso de trazabilidad a los productores como tal, y ya más
29 abajo en la parte digamos de Mata de Plátano, Ipís, Purrál un poquito igual de
30 Guadalupe, inclusive, Calle Blancos y el mismo San Francisco, entonces vemos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23664

1 también una expansión, aún que ha sido un poco más madurada, no así en la zona
2 de Mata de Plátano, una presión demográfica por el uso de suelo y por ende también,
3 por el recurso hídrico como tal que se ve afectado por la tala de las áreas de
4 protección muchas veces, y eso pues dentro de las consecuencias gravísimas que
5 ha traído, ha sido la degradación de la atmósfera, en el caso el suelo como tal, por
6 medio de derrumbes, por medio de erosión, la contaminación de los suelos no escapa
7 de ello y al contaminarse el suelo se contaminan automáticamente los acuíferos y los
8 caudales de escorrentía, en este caso serían las quebradas y los ríos y eso ha sido
9 unas de las cosas que he venido yo conversando con la Comisión de Ambiente, en
10 este caso con doña Lorena y son cosas que nosotros tenemos que mejorar y lo
11 vamos a ver ahorita más adelante al aposte dentro de las responsabilidades
12 inherentes que tiene el Gobierno Local, como tal, entonces ya, aquí quiero exponerles
13 un poquito sobre el proceso de la evolución del manejo de las cuencas, en 1980
14 hablabamos nosotros sobre ordenamiento y manejo, ya para el año 2005,
15 hablabamos de procesos de gestión, y para el año, más o menos igual, en el 2010
16 hablamos de procesos de cogestión, que es donde se pone a participar a toda la
17 ciudadanía dentro de las tareas inherentes que tiene el Gobierno Local y el Gobierno
18 Central también, dentro de los procesos de manejo de recurso hídrico como tal, si
19 vemos que, como vamos a observar ahorita más adelante, que aquí no tenemos un
20 departamento abocado, o un proceso como tal abocado al manejo de recurso hídrico,
21 entonces podríamos estar hablando de un retraso de 20 a 30 años, en manejo de
22 recurso hídrico, a nivel Cantón, hay otras municipalidades que han hecho esfuerzos
23 importantes y eso pues lo llena a uno de alegría y forma parte de esa cosa que yo
24 deseo instar en ustedes, para que se pueda llevar a cabo un proceso todavía más
25 ambicioso de lo que tienen estas municipalidades, que son vecinas inclusive, y poder
26 sacar adelante la tarea en pro del ambiente, entonces el modelo de gestión
27 adaptativa, como les comentaba es aquel modelo de gestión participativa, en donde
28 se genera una gama muy variada de contextos locales, porque no todas las
29 comunidades son iguales, pero es una fuente de aprovechamiento riquísima para
30 poder trabajar con estas comunidades en pro del manejo del recurso hídrico como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23665

1 tal, y entonces, cuáles son los elementos relevantes de diferenciación del manejo
2 hídrico como tal, digamos a nivel de papel de Gobiernos Locales, es importante
3 hablar ya no gestión, si no de cogestión como les comunicaba yo anteriormente, en
4 donde el Gobierno Local funciona como coordinador y facilitador local, además de
5 eso promueve la asociatividad entre municipios, porque un río no discrimina
6 fronteras, no discrimina fronteras políticas, entonces tiene que existir esa
7 asociatividad importantísima y digamos articula entre lo que es sector privado, se
8 tiene que articular entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales,
9 las asociaciones de desarrollo y esa articulación tiene que nacer desde el Gobierno
10 Local, y esa es una de las carencias que nosotros hoy resentimos a nivel de cantón,
11 bueno yo les traía una imagen pero no se puede proyectar que es sobre la red hídrica
12 del Cantón de Goicoechea, entonces nosotros aquí tenemos una hídrica
13 importantísima es riquísima, lamentablemente como les estoy comentando tenemos
14 esa carencia de un proceso llámese sección, departamento, oficina, o lo que sea,
15 nosotros no tenemos un conocimiento real de las características antropogénicas, ni
16 morfológicas de las cuencas que nosotros tenemos, y si no tenemos eso no tenemos
17 simplemente nada para empezar a trabajar, hay que empezar desde cero, esa es una
18 oportunidad de mejora que nosotros aquí a nivel de Municipalidad tenemos y que
19 tiene que ser aprovechada, tiene que ser explotada, hay que trabajar mucho, si, se
20 tiene que trabajar mucho porque eso forma parte inclusive de los proyectos de gestión
21 de riesgo y de cambio climático, y cómo lo vamos a observar ahora más adelante,
22 son ejes de política pública muy importantes que promueve el país, no solo a nivel
23 regional, sino a nivel ya más global como tal, entonces yo les comentaba digamos
24 que a nivel organizacional la Municipalidad de Goicoechea cuenta con direcciones,
25 está arriba la Alcaldía, posterior a eso hay direcciones, dentro de esas está la
26 Dirección de Gestión Ambiental, esta Dirección de Gestión Ambiental actualmente
27 tiene a su cargo dos procesos que es proceso de sanidad e higiene, que es el que se
28 encarga de todo el proceso de recolección de residuos sólidos, inclusive los
29 valorizables, los reciclables, y también está el proceso de parques y zonas verdes,
30 que es el que se encarga de las chapeas, mantenimiento y el embellecimiento de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23666

1 áreas verdes de nuestro Cantón, pero hay un proceso que por organigrama, que es
2 un organigrama que fue aprobado en el 2014 y se encuentra avalado inclusive por la
3 Contraloría General de la República, hay un proceso que no está abierto, y es el
4 proceso de Desarrollo Ambiental, el proceso de Desarrollo Ambiental es el que
5 incluye un subproceso de recuperación de recurso hídrico y es aquí donde yo les
6 hago y les insto esa necesidad de generar este proceso de abrirlo, ahora pues más
7 adelante les voy a exponer de donde pueden salir los recursos, porque siempre es
8 importante en la Administración Pública justificar de donde pueden salir los recursos,
9 pero aquí lo importante es que el proceso de desarrollo ambiental, no está, si está en
10 el organigrama, pero no lo tenemos ejecutado, y es una necesidad bastante
11 importante que tenemos nosotros a nivel de localidad, a nivel institucional inclusive,
12 entonces como les comentaba, cómo se justifica la parte presupuestaria, bueno parte
13 de los recursos de la parte presupuestaria, pueden salir de una norma, de un decreto
14 que se encuentra vigente, que es decreto 29341 del MINAE-H, ahí la Municipalidad,
15 este decreto habla del timbre pro parques nacionales y la Municipalidad puede hacer
16 uso de esos timbres en un tracto de un 27%, entonces que pueden ser aprovechados
17 para implementar estrategias locales de desarrollo sostenible, pudiendo incluirse en
18 este el resguardo y la rehabilitación de áreas de protección de su territorio, que en
19 este caso sería lo que yo les estoy comentando, entonces como todo proyecto
20 también tiene que tener una justificación pues legal y podemos justificarlo desde la
21 carta magna, la Constitución Política, en donde el artículo 50° hace un ordenamiento,
22 general o instituye que se tiene que contar con un ambiente, sano y ecológicamente
23 equilibrado, todos aquellos que hemos ido a un río o a una quebrada aquí en el
24 Cantón de Goicoechea, sabemos que es bastante complicado el olor empezando por
25 el olor y después por la contaminación de las aguas como tal, yo particularmente he
26 estado trabajando en un proyecto en conjunto con el Ministerio de Aguas y Mares,
27 para el monitoreo de las aguas servidas que caen al río, que es una cantidad
28 exagerada de aguas servidas que caen, y eso es un tema también que se tiene que
29 trabajar en esto particularmente para ir mejorando las condiciones y las
30 características del agua, después hago hincapié en la Ley Orgánica de Ambiente,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23667

1 como voy a explicar ahorita más adelante el artículo 67 de esta Ley, instituye la
2 responsabilidad que tenemos nosotros como ciudadanos y las instituciones públicas
3 y privadas de promover este tipo de iniciativas, bueno también tenemos como
4 Gobierno Local un ordenamiento por parte de la Ley Forestal, propiamente en el
5 artículo 33, sobre las áreas de protección que tienen que ser cuidadas y bueno, para
6 nadie es un secreto, que hemos tenido una falencia en ese sentido bastante amplio,
7 bastante grande, igual la Ley de Planificación Urbana, y la Ley de Construcciones
8 instituye algo al respecto, sobre el tema de los distanciamiento que tiene que haber
9 y de los procesos de rehabilitación ecológica que se tienen que promover y aquí hago
10 hincapié en esto que considero importantísimo que es la sentencia 5894 de la Sala
11 Constitucional que fue emitida en el 2007, vea usted eso que ya tiene bastante
12 tiempo, es conocida como el Voto de Garabito, el Voto de Garabito instituye a las
13 municipalidades y a las instituciones estatales dentro del área que tiene influencia en
14 el área del río Grande de Tárcoles de la cuenca del Río Grande de Tárcoles, trabajar
15 en pro y beneficio del manejo del recursos hídrico para eliminar la contaminación de
16 estas cuencas, además de eso, también podemos justificar, hay una justificación
17 bastante importante según lo que expresa el decreto 38071 que crea la Comisión
18 Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, a raíz de esta sentencia de la Sala
19 Constitucional de la cual la Municipalidad de Goicoechea fue sentenciada también, y
20 diay no se ha trabajado nada al respecto todavía, es muy lamentable, porque estamos
21 como quien dice en alitas de cucaracha, en cualquier momento, que tengamos que
22 presentar un informe no tenemos nada prácticamente que presentar al respecto,
23 entonces es muy lamentable por esto y es importante traerlo a colación y comprender
24 la magnitud del problema como tal, igual el decreto 043 del MINAE, que habla sobre
25 la regulación del programa nacional de Corredores Biológicos, actualmente la
26 Municipalidad es participe del corredor biológico interurbano río Torres reserva de la
27 biosfera, no es un participe muy activo, que digamos, y eso es también producto de
28 la falencia del proceso como tal, porque lamentablemente no hay una persona
29 avocada a darle seguimiento y generar tipos de iniciativa a nivel comunitario y a nivel
30 en general con esa subjetividad que les hablaba yo anteriormente con otras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23668

1 Municipalidades, inclusive con el Gobierno Central, informes de la Contraloría
2 General de la República que datan del 2014, tengo entendido porque ya he andado
3 detrás de eso, que ya este año sacan otro informe inclusive, y en el que se va otra
4 vez vamos a salir bastante mal, en este tema del manejo de recurso hídrico, muy
5 lamentable pero podemos justificar también ahí la apertura de este programa que les
6 traigo a proponer hoy, en base a este marco regulatorio a nivel general, importante
7 también tener en cuenta a nivel social y político que el país tiene un agenda, que es
8 la agenda 2030 que habla sobre los objetivos del Desarrollo Sostenible de la
9 Organización de las Naciones Unidas, el país lo firmó y nosotros tenemos como
10 Gobierno Local hacer cumplimiento de estos objetivos, para el desarrollo sostenible
11 dentro de los que enmarca el manejo del recurso hídrico como tal, de una manera
12 eficiente, también es una oportunidad, hay oportunidad porque favorece los procesos
13 de gobernanza, cuando se acerca a la comunidad, y se hacen procesos trazables y
14 sustentables en el tiempo, es una oportunidad importantísima para llevar a cabo
15 políticas, sobre ciudades verdes, lamentablemente aquí en el Cantón todavía no ha
16 habido una política sobre ciudad verde como tal implementada y es una de las
17 oportunidades, dentro del proceso como tal, y también como les comentaba,
18 oportunidades de hacer ciencia ciudadana y se vuelve imprescindible para el manejo
19 de las áreas de protección, que es una de las falencias que nosotros tenemos a nivel
20 general, a nivel cantón, donde prácticamente no tenemos un proceso que se
21 encargue de velar, por el adecuado aprovechamiento de las áreas de protección de
22 hecho más bien cada día si uno analiza imágenes satelitales, cada día tenemos
23 menos áreas de protección dentro del Cantón y más increíble todavía en las áreas
24 más urbanizadas, entonces este tipo de proyectos posibilita este tipo de actividades,
25 igual también forma parte de la política nacional de áreas de protección 2020-2040,
26 que ha sido impulsada, a nivel técnico es una oportunidad importantísima, para
27 genera y ejecutar proyectos de investigación científica, nosotros no tenemos todavía
28 una base de datos de contaminantes en el río, y en los ríos en general, no sabemos
29 qué tan contaminados están, hay esfuerzos que ha hecho la Compañía Nacional de
30 Fuerza y Luz, pero son mínimos, y son para su conveniencia nada más, y no va en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23669

1 función de la Política Pública como tal, como así debería ser, es una de las
2 oportunidades que tenemos y eventualmente se aumentaría el manejo y la cogestión,
3 que era lo que les comentaba anteriormente del riesgo ligado a las microcuencas en
4 el Cantón, porque ya teniendo nosotros el conocimiento de que es lo que tenemos
5 bien contabilizado, modelos de riesgo nosotros podemos empezar a minimizar y a
6 trabajar en política en pro de mejorar o de minimizar el riesgo que se vive, ya se han
7 presentado en varias ocasiones hechos lamentables donde personas han perdido la
8 vida porque no existe ese proceso para la toma de decisiones y diay,
9 lamentablemente personas han perdido la vida, porque les han caído un derrumbe,
10 o se los ha llevado el río, igual favorece como les comentaba, un programa educación
11 ambiental en donde nosotros como Municipalidad lamentablemente estamos muy
12 quedados, nosotros no tenemos un programa de educación ambiental como tal, ni se
13 ejecuta, como debiese ser, entonces eso genera a la postre, focos de basura y
14 desfogues de aguas negras, a diestra y siniestra, por todo lado, para nadie es un
15 secreto que este Cantón lamentablemente tiene focos de basura por todo lado, y eso
16 es una oportunidad, y este tipo de iniciativa por medio de esos programas de
17 educación ambiental, para sensibilizar a las personas, además de que propicia la
18 mejora sostenida de los servicios ecosistémicos, a qué me refiero con servicios
19 ecosistémicos, bueno servicios ecosistémicos desde el hecho de sembrar un árbol y
20 que la ciudadanía o los vecinos, le den ese seguimiento al árbol, porque se apropian
21 del proyecto, y poder así bajar, por ejemplo la cantidad de dióxido de carbono, porque
22 un árbol retiene bastante cantidad de dióxido de carbono, sumado a eso el choque
23 térmico, que disminuye bastante, y ese es otra de las oportunidades que nosotros
24 tenemos, además de la escenografía que puede llevar eso acabo, y predispone a la
25 población en general para el desarrollo paulatino de ciudades más verdes, en fin, yo
26 les comentaba que el Voto de Garabito, habla los señores Magistrados hablaban
27 constitucionalmente del derecho a la salud y a disfrutar de un ambiente sano y
28 ecológicamente equilibrado que viene contemplado en el artículo 50, y el derecho a
29 la salud, ellos la Sala en múltiples sentencias lo ha derivado del derecho a la vida,
30 que también es consagrado en el artículo 21, y entonces este Voto Garabito, es parte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23670

1 de lo que nosotros tenemos que cumplir que no lo hemos hecho, y además de eso,
2 esta esa posibilidad de por lo menos enmendar este tipo de situaciones, igual el Voto
3 Garabito, habla en la Ley Orgánica de Ambiente como les comentaba anteriormente
4 el artículo 67 propiamente la Ley Orgánica de Ambiente que las personas físicas o
5 jurídicas, públicas o privadas, están obligadas adoptar las medidas adecuadas para
6 impedir, minimizar la contaminación o el deterioro de las cuentas hidrográficas y
7 nosotros no hemos trabajado en eso, entonces ahí queda igual esa responsabilidad
8 que estamos dejando de cumplir, sumado a la gran inquietud que exponía la Sala en
9 su momento por la estabilidad y armonía ecológica, que se debe proteger y que es
10 patrimonio mundial, al final la Sala lo expresaba como un patrimonio mundial y se
11 tiende a salvaguardar la vida, como se los exponía anteriormente, la vida del hombre
12 y la salud, que van ligadas a este tipo de espacios, con la recuperación de este tipo
13 de espacios, sino también de la tierra, y que viene del principio de inviolabilidad de la
14 vida como se los exponía anteriormente, es así como en el 2007, entonces la Sala le
15 ordena a esta Municipalidad entre otras Municipalidades, entre otras instituciones
16 públicas que también está el AYA, el AYA pues ha dado paso a un cumplimiento y
17 pues genero la planta de manejo de residuos, los tajos, bueno, en buena hora, y hay
18 otras Municipalidades, por ejemplo como la Municipalidad de San José, que cuenta
19 con un programa específico, como el que yo les vengo a solicitar de la manera más
20 respetuosa posible que se abra en esta Municipalidad, que se le brinde ese apoyo
21 necesario para la apertura y entonces dice la Sala que de inmediato se adopten las
22 acciones necesarias para eliminar de manera integral los focos de contaminación que
23 existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles, y que se tomen las
24 medidas necesarias para iniciar el proceso de reparación ambiental ocasionado en
25 la cuenca en general verdad, les comentaba que la Municipalidad es parte de la
26 Comisión de Gestión Integral del Río Grande de Tárcoles, cuyo objetivo fundamental
27 de la Comisión Integral es coordinar las competencias de los Entes y los actores que
28 integran para lograr la rehabilitación y el manejo integral de las cuencas, pero aquí
29 eso está divagante, nosotros no tenemos ese proceso y también los objetivos de la
30 Comisión se encuentra potenciar, gestionar y evaluar los recursos financieros



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23671

1 logísticos y humanos que permitan más eficiencia en la gestión interna y externa de
2 la Comisión, pero además de eso, facilitar acciones que permitan sensibilizar cómo
3 les comentaba yo anteriormente y ese es el punto, nosotros no tenemos un proceso,
4 de sensibilización, no tenemos el proceso que llegue a las comunidades, que los
5 guíe, que los lleve de la mano y que les haga ver que si entre todos juntos hacemos
6 las cosas, las cosas se pueden hacer realidad y el manejo del recurso como tal a
7 nivel Cantón, que aquí en este Cantón dichosamente que es rico en agua, podríamos
8 decir que casi que somos un Cantón de los que tienen mayor densidad de recurso
9 hídrico, podríamos aprovechar eso, porque además nacen varia cantidad de ríos, el
10 Río Navarro, el Río Torres, el Río Ipís, que son ríos importantes, de importante
11 caudal, y que están muy contaminados, además de eso la Municipalidad es participe,
12 pasiva, del Corredor Biológico Interurbano Río Torres, reserva la biosfera, que fue
13 creado el 17 de noviembre de 2007, mediante un decreto ejecutivo, y que ese
14 corredor lo que pretende es promocionar la conectividad entre ecosistemas y hábitats
15 modificados, 2017 sí, y que ha generado diversos informes, pero no ha habido un
16 informe adecuado y científico del Cantón de Goicoechea, porque nosotros no
17 tenemos un proceso como tal y también la Municipalidad forma a parte de la
18 estrategia nacional de recuperación de cuencas urbanas, a la cual yo asisto, hace
19 poco, relativamente poco y dentro de lo que destaca esta estrategia, que nosotros
20 podemos sacar provecho de esa asociatividad como Gobierno Central, porque es
21 promovida por el MINAE es el fortalecimiento de mecanismos de gobernanzas, como
22 les comunicaba anteriormente, el mejoramiento del recurso hídrico, que es
23 importantísimo y la gestión anteriormente, el mejoramiento del recurso hídrico es
24 importantísimo y la gestión de los residuos sólidos como tal, por medio de proyectos
25 de sensibilización, la recuperación de los ecosistemas Riverreños que los tenemos
26 destrozados, cuando tenemos, lo poquito que tenemos verdad y la reducción de
27 impacto de las áreas de protección invadidas que también tenemos que hacer un
28 trabajo bastante importante en ese aspecto y la implementación de una estrategia
29 importante de comunicación que básicamente eso viene a ser parte del proceso de
30 cogestión como tal, también la Municipalidad tiene la oportunidad de crear parques



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23672

1 naturales urbanos, por medio de este tipo de procesos porque yo he identificado al
2 menos cuatro áreas importantísimas en el Cantón que cumplen con los requisitos
3 para crear este tipo de parques nacionales, de parques naturales urbanos, en virtud
4 de lo que establece el decreto 42742 del MINAE, con el fin de promocionar a la
5 ciudadanía, espacios urbanos, periurbanos naturales con alto valor ecosistémico,
6 entonces tenemos el caso del área de parque y zona verde de la Facio, Ipís, un área
7 lindísima, preciosísima que está para ser explotada, también tiene sus nacientes, es
8 un área que puede ser quizás uno de los focos, muy interesantes, un foco muy
9 interesante y un espacio muy interesante para ser aprovechado en este tipo de
10 proyectos y sacar el máximo provecho para generar también consciencia y educación
11 ambiental, también está por ahí el parque del área de protección el Roblar en
12 Guadalupe, que es un área preciosísima también, yo tuve gracias a Dios la dicha de
13 trabajar en procesos de rehabilitación con la Asociación de Desarrollo ahí, y el área
14 fue rehabilitada en su totalidad, para el que guste puede ir a visitarla queda en el Alto
15 de Guadalupe, igual el parque Juegos infantiles en Claraval en Mata de Plátano, una
16 zona también con una naciente, con un potencial importantísimo, el área del Parque
17 Markwood en Mata de Plátano también con una zona de naciente también
18 importantísimo, ahí les traía unas fotitos, lamentablemente pues no están a la mano,
19 pero de la zona verde de la Facio en Ipís, igual el parque el Roblar que es una mancha
20 verde preciosísima que tiene que ser manejada, pero manejada de una manera
21 científica y como se van dando los procesos de cogestión como tal, yo creo que con
22 eso yo terminé mi participación, los instó de verdad, de corazón los instó, porque a
23 mí este tema me apasiona, me gusta, aquí en la Municipalidad de mi parte, tengo la
24 capacidad para asumir un proyecto de estos, es un proyecto muy ambicioso, es un
25 proyecto que genera además un cumplimiento y una serie de normativas que ya
26 mencione anteriormente y creo que además de eso es una posibilidad como les
27 comentaba de hacer política pública y además de eso cumplir un poquito con el
28 ambiente y con las futuras generaciones, muchísimas gracias".-----
29 **2.** La Presidenta Lorena Miranda Carballo con el oficio C. ASTS-AMB 002-2022,
30 solicita a la Dirección Ambiental responder las siguientes consultas: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23673

- 1 1. Si la municipalidad cuenta con estudio técnico de las cuencas hidrográficas
2 del cantón. -----
- 3 2. Brindar informe del seguimiento dado al organigrama aprobado en el año
4 2014 por la Contraloría General de la Republica. -----
- 5 3. Informar el seguimiento del voto de Garabito, si la comisión se encuentra
6 vigente y quien asiste. -----
- 7 4. Solicitar la sentencia 5894 de la Sala Constitucional referente al voto de
8 Garabito. -----
- 9 5. Informar estado de la política de ciudad verde.-----
- 10 3. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, mediante
11 oficio MG-AG-DGA-197-2022, señala: -----
- 12 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-04212-2022, en el cual se
13 hace traslado a esta Dirección, la solicitud de la Comisión de Asuntos Ambientales,
14 en relación a elevar las siguientes consultas a la Dirección de Gestión Ambiental: ---
- 15 **1-La Municipalidad cuenta con un estudio técnico de las cuencas hidrográficas**
16 **del cantón.** -----
- 17 R/ La Municipalidad no cuenta con un estudio técnico de las cuencas hidrográficas.
18 Actualmente en las Direcciones de Gestión Ambiental y de Ingeniería, se utilizan
19 visores como el Atlas Verde (<https://sites.google.com/view/atlas-v1-1/inicio>) y el
20 Sistema de Información Geográfica Municipal (GIS). Lo anterior con el objetivo de
21 hacer estimaciones de cobertura vegetal, áreas invadidas en las zonas de protección,
22 ver los efluentes y otros puntos de interés en relación a los ríos y quebradas
23 cantonales. Lo anterior respaldado con inspecciones de campo.-----
- 24 **2-Brindar informe del seguimiento dado al organigrama aprobado en el año**
25 **2014 por la Contraloría General de la República.** -----
- 26 La adhesión a la Política Nacional de Áreas de Protección fue aprobada por el
27 Consejo Municipal de Goicoechea. Esta Política fue retomada por el MINAE durante
28 el año 2021. Definiendo cada Municipio inscrito, debería de generar un Plan de
29 Acción. Al respecto me informa la Sra. Fulvia Wohl del SINAC MINAE, que en los
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23674

- 1 próximos días estaremos sosteniendo una reunión para revisar las acciones
- 2 implementadas por Goicoechea en relación a esta Política. -----
- 3 **3- Informar el seguimiento del voto Garabito, si la comisión se encuentra vigente**
- 4 **y quien asiste.** -----
- 5 1-En relación a esta sentencia es importante indicar que uno de los principales puntos
- 6 de la Sentencia, se relacionaba con la disposición ilegal de aguas residuales a los
- 7 cauces de los ríos y quebradas. Según lo establecido por el Reglamento de Vertido
- 8 de Aguas Residuales, es responsabilidad del Ministerio de Salud el sancionar a las
- 9 personas, empresas o instituciones que cometen dichas faltas. En este proceso las
- 10 Direcciones de Ingeniería y de Gestión Ambiental brindan un acompañamiento
- 11 importante al Área Rectora de Salud Goicoechea. -----
- 12 En ese sentido, uno de las principales instituciones que incumpelen con la legislación
- 13 ambiental es el AYA. Ya que tienen múltiples desfuegos de aguas residuales a lo
- 14 largo y ancho de la GAM. -----
- 15 Para remediar lo anterior, este Instituto ha construido una Planta de Tratamiento y ha
- 16 realizado obras para la colocación de tubos Colectores de aguas residuales en los
- 17 principales cantones de esta área. Se espera que con esa medida se pueda revertir
- 18 un poco la contaminación en los ríos metropolitanos.-----
- 19 2-El otro punto importante de esta sentencia, es la contaminación por residuos sólidos
- 20 arrojados en los cauces de los ríos y quebradas. -----
- 21 Al respecto se informa que esta Municipalidad brinda el servicio de recolección de
- 22 residuos ordinarios 2 veces por semana, la recolección de residuos no tradicionales
- 23 2 veces al año y el barrido de cordones de caño hasta 3 veces por semana. Estas
- 24 labores cubren la totalidad de los barrios del cantón. -----
- 25 Dado lo anterior, no se justifica que ningún vecino bote sus residuos en sitios no
- 26 autorizados, tales como: lotes baldíos, parques municipales, vía pública, ríos y
- 27 quebradas, entre otros. -----
- 28 De manera constante la Dirección de Gestión Ambiental realiza campañas de
- 29 limpieza de vertederos clandestinos y campañas de educación ambiental, rotulación
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23675

- 1 y volanteo. Indicando que botar residuos en sitios no autorizados es ilegal (ver adjunto
2 4).-----
- 3 Lamentablemente existen personas inescrupulosas, que se aprovechan de las
4 personas que viven en condición de calle, para botar residuos ilegalmente. -----
5 También hay varios asentamientos ilegales en el cantón, los cuales se ubican en
6 inmuebles del IMAS, del INVU y propiedades particulares. En donde algunas
7 personas utilizan la colindancia con el río para contaminar.-----
- 8 Uno de los principales focos de contaminación era el asentamiento: Triangulo de la
9 Solidaridad. El cual tuvimos la suerte de verlo desocuparse, gracias a la acción del
10 MOPT y de la Presidencia de la República (Proyecto de Circunvalación).-----
- 11 También teníamos una seria problemática de contaminación, en los asentamientos
12 de Los Colochos y El Bajo Zamora, en donde también había vertederos de residuos
13 que colindaban con quebradas. Situación que se ha logrado reducir, lo anterior por
14 medio del diálogo con los vecinos y la intervención conjunta de varias autoridades.
15 Es importante señalar que la Municipalidad cumple a cabalidad con su parte. El hecho
16 de que existan personas que deliberadamente incumplan con la ley, responde
17 claramente a la realización de **actos criminales**. Sobre los cuales también somos
18 víctimas.-----
- 19 En relación a lo dictado por la Sala Constitucional, en términos de cumplimiento, se
20 considera que la Municipalidad de Goicoechea, hace su parte en esta temática.-----
- 21 Además, se debe mencionar que tenemos prácticamente todas nuestras áreas
22 verdes reforestadas.-----
- 23 Finalmente se informa que el MINAE-SINAC, realiza 4 Asambleas al año, para reunir
24 a los actores involucrados en el Voto Garabito. Esta Asamblea se realiza bajo el
25 siguiente nombre: **Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de**
26 **Tárcoles**.-----
- 27 A estas convocatorias asiste el Ing. Ronald Alvarado, Jefe del Depto. de Parques y
28 zonas Verdes y mi persona.-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23676

- 1 Forman parte de esta Asamblea-Comisión varias Sub Comisiones. La Municipalidad
- 2 de Goicoechea se encuentra incluida dentro de la Sub Comisión Regional del Río
- 3 Tárcoles (ABRA). A la cual asiste el Ing. Alvarado.-----
- 4 En los últimos meses no ha habido convocatoria de esta Sub Comisión. Sin embargo,
- 5 continuamos trabajando con el Comité Interurbano del Río Torres. -----
- 6 **4-Solicitar la sentencia 5894 de la Sala Constitucional referente al voto**
- 7 **Garabito.**-----
- 8 Se procedió a enviar copia de la sentencia vía correo electrónico, con fecha 6 de
- 9 septiembre del 2022, a los integrantes de la Comisión de Ambiente mencionados en
- 10 el oficio MG-AG-04212-2022 (ver copia adjunta).-----
- 11 **5-Informar el estado de la política de Ciudad Verde.**-----
- 12 R/ El lunes 6 de junio del año 2022, el Ministerio del Ambiente presento la **Iniciativa**
- 13 **Ciudad Verde.** La cual se implementó previamente (como un Plan Piloto) entre los
- 14 años 2018 y 2022 en las Municipalidades de Mora, Curridabat y Tibás (ver documento
- 15 adjunto 1).-----
- 16 En la Municipalidad de Goicoechea se recibió una invitación para participar de un
- 17 Programa de Capacitación, el cual contó con el patrocinio de la GIZ (ver documento
- 18 adjunto 2).-----
- 19 Mi persona asistió a las sesiones correspondientes, obteniendo el certificado
- 20 correspondiente (ver adjunto 3).-----
- 21 En términos generales la Municipalidad de Goicoechea, específicamente las
- 22 Direcciones de Ingeniería y de Gestión Ambiental, aplican los conceptos y
- 23 herramientas que se manejan o se postulan en el Concepto de Ciudad Verde
- 24 postulado por el MINAE.-----
- 25 Al respecto hay que tener en cuenta, que existen algunas limitantes en términos
- 26 presupuestarios y de concientización ciudadana. Pues muchas de estas medidas
- 27 requieren el apoyo de muchos actores, sin embargo, cada día se percibe un progreso
- 28 en la protección del ambiente y en la incorporación de los elementos que incluye la
- 29 propuesta de Ciudad Verde”.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23677

1 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

2 1. Conforme a todas las consultas realizadas por el Ing. Daniel Fallas Rojas en
3 audiencia se le traslada el oficio número MG-AG-DGA-197-2022, suscrito por
4 el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde
5 responde a cada una de sus consultas.-----

6 2. Atendiendo la consulta sobre el Voto Garabito este Concejo Municipal informa
7 al Ing. Daniel Fallas Rojas que la Municipalidad de Goicoechea no fue
8 sentenciada en dicho voto y que por lo tanto se ha cumplido con todo lo
9 establecido.-----

10 3. Dado que el Ingeniero Gustavo Herrera L. Indica que tiene limitantes en
11 términos presupuestarias y de concientización ciudadana, se traslade a la
12 Administración. Para que valore incrementar presupuesto a la Dirección de
13 Gestión Ambiental, para sus herramientas de apoyo en los ámbitos de acción
14 (planes, programas, proyectos, coordinaciones, instancias, organizaciones u
15 otros). Para la implementación de ciudad verde en nuestro Cantón
16 Goicoechea.-----

17 4. Comunicar a los interesados.-----

18 5. Se solicita la firmeza."-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°09-**
20 **2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se**
21 **aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
23 **Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del Dictamen N°09-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
30 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23678

1 **ACUERDO N°7** -----

2 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Conforme a todas las consultas realizadas por el Ing. Daniel Fallas Rojas en
4 audiencia se le traslada el oficio número MG-AG-DGA-197-2022, suscrito por
5 el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde
6 responde a cada una de sus consultas.-----

7 2. Atendiendo la consulta sobre el Voto Garabito este Concejo Municipal informa
8 al Ing. Daniel Fallas Rojas que la Municipalidad de Goicoechea no fue
9 sentenciada en dicho voto y que por lo tanto se ha cumplido con todo lo
10 establecido.-----

11 3. Dado que el Ingeniero Gustavo Herrera L. Indica que tiene limitantes en
12 términos presupuestarias y de concientización ciudadana, se traslade a la
13 Administración. Para que valore incrementar presupuesto a la Dirección de
14 Gestión Ambiental, para sus herramientas de apoyo en los ámbitos de acción
15 (planes, programas, proyectos, coordinaciones, instancias, organizaciones u
16 otros). Para la implementación de ciudad verde en nuestro Cantón
17 Goicoechea.-----

18 4. Comunicar a los interesados.-----

19 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 29-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

22 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
23 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
24 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

25 **SM ACUERDO 1392-2022 SE CONOCIO OFICIO CS-DARS-G-0924-22 SUSCRITO**

26 **POR LA MSC DIANA BENAVIDES LEÓN GESTORA AMBIENTAL EQUIPO DE**

27 **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SALUD** -----

28 **CONSIDERANDO:**

29 1. Que en Sesión Ordinaria N°26-2022 celebrada el día 27 de junio del 2022,

30 Artículo III inciso 30) se conoció CS-DARS-G-0924-22, suscrito por la MSc



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23679

1 Diana Benavides León, Gestora Ambiental Equipo de Formulación y
2 Evaluación de Estrategias en Salud que indica; -----

3 “Con autorización de la Dra Rossana García, Directora de la Dirección Área
4 Rectora de Salud Goicoechea, en atención al oficio SM Acuerdo 1307-2022,
5 se les informa sobre las ordenanzas que se realizaron al centro educativo
6 Escuela Los Ángeles, con el propósito de mejorar las condiciones físico
7 sanitarias del establecimiento para garantizar la integridad física de los
8 estudiantes, personal docente y administrativo y ocupantes en general. -----

9 1. Orden sanitaria N° 02-2015, notificada el 01 de diciembre del 2015 a la Junta
10 de Educación Escuela Los Ángeles. -----

11 2. Orden Sanitaria CS-DARS-H-0979-19, el 17 de setiembre del 2019 y el 21
12 de octubre del 2019, se notificó respectivamente a la Junta y al MEP presentar
13 un plan de acciones correctivas en el que se especificara las fechas en que se
14 solucionarían las deficiencias del sistema eléctrico indicadas en el Informe de
15 Visita DIEEE-DI-017-2019, emitido por la Dirección de Infraestructura y
16 Equipamiento del MEO. Esta orden sanitaria no se cumplió.” -----

17 2. Que el oficio DAD 03100-2022 suscrito por el Director Administrativo
18 Financiero donde indica; -----

19 “En virtud de lo solicitado por su persona en oficio COM-EDUC-010-2022
20 recibido en esta fecha en la Dirección, se informa proyectos para la Escuela
21 Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco, en periodo 2021-2022; -----

CODIGO	DETALLE	MONTO INICIAL	EGRESO
503-01-23-01-08-01	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Escuela Claudio Cortés	ϕ926.25	ϕ-
503-01-31-01-08-01	Ampliación del área de servicio de alimentación	ϕ2.000.000.00	ϕ-

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23680

1		en comedor de la			
2		Escuela Claudio Cortés			
3	503-05-03-05-02-07	Instalación de malla	φ10.000.000.00		φ9.000.000.00
4		perimetral al fondo del			
5		parque ecológico para			
6		protección de la			
7		Escuela Lic. Claudio			
8		Cortés Castro, Distrito			
9		San Francisco Ley 7729			
10	503-05-43-05-02-07	Construcción de	φ30.000.000.00		φ29.970.000.00
11		instalaciones para			
12		oficina administrativa de			
13		la Escuela Claudio			
14		Cortés			
15					
16	503-01-27-01-08-01	Mejoras en los techos	φ15.000.000.00		φ13.500.000.00
17		de todos los pabellones			
18		del Centro Educativo			
19		Lic. Claudio Cortés			
20		Castro, Distrito San			
21		Francisco Ley 7720			
22	503-01-35-01-08-01	Mejoras estructura y	φ926.25		φ-
23		cambio de piso			
24		gimnasio Esc. Claudio			
25		Cortés (FONDOS			
26		SOLIDARIOS, decretos			
27		34554-H)			

28 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

29 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23681

- 1 1. Trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis en conjunto
2 con la administración y concejo de distrito para poder contribuir con presupuesto
3 y otros, en la recuperación del centro educativo. -----
4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----
5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 29-**
6 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**
7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
8 **Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría**
9 **de votos se aprueba. -----**
10 **VOTOS EN CONTRA -----**
11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ -----**
12 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba. -----**
16 **El presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del Dictamen 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
18 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
19 **ACUERDO N°8 -----**
20 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
21 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**
22 1. Trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis en conjunto
23 con la administración y concejo de distrito para poder contribuir con presupuesto
24 y otros, en la recuperación del centro educativo. -----
25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
26 **COMUNIQUESE. -----**
27 **VOTOS EN CONTRA -----**
28 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ -----**
29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23682

- 1 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 2 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°30-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS.**---
- 3 "En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
- 4 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
- 5 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----
- 6 **SM ACUERDO 1678-2022 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SCE02-OFICIO-CTPP-**
- 7 **0226-2022, SUSCRITO POR EL M.A.ED BANNY NG HIDALGO DIRECTOR**
- 8 **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PURRAL.**-----
- 9 **CONSIDERANDO:**
- 10 1. Que en Sesión Ordinaria N°31-2022 celebrada el día 01 de agosto del 2022,
- 11 Artículo III inciso 20) se conoció oficio DRESJN-SCE02-OFICIO-CTPP-0226-
- 12 2022 suscrito por el M.A.Ed Banny Ng Hidalgo Director Colegio Técnico
- 13 Profesional de Purral que indica -----
- 14 "Los suscritos miembros del consejo de profesores en reunión celebrada el día
- 15 miércoles 29 de junio del 2022, acordamos en forma unánime en conjunto al
- 16 suscrito Director, como representante legal del Ministerio de Educación
- 17 Pública. lo siguiente: -----
- 18 **CASO N° 1**-----
- 19 Considerando las siguientes actuaciones del señor Rafael Bustos Picado, en
- 20 la cual fungió hasta el día 10 de mayo del corriente año, con no presidente de
- 21 la junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral: -----
- 22 1 . Firma de planillas con fecha 1 1 de mayo del 2022, el cual no estaba
- 23 autorizado para dichas firmas, pues la que fungía como presidenta es Olga
- 24 Martha Rodríguez Mora. -----
- 25 2. Firma de planillas de otros meses anteriores a la cual no fue llevado al seno
- 26 de la Junta para su aprobación final-----
- 27 3.Compra de mueble al principio de año, sin ningún conocimiento a probación
- 28 en pleno del inmueble.-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23683

- 1 4.Tráfico de influencias, ejemplo, recomendación directa para ser contratado
2 una persona para administrar el servicio de la soda del Centro Educativo, del
3 cual dicha administradora es esposa de un hijastro del señor Bustos Picado,
4 Segundo ejemplo, recomendación de contratación de asesorías at señor
5 Walter Jiménez Solís, siendo abogado y funcionario del ICE, igualmente
6 también el señor Bustos siendo funcionarios de esta empresa autónoma del
7 ICE -----
8 5.Complicidad al saber que el dueño de una empresa contratada llamada
9 MULSER, es primo hermano del Contador Jonathan Ballestero Chaves.-----
10 6.Ocultamiento de información a los miembros de la Junta Administrativa del
11 parentesco o afinidad de esta dicha empresa MULSER con el actual contador,
12 7.Dar prioridad y total interés de favoritismo en acordar entre el señor Bustos
13 y el contador el señor Ballestero en firmar pagos de planilla por más de un
14 monto de cinco millones ₡5.000.000, para cancelación de servicios sin el
15 conocimiento de todos los demás los miembros de la Junta en la toma de esta
16 decisión entre ambos. Habiendo otros proveedores en espera mucho más
17 antes que dicha empresa y violentando el proceso de espera con que se había
18 acordado en reunión de Junta, del orden de pagos, de acuerdo a fechas y
19 prepuesto destinado para cada pago de servicio recibido a favor del Centro
20 Educativo por los proveedores contratados. -----
21 8.Desinterés en comunicar e informar a demás miembros de junta, sobre
22 decisiones unilaterales de compra y pagos de planilla.-----
23 9.Desinterés en solicitar al contador realizar modificación en el presupuesto
24 anual para poder distribuir mejor la partida para el Programa de Plan Nacional
25 y poder resolver y suministrar la compra de materiales necesarios para que los
26 estudiantes pueden trabajar:-----
27 a) Sublimación -----
28 b) Gastronomía -----
29 c) Bicicleta -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23684

1 10. Incompatibilidad entre el señor Bustos y el resto de los miembros de la
2 Junta con respecto a tomas de decisiones sin consultar a los demás miembros
3 para lograr un consenso de todos ellos. -----
4 11. Abuso del ejercicio en el cargo con no presidente y tomas de decisiones
5 unilateral. -----
6 12. Creación de una mal atmósfera, la cual se detecta una serie de constantes
7 cuestionamientos contra todos los miembros de la Junta con respecto a
8 propuestas en forma transparente, rápida, bajo el marco de la legalidad para
9 poder resolver en forma inmediata y de acuerdo a la necesidad existentes que
10 se presentan en forma inmediata en el Centro Educativo. Esto solicitado por
11 el director del Centro Educativo, en reiteradas peticiones que consta en
12 Memorandos y Oficios. -----
13 13. Falta de interés de colaborar, por ejemplo, no presentarse a firmar
14 documentos, tales como, el registro de firmas de los miembros de junta y así
15 poder solicitar la personería jurídica, necesaria para seguir realizando -----
16 trámites de pago, gestiones de documentos, etc. Esto a solicitud de otros
17 miembros hace varias semanas. -----
18 Por cuanto por todo lo antes indicado y a la pérdida de confianza, abuso en el
19 ejercicio de sus funciones en su cargo como anterior presidente, generando
20 un ambiente de conflicto entre todos los miembros de la Junta, se le solicita la
21 renuncia inmediata del señor Rafael Bustos Picado o la gestión pertinente para
22 dicha destitución inmediata, esto por parte de esta Junta Administrativa, -----
23 En espera de pronta solución y con el objetivo en realizar el procedimiento
24 para una nueva propuesta de miembro sustituto, del cual no se retrasen pagos,
25 compras, no producir estancamiento en solucionar y mantener obras de
26 mantenimiento e infraestructura y otras necesidades propias y continuas del
27 Centro Educativo” -----

28 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

29 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23685

- 1 1. Se toma nota, debido a que el miembro que se hace mención presentó la
2 renuncia.-----
- 3 2. De existir alguna posible denuncia por investigar se presente a las respectivas
4 instancias judiciales para su investigación.-----
- 5 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 30-**
7 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
9 **Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba.**-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del Dictamen 30-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 17 **ACUERDO N°9**-----
- 18 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
19 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
- 20 1. Se toma nota, debido a que el miembro que se hace mención presentó la
21 renuncia.-----
- 22 2. De existir alguna posible denuncia por investigar se presente a las respectivas
23 instancias judiciales para su investigación.-----
- 24 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 25 **COMUNIQUESE.**-----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----
- 27 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°31-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23686

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
2 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
3 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

4 **SM ACUERDO 2037-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR**
5 **RAFAEL A BUSTOS PICADO.** -----

6 **CONSIDERANDO:**

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del
8 2022, Artículo IV inciso 19) se conoció nota suscrita por el señor Rafael A
9 Bustos Picado que indica; -----

10 "Por este medio notifico, con gran pesar mi renuncia irrevocable, como
11 miembro de la Junta Administrativa del CTP Purrál, con efecto inmediato.
12 Dicha decisión se debe a motivos personales. Deseo agradecer la oportunidad
13 brindada y la responsabilidad concedida como Miembro de Junta
14 Administrativa, así como la colaboración de todas mis compañeros y
15 compañero de trabajo durante mi permanencia en dicho cargo, mismo que he
16 venido desempeñado desde el día 26 de octubre de 2020 hasta la fecha.
17 Deseando que los nuevos miembros de la Junta Administrativa que se vayan
18 a elegir continúen con éxito en el futuro. Sin otro particular, se despide muy
19 cordialmente." -----

20 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
21 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

22 1. Se acepta la renuncia del señor Rafael A Bustos Picado-----
23 2. Se le envía un agradecimiento por la labor realizada al señor Rafael Bustos
24 Picado.-----
25 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 31-**
27 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23687

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del Dictamen 31-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°10 -----

11 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE

12 CONCEJO MUNICIPAL:-----

13 1. Se acepta la renuncia del señor Rafael A Bustos Picado-----

14 2. Se le envía un agradecimiento por la labor realizada al señor Rafael Bustos
15 Picado.-----

16 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.
17 COMUNIQUESE.-----

18 ARTÍCULO VIII.XVII-----

19 ALTERACIÓN DICTAMEN N°32-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS-----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
21 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
22 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

23 SM ACUERDO 1745-2022 SE CONOCIO OFICIO MMD 0034-2022, SUSCRITO

24 POR EL SEÑOR MANUEL MORALES DÍAZ, DIPUTADO, PARTIDO PROGRESO
25 SOCIAL DEMOCRATICO. -----

26 CONSIDERANDO:

27 1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2022 celebrada el día 08 de agosto del 2022,
28 Artículo IV inciso 25) se conoció oficio PSD MMD 0034-2022 suscrito por el
29 señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social Democrático
30 que indica:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23688

1 “Reciba un cordial y atento saludo. En el marco de mis funciones como
2 Diputado de la República he dado puntual seguimiento a la situación que vive
3 el Colegio Técnico de Calle Blancos, a propósito de la orden sanitaria que
4 mantiene cerradas las instalaciones de este centro educativo y lo ha obligado
5 a arrendar las instalaciones de la Universidad Católica. -----
6 El viernes pasado visité el Open House institucional y pude observar la
7 excelencia con la que realizan su trabajo, pese a los desafíos de atender a sus
8 estudiantes en espacios diseñados para una formación estrictamente
9 académica.-----
10 El panorama es aún peor para la comunidad nocturna, reubicada en una
11 escuela (la Escuela América Central) con al menos 150 estudiantes y, como
12 es lógico, esta tampoco está diseñada para albergar una modalidad técnica,
13 por ejemplo: los pupitres utilizados son pequeños e incómodos para adultos y
14 tampoco se puede instalar el equipo de cómputo, porque en el día reciben
15 clases los niños y, a duras penas, se debieron adquirir laptops, para que los
16 estudiantes puedan acceder a la tecnología que exigen las diferentes
17 especialidades, pero es un equipo que se deben turnar y, por tanto, es
18 insuficiente. -----
19 Esta honorable institución ha sido víctima de la ineficiencia estatal y si todos
20 los sectores tienen la voluntad de aportar desde sus trincheras, podemos
21 incidir en el círculo vicioso en el que se encuentra nuestro sistema educativo.
22 En este sentido, quiero saber cuál es el papel activo que puede asumir la
23 Municipalidad de Goicoechea para ayudar a esta comunidad educativa.
24 Hechas estas precisiones me despido, no sin antes reiterar mi compromiso
25 con el Colegio Técnico de Calle Blancos para que pronto vuelva a su casa.”
26 Que el gobierno local ha venido en reuniones con la Junta Educativa, padres
27 de familia, con La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), que en algún
28 momento se tuvo reunión con la primera Dama para ver qué posibilidad había
29 de que el Gobierno interviniera y que nos encontramos a la espera que nos --
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23689

1 indiquen en cierta forma en que podríamos ayudar en algunas mejoras que necesita
2 los centros educativos. -----

3 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
4 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

5 1. Se le comunique al señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social
6 Democrático que la municipalidad así como el Concejo Municipal han gestionado
7 diferentes reuniones para colaborar con un plan integral de recuperación del CTP
8 de Calle Blancos. -----

9 2. Que en las reuniones sostenidas con el DIE se está a la espera que se nos
10 entreguen el plan de trabajo o bien se nos informe la metodología de intervención
11 para analizar cuáles serían los aportes de este gobierno local. -----
12 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 32-**
14 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**
15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
16 **Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del Dictamen 32-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N°11** -----

25 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
26 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

27 1. Se le comunique al señor Manuel Morales Díaz, Diputado, Partido Progreso Social
28 Democrático que la municipalidad así como el Concejo Municipal han gestionado
29 -----

30 -----



1 diferentes reuniones para colaborar con un plan integral de recuperación del CTP de
2 Calle Blancos.-----

3 2. Que en las reuniones sostenidas con el DIE se está a la espera que se nos
4 entreguen el plan de trabajo o bien se nos informe la metodología de intervención
5 para analizar cuáles serían los aportes de este gobierno local.-----

6 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
7 **COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°33-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS**-----

10 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
11 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
12 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

13 **MG-AG-04722-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL** -----

14 **CONSIDERANDO:**

15 1. Que oficio MG-AG-04722-2022 suscrito por el Alcalde Municipal donde indica
16 En atención al oficio COM-EDUC-011-2022, de fecha 13 de setiembre de
17 2022, mediante el cual indicaba que en reunión ordinaria celebrada el día 06
18 de setiembre de 2022, correspondiente a la audiencia otorgada a la Junta
19 Administrativa del Liceo Salvador Umaña, realizaban varias consultas con
20 respecto a deuda por impuestos municipales.-----

21 Respecto a dichas consultas, me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-CLP-
22 1031-2022 suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa Departamento de
23 Cobro Licencias y Patentes, quien rinde la información solicitada en su
24 documento -----

25 Lo anterior para su información” -----

26 2. Que en oficio MG-AG-DAD-CLP-1031-2022 suscrito por la Licda Glenda
27 Llantén Soto, Jefe Departamento de Cobro, Licencias y Patentes que indica

28 “Con relación al oficio MG-AG-04535-2022 de fecha 13 de setiembre de 2022
29 al respecto le detallo la información solicitada -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23691

- 1 • El Monto total adeudado hasta el día 23 de setiembre de 2022 a nombre
2 de Colegio Salvador Umaña cédula 2000045522-21 es por un monto de
3 ¢37.989.048.00 más el 13% de interés anual-----
4 • Respecto a la consulta de exoneración, la misma se hace sobre el rubro
5 de rubro, por lo tanto, ya está exonerada.-----
6 • El arreglo de pago se puede realizar con el 25% sobre el total adeudado,
7 plazo a convenir en el momento de la formalización -----
8 Lo anterior para lo que corresponda.-----

9 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

10 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

11 1. Se solicita a la administración, un detalle de los centros educativos que presentan
12 deudas con la municipalidad, en un plazo no mayor a 30 días para que ser
13 analizado.-----

14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 33-**
16 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**
17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
18 **Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del Dictamen 33-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°12 -----**

27 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

28 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23692

1 1. Se solicita a la administración, un detalle de los centros educativos que presentan
2 deudas con la municipalidad, en un plazo no mayor a 30 días para que ser
3 analizado.-----

4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

5 **COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°34-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS**-----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia
9 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
10 Muñoz Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció:-----

11 **SM ACUERDO 1080-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA MSC MEIBEL**
12 **PÉREZ ALEXANDER, DIRECTORA ESCUELA LUIS DEMETRIO TINOCO**
13 **CASTRO.**-----

14 **SM ACUERDO 1376-2022 SE CONOCIO OFICIO S.C 02-087-06-2022 SUSCRITO**
15 **POR EL M.A.ED KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR DE CIRCUITO**
16 **02.**-----

17 **SM ACUERDO 1865-2022 SE APRUEBA EL RETIRO DEL DICTAMEN 24-2022 DE**
18 **LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**-----

19 **CONSIDERANDO:**

20 1. Que en Sesión Ordinaria N°21-2022, celebrada el día 23 de mayo del 2022,
21 Artículo III inciso 10) se conoció nota suscrita por la MSc. Meibel Pérez
22 Alexander, Directora Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro que indica: -----
23 “En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de
24 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP”
25 “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le
26 remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación
27 de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, debido a la inasistencia de José
28 Luis Martínez Flores cédula 110630345. -----
29 Para lo cual previa consulta y coordinación con el personal docente y
30 administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23693

1 Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes temas para
2 cuatro miembros-----

3 (...)” -----

4 2. Que en Sesión Ordinaria N°26-2022, celebrada el día 27 de junio del 2022,

5 Artículo III inciso 14) se conoció oficio S.C 02-087-06-2022 suscrito por el

6 M.A.Ed Kenneth Jiménez González, Supervisor de Circuito 02 que indica:

7 “Requiero se reciba solicitud de destitución de miembro de Junta de Educación
8 de la Escuela Luis Demetrio Tinoco, esto por inasistencia a sesiones
9 programadas, según se evidencia en documentación aportada por el centro
10 educativo. -----

11 De igual forma y en la misma línea se envían temas para la escogencia de
12 miembro para este puesto vacante y se puede realizar la sustitución
13 pertinente, en procura de agilizar las sesiones de dicha Junta de Educación.

14 Se adjunta documentación presentada por el centro educativo.” -----

15 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

16 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

17 1. Comunicar a la señora Meibel que este Concejo Municipal se ve en este momento
18 imposibilitando en hacer destituciones de miembros de junta sin antes conocer el
19 criterio de la procuraduría sobre el debido proceso a seguir y de los responsables
20 para ejecutarlo. -----

21 2. Que se trate de realizar un acercamiento con la persona para que pueda colaborar
22 mientras se pueda nombrar a un nuevo miembro o bien solicitar que presente
23 formalmente la renuncia al cargo con la debida justificación. -----

24 3. Se comunique a los interesados. -----

25 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

26 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, si yo quisiera manifestar mi
27 preocupación con respecto a este acuerdo, porque la Dirección del Centro Educativo
28 presento esta solicitud desde inicio de mayo, por situación de que no teníamos en
29 aquel momento asesor, pues el documento se esperó, o asesoría legal más bien, y
30 luego pues a criterio del razonamiento que se dio, no se ha respondido hasta este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23694

1 momento, a mí me preocupa porque de acuerdo con el criterio manifestado por
2 personeros del Ministerio, ellos hicieron la investigación que a ellos les compete
3 desde el área del Ministerio de Educación Pública, propiamente y en este caso, a mí
4 me parece que no es una destitución, es una pérdida de credencial, porque con los
5 documentos que se entregan, se demuestra de que esa persona tiene más de seis
6 sesiones, bueno diay, desde el momento desde mayo, a mayo tenía seis sesiones o
7 más de inasistencia, y lo que dice el reglamento es que se pierde la credencial o se
8 pierde el puesto, por inasistencia, en mi criterio no es destitución, esa persona dejó
9 de asistir y a la fecha no ha asistido, lleva no sé cuantos meses, ahora la respuesta
10 que se le da, es esperar el criterio de Procuraduría, no sabemos cuándo va a
11 contestar tampoco, entonces, no sé si va a tardar meses, o años no sé, y mientras
12 tanto el Centro Educativo no va a tener la reposición de ese miembro, entonces en
13 mi criterio que va a pasar cada vez que las personas dejan de asistir o sea, digamos
14 en la función pública yo no pierdo mi puesto porque digamos en el caso de
15 inasistencia para que me destituyan porque hay una situación extraña, o porque
16 cometí algún delito, sino porque deje de asistir, en este caso a mí me parece, que la
17 interpretación que se está dando por parte de la asesoría legal, es errónea, porque
18 no es destitución, es pérdida de credencial o pérdida del puesto, porque está
19 demostrado que dejó de asistir, gracias.-----

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, muy buenas noches
21 compañeros y compañeras, y a todos las personas que nos siguen por redes
22 sociales, bueno yo creo que este es un tema redundante, y lo vamos a seguir
23 sosteniendo con el criterio de la asesoría legal del Concejo, la Comisión de Asuntos
24 Educativos tuvimos una sesión en ese momento, hace mucho tiempo ya con don
25 David, donde él nos explicó a detalle cuál es la situación que estamos presentado
26 con esta parte de la destitución, realmente la solicitud que se envió la primera vez
27 por destitución de una persona que no asistía a las sesiones de la Junta, y así está
28 la solicitud dice destitución de miembro por no asistir a las juntas o a las respectivas
29 reuniones de Junta, ahora bien yo de la parte legal no me voy a meter, pero si entendí
30 cuando don David nos explicó a detalle que a pesar de que la persona no está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23695

1 asistiendo se tiene que hacer un proceso y se le tiene que comunicar a esa persona
2 del proceso que se va a empezar a llevar, es como que yo venga aquí y les diga,
3 bueno, voy a llevar un proceso ejemplo con Fernando, pero yo tengo que notificarle
4 a Fernando porque le voy a llevar ese proceso, O.K., Fernando porque usted ha
5 faltado a cinco o seis sesiones de la Comisión o del Concejo Municipal, entonces
6 tengo que notificarle a Fernando porque voy a empezar ese proceso y porque voy
7 hacer esa destitución, entonces eso fue lo que yo le entendí a don David cuando
8 tuvimos esa sesión, es por eso también que es complicado para nosotros como
9 miembros de la Comisión la parte de destituciones, porque tampoco sabemos si ese
10 proceso ordinario lo tenemos que llevar nosotros o lo tienen que llevar los
11 supervisores, eso es otra de las cosas que está pendiente de aclarar, y de hecho
12 cuando la asesoría legal nos envió el criterio a la Comisión fue de conocimiento de
13 los supervisores y lo primero que ellos nos dijeron es ese criterio no es vinculante
14 para nosotros, entonces, también hay una situación donde ellos tampoco quieren
15 hacerse cargo del proceso ordinario, pero nos dicen que lo tenemos que hacer
16 nosotros el proceso, entonces ahí está la discusión, no es que la Comisión no quiera
17 resolver, evidentemente somos conscientes del atraso que esto conlleva a la escuela
18 de Pural, de la Tinoco, lamentablemente es algo, yo no sé si los compañeros aquí
19 se la quieren jugar, pero yo no me la jugaría, yo prefiero esperar, lamentablemente
20 el criterio de la Procuraduría y trataría por eso lo hablamos en la comisión, de poder
21 conversar con esta persona, de cierta forma, de poder contactarlo, para ver si ya no
22 quiere volver presente la renuncia, compañero, con la renuncia nosotros podríamos
23 actuar, y podríamos colaborarle a la escuela en este momento para que ellos puedan
24 tener a la persona y puedan hacer los trámites, sabemos que tienen tramites con el
25 DIE pendientes, pero lamentablemente estamos en esa situación, y cómo lo decía
26 don David, no es el único Municipio que se encuentra en esta situación, hay
27 Municipios que están con la misma consulta a la Procuraduría porque no saben que
28 hacer digamos con los procesos ordinarios, que así es lo que nos ha venido
29 explicando, entonces para aclarar un poco digamos a los compañeros, efectivamente
30 esto se recibió en mayo pero en mayo no teníamos asesor legal, entonces no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23696

1 sabíamos cuál era el actuar que tenía que tener la comisión y siempre hemos estado
2 respaldados por el criterio legal de los asesores del Concejo, que creo que es
3 vinculante para todos nosotros y es lo que nos da digamos pues el paso o el camino
4 a seguir en este tipo de situaciones, gracias.-----

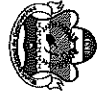
5 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón señala, bueno yo quisiera como
6 parte de la Comisión de Asuntos Educativos, también, tal vez recordar que durante
7 este proceso hemos revisado detalladamente las evidencias, si verificamos que las
8 personas en las actas pues no asiste y está todo en regla, y yo estaba de acuerdo
9 porque realmente estábamos dándole mucho tiempo, pero la recomendación fue que
10 tenemos que trasladarlo, ya porque estamos en un asunto de coyuntura en donde se
11 dio ese dictamen de que tenemos incluso que atender la parte de procesos ordinarios
12 que también esta confuso para nosotros, entonces, pues lo más lógico es que
13 nosotros llevemos la consulta a legal, para poder tener una buena respuesta y que
14 después no sea contraproducente para el Concejo mismo, entonces por eso es que
15 lo estamos haciendo así, las evidencias si están, gracias. -----

16 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, si buenas noches, bueno me quedó
17 una duda, porque si la Directora ha estado hablando con mi persona y me ha hecho
18 esas consultas, igual yo se las hice al señor Carlos, dice Melissa que con la renuncia
19 se puede solucionar algo, pero porque hasta ahora están diciendo eso, que con la
20 renuncia ya se puede solucionar algo. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez termine el comentario y le
22 puedo dar la palabra a Melissa para que aclare, adelante Iris. -----

23 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, si o sea, me llama mucho la
24 atención porque yo el otro día estuve haciendo las consultas e inclusive hable con la
25 chica, la compañera, pero hasta ahorita ella está diciendo que la solución es la
26 renuncia, de hecho yo estoy hablando acá con la Directora, y me dice que no, que no
27 ha renunciado, creo que es muy fácil solucionar ese problema de momento ya le voy
28 a escribir y mañana yo voy a ir a la escuela y le voy a decir a la Directora, porque si
29 se puede solucionar, o no sé si es que estoy entendiendo mal. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23697

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, antes de dar la palabra a Nicole voy
2 a es que vamos a ver, no podemos obligar a una persona a renunciar verdad,
3 entonces si esa persona voluntariamente mañana quiere poner su renuncia, eso
4 haría que el proceso se agilice en términos de ayudar con la escuela, pero no es una
5 situación que un miembro de este Concejo Municipal va a llegar a solicitar, incluso la
6 Directora debería de hacerlo, interponer sus buenos oficios para decirle, la situación
7 está de esta forma, si usted no pretende venir ponga su renuncia, pero me parece
8 que nosotros no tenemos tal competencia como para meternos en ese embrollo. --

9 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias, no, yo lo que quería
10 comentar era que yo de verdad no entiendo en qué momento de la historia alguna
11 diputación se le ocurrió presentar una ley para meter en este embrollo a los Concejos
12 Municipales, o sea, a mí me parece que este es un tema que no nos compete a
13 nosotros, es un tema del MEP, y nos meten en un saco, en problema, en una situación
14 incómoda, donde nosotros no tenemos esa facultades para estarnos metiendo en
15 estos temas, sin embargo, de una u otra forma estamos ligados a eso por un tema
16 de ley, a mí me parece compañeros y compañeras que sería apropiado en dado
17 momento buscar a diputaciones de la Asamblea Legislativa externarles las vivencias
18 que hemos tenido con estos temas y buscar la forma que alguna diputación presente
19 un proyecto de ley, para que esto quede en manos del Ministerio de Educación y
20 quitar a los Concejos Municipales de este embrollo, porque me parece que o sea, a
21 veces aquí se gasta tiempo, se gastan recursos en las sesiones municipales, en ver
22 temas que sinceramente no están relacionadas a la labor que realiza el Concejo
23 Municipal, entonces me parece que eso es meramente del Ministerio de Educación,
24 de sus centros educativos que deben de hacer sus procesos para la elección de las
25 Juntas pero el Concejo Municipal no tiene por qué ver en estos temas, y ahorita
26 comentándole al compañero Gustavo me parece que esa podría ser una opción que
27 aquí hay varias Fracciones representadas en la Asamblea Legislativa que podríamos
28 buscar la forma de presentar esa iniciativa ante distintas diputaciones, muchas
29 gracias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23698

1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, bueno con respecto a lo
2 que indica la compañera Nicole, no solo como Regidora si no como Directora
3 considero que es totalmente oportuno y acertado lo que ella manifiesta, inclusive está
4 el reglamento para la elección de los patronatos escolares que lleva un procedimiento
5 que se hace con los padres de familia y en el Centro Educativo, igual esto le permitiría
6 a las Juntas de Educación, y a los Centros Educativos garantizarse que las
7 elecciones no tengan intromisión política, porque lamentablemente, lamentablemente
8 y lo digo porque, con firmeza, lamentablemente muchas veces llevan ese tinte político
9 y lo que hacen es hacer daño a las comunidades, si las comunidades o los directores
10 y directoras y los padres de familia eligen mal pues quien sean ellos mismos como lo
11 establece el reglamento para patronatos que ya cambió totalmente, y se puedan
12 elegir de esa forma, con respecto a lo que dice la compañera Iris, lo más sencillo y lo
13 más fácil es que un miembro de Junta de Educación y Juntas Administrativas pues
14 presente la renuncia, pero en el caso de la Escuela Luis Demetrio Tinoco,
15 lamentablemente este miembro de Junta que tiene, no va a sesionar y no presenta
16 la renuncia, entonces es de parte de este individuo que le está haciendo un daño
17 tremendo al Centro Educativo, yo considero, no iba a participar compañero Carlos,
18 pero la Comisión de Educativos y con todo el respeto a la Asesoría Legal, porque yo
19 sé que no soy abogada, soy Regidora, pero el reglamento de Juntas de Educación y
20 el Reglamento de Juntas Administrativas establece claramente el procedimiento a
21 seguir, y obviamente a largar este proceso lo que hace es hacerle daño al Centro
22 Educativo, porque no puede funcionar, yo quisiera verdad que la Municipalidad se
23 había presentado una moción para que realmente se establezca un procedimiento,
24 porque no puede seguir así por la resolución que dio la Sala Cuarta, porque la
25 Municipalidad es quien nombra a los miembros de Junta de Educación y la
26 Municipalidad, el Concejo Municipal es quien les quita ese nombramiento de acuerdo
27 a lo que establece el reglamento, así que es importante compañeros de educativos,
28 que no le den largas al asunto, y realmente se puedan darles soluciones verdaderas
29 a los Centros Educativos en este tema de Juntas de Educación y Juntas
30 Administrativas, muchas gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23699

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, si este tema es sumamente álgido,
2 nosotros incluso ahorita algunos compañeros estamos investigando un tema sobre
3 una Junta específica y lo que hablábamos también es como vamos a ver son los
4 Directores quienes recomiendan las ternas de acuerdo a sus diálogos que tienen con
5 los profesores etc, pero ya luego la responsabilidad recae acá, y ya luego se dan los
6 pleitos cuando se hace un mal uso de recursos, por qué, porque carecen de
7 capacitación esas personas que se nombran ahí, no son capacitadas
8 constantemente, para lo que se enfrentan y luego podrían estar tomando malas
9 decisiones que por supuesto tiene repercusiones no solo para ellos sino por supuesto
10 para el centro educativo, entonces está determinación de cuáles son las
11 responsabilidades quién, a dónde se tira la bola verdad es fundamental hacer esa
12 consulta por qué es lo que va a marcar en la cancha de hacia dónde o quiénes son
13 los que tienen que asumir las responsabilidades que corresponden si no entonces
14 vamos a seguir en este embrollo del Concejo no solamente está nombrando el
15 Concejo al final entonces como un ente fiscalizador estaría también asumiendo
16 responsabilidades sobre investigar a estas personas que no sabemos si tiene la
17 capacidad o no para estar ahí porque lo que hacemos es seguir recomendaciones
18 que nos llegan digamos en las ternas y eso pone a los compañeros de la comisión
19 de educativos en un proceso muy difícil porque tienen que escoger en ternas a
20 personas sin saber quiénes son verdad, entonces ese es un tema me parece a mí
21 qué es digno de revisión también verdad y si hay un tema por supuesto cómo le dijo
22 Nicole de ley pues entonces interponer buenos oficios para revisar eso por el fondo
23 y proponer alguna modificación porque siento alguna me parece que el Gobierno
24 Local queda un poco entre manos y posiblemente pasará en otros lugares también
25 de cómo se tiene que resolver estos asuntos le voy a dar la palabra a David y con
26 esto cerráramos el tema, gracias.-----

27 El Asesor Legal señala, sí vamos a ver, ya está asesoría legal había cómo se
28 ha mencionado emitido un criterio jurídico por escrito sobre esta situación en
29 particular a partir de la anulación de varias normas que son parte del reglamento
30 general de juntas de educación y juntas administrativas y los artículos que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23700

1 casualmente fueron eliminados son los artículos bueno en lo que interesa del 25 al
2 28 que casualmente eran los que establecen el procedimiento sumario si se quiere
3 que se seguía cuando suscitaba una denuncia contra alguna persona miembro de
4 estas juntas de educación o juntas este administrativas con vista por ejemplo en las
5 causales que están en el artículo 23 de ese mismo reglamento y ahí nos decía cuál
6 era el procedimiento a seguir con vista en ese reglamento qué fue lo que estableció
7 la Sala Constitucional en el voto 28022 del 15 de diciembre del 2021 bueno que esté
8 procedimiento sumarísimo que se estaba siguiendo vía reglamento era contrario a la
9 Constitución porque, porque violentaba el principio de reserva de ley y qué quiere
10 decir eso bueno que solo por ley se puede limitar los derechos de orden constitucional
11 y bueno los derechos fundamentales y como tal en el caso concreto siendo que la
12 persona esté que fuera sometido a un procedimiento de estos de destitución estaría
13 perdiendo el nombramiento o el cargo la Sala interpreta que aquí prima el principio
14 de reserva de ley o al menos así lo ha establecido en la resolución correspondiente
15 eliminaron esos artículos, ahora el criterio esta asesoría legal siguió siendo qué el
16 artículo 24 de ese reglamento sigue vigente en torno a la presentación de las
17 denuncias y de allí se expresa en ese criterio legal que está pues por escrito que esté
18 okay tenemos causales para establecer la destitución si hay que seguir algún
19 procedimiento para poder constatar esas esas causales, hay que seguir un
20 procedimiento, cuál era el procedimiento que estaba establecido anteriormente
21 bueno el que decía el reglamento el sumarísimo podemos volver a utilizar ese
22 procedimiento no porque fue anulado por la Sala Constitucional pues sería
23 abiertamente contrario al ordenamiento jurídico siendo que no hay una normativa en
24 concreto la posición y la recomendación de esta asesoría legal en principio fue bueno
25 si no hay un procedimiento para establecer esa destitución habrá que recurrir
26 casualmente a lo que dice la ley a eso se refiere a la reserva de ley bueno que
27 seguimos lo que dice la ley, cuál es el procedimiento para establecer en ese tipo de
28 casos bueno la Ley General de la Administración Pública a partir del 308 de esta
29 misma Ley General habla del procedimiento ordinario y establece una serie de
30 procedimientos que en efecto es un procedimiento más amplio que tiene un mayor



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23701

1 halo de garantías del derecho de defensa y está construido precisamente pensando
2 en la defensa del y expresión del artículo 39 de la Constitución Política podría haber
3 otro procedimiento en efecto si la ley establece un procedimiento distinto al del 308
4 se podría aplicar, ese procedimiento pues actualmente no existe aparte del tema del
5 procedimiento a seguir que esto es lo que ha defendido está asesoría legal que de
6 momento habría que seguir el del 308 de la Ley General de la Administración Pública
7 está el tema de la competencia que en efecto aquí me parece que las regidurías lo
8 han observado adecuadamente hay una serie de y tal vez se puede decir así de
9 inconsistencias en cuanto a la constitución y la naturaleza de las juntas de educación
10 por ahí la jurisprudencia ha establecido que son entes sin embargo el Código de
11 Educación y la ley fundamental de Educación siguen hablando de esa pendencia que
12 hay en relación con las municipalidades en cuanto los nombramientos ese es un tema
13 de legalidad qué habrá que revisar en caso en que en algún momento procediera
14 algún impulso, algún proyecto de ley que reforma esta situación pero pues de
15 momento este la obligación en cuanto nombramiento y destitución continúa ahora
16 bien a quien le procede realizar este procedimiento está asesoría legal recomendó
17 que le correspondía a este los centros educativos, entendemos que hay una situación
18 de discrepancia en torno a quién tiene ese deber de instruir y casualmente de ahí
19 pues surgió el tema de la consulta ante la ante la Procuraduría General de la
20 República que casualmente pues también sería vinculante y ahí vendría zanjar cuál
21 es la posición y con esto inclusive quisiera mencionar bueno puede ser que el criterio
22 de la asesoría legal este incorrecto ante la supresión de estas normas y que la
23 Procuraduría General de la República intérprete que prima otra forma de interpretar
24 esa supresión de lo que hizo la Sala Constitucional bueno podría ser, podría ser pero
25 habrá que esperar a lo que establezca la Procuraduría, qué bueno las regidurías en
26 su momento votaron por hacer la consulta respectiva, en todo caso pues lo reitero,
27 esta asesoría legal es un órgano asesor meramente y quiénes tienen igual la potestad
28 para establecer cuáles son las decisiones que toma el órgano colegiado en efecto
29 son los y los miembros del Concejo Municipal que ostentan en su momento
30 correspondiente a la condición de regidores propietarios, gracias.-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 34-
2 2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos se
3 aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA-----

5 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO-----

6 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

7 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
9 Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por mayoría
10 de votos se aprueba.-----

11 VOTOS EN CONTRA-----

12 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO-----

13 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

14 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
16 Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría
17 de votos se aprueba.-----

18 VOTOS EN CONTRA-----

19 REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO-----

20 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

21 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
23 tanto del Dictamen 34-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
24 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

25 ACUERDO N°13 -----

26 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE

27 CONCEJO MUNICIPAL:-----

28 1. Comunicar a la señora Meibel que este Concejo Municipal se ve en este momento
29 imposibilitando en hacer destituciones de miembros de junta sin antes conocer el
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23703

- 1 criterio de la procuraduría sobre el debido proceso a seguir y de los responsables
2 para ejecutarlo. -----
- 3 2. Que se trate de realizar un acercamiento con la persona para que pueda colaborar
4 mientras se pueda nombrar a un nuevo miembro o bien solicitar que presente
5 formalmente la renuncia al cargo con la debida justificación. -----
- 6 3. Se comunique a los interesados. -----
- 7 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNIQUESE.** -----
- 9 **VOTOS EN CONTRA** -----
- 10 **REG. PRO. LORENA MIRANDA CARBALLO**-----
- 11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----
- 12 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 13 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
- 14 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°35-2022 COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS**-----
- 15 "En reunión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022, con la asistencia de
16 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
17 Valverde, Andrea Chaves Calderón, se conoció: -----
- 18 **SMI 2361-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL M.A.ED BANNY NG HIDALGO**
19 **DIRECTOR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PURRAL** -----
- 20 **CONSIDERANDO:**
- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 42-2022 celebrada el día 17 de octubre del 2022, Artículo III
22 inciso 11) se conoció nota suscrita por el M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director Colegio
23 Técnico Profesional de Purral que indica: -----
- 24 "En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación"
25 y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
26 de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la
27 conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Purral, para
28 su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----
- 29 (...) -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23704

1 Las anteriores personas fueron propuestas y se indica a su vez en ese orden, debido a
2 la cantidad de votos, según información y acuerdo por el Consejo de Profesores y
3 Dirección, celebrado el miércoles 28 de setiembre del 2022, según consta en actas.
4 Nota: Se envía nómina y no terna debido a que únicamente se postularon dos
5 interesadas.” -----

6 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

7 **MUNICIPAL:**-----

8 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su
9 comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de
10 la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría
11 General de la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director
12 Colegio Técnico Profesional de Pural, **se acepta la renuncia del señor Rafael Ángel**
13 **Bustos Picado cédula 701060238 en su lugar se nombre a Belky Hamm Molina**
14 **cédula 1-0896-0272 por el periodo comprendido entre su juramentación.** -----

15 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán
16 presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al
17 ejercicio del cargo. -----

18 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
19 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de
20 Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

21 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
22 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto
23 desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
24 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 35-**
26 **2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
28 **Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23705

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen 35-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°14 -----

8 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
9 MUNICIPAL:-----

10 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su
11 comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de
12 la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría
13 General de la República y con base en la solicitud del M.A.Ed Banny Ng Hidalgo, Director
14 Colegio Técnico Profesional de Purral, se acepta la renuncia del señor Rafael Ángel
15 Bustos Picado cédula 701060238 en su lugar se nombre a Belky Hamm Molina
16 cédula 1-0896-0272 por el periodo comprendido entre su juramentación. -----
17 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán
18 presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al
19 ejercicio del cargo. -----

20 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del
21 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de
22 Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
23 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
24 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto
25 desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

26 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN
27 FIRME.COMUNIQUESE.-----

28 ARTÍCULO IX -----

29 MOCIONES -----

30 ARTÍCULO IX.I -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23706

1 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
2 VALDIVIA ZÚÑIGA, NICOLE MESEN SOJO, MANUEL VINDAS DURAN-
3 REGIDURÍAS SUPLENTE, DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE
4 (OPOSICIÓN RECORTES AL MINISTERIO DE CULTURA, DISPENSA).-----

5 No se conoció.-----

6 ARTÍCULO IX.II -----

7 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
8 VALDIVIA ZÚÑIGA, NICOLE MESEN SOJO, MANUEL VINDAS DURAN-
9 REGIDURÍAS SUPLENTE, DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE
10 (APOYO PROYECTO LEY PARA PROHIBIR TERAPIAS DE CONVERSIÓN,
11 DISPENSA).-----

12 No se conoció.-----

13 ARTÍCULO IX.III-----

14 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO, MELISSA
15 VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURAN-REGIDURÍAS SUPLENTE,
16 DAVID TENORIO ROJAS-SINDICO SUPLENTE (PROPUESTA RECUPERACIÓN
17 ESPACIO PÚBLICO LA FACIO, DISPENSA).

18 No se conoció.-----

19 ARTÍCULO IX.IV -----

20 MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO
21 (NOMBRAMIENTO JUNTA DE CEMENTERIOS, DISPENSA).-----

22 “Considerando: -----

23 1. Mediante SM ACUERDO 1428-2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-
24 2022, celebrada el día 04 de julio del 2022, Artículo VIII.IX, se acordó: -----

25 Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 33-2022 de la
26 Comisión de Gobierno y Administración y se aprobó el Por Tanto del Dictamen
27 N° 33-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se estableció
28 la apertura del proceso para nombramiento de la persona faltante de la Junta
29 de Cementerios.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23707

- 1 2. Mediante SM ACUERDO 1683-2022 conocido en Sesión Ordinaria N° 31-
2 2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022, Artículo III inciso 25), se conoció
3 la nota suscrita por el señor Christopher Salas Villalobos que contiene
4 postulación en tiempo y en forma para la Junta de Cementerios de
5 Goicoechea.-----
6 3. Siendo que el Concejo Municipal no procedió con el nombramiento respectivo
7 desde entonces y no recibidas más postulaciones en tiempo y en forma se
8 procede a realizar la siguiente propuesta.-----

9 **Por tanto:**-----
10 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
11 dispensa de trámite de Comisión:-----

- 12 1. Se avoque de Comisión el SM ACUERDO 1683-2022 que contiene
13 postulación del señor Christopher Salas Villalobos para formar parte de la
14 Junta de Cementerios de Goicoechea y se proceda con su nombramiento y
15 juramentación por el plazo restante correspondiente a la vigencia de la Junta
16 Administrativa de Cementerios de Goicoechea.-----
17 2. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Cementerios-----
18 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
20 **trámite de comisión de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor**
21 **Propietario, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, en esta moción de la
23 Comisión de Gobierno por el reglamento es quien dar el dictamen al respecto, pero
24 lo que queremos es que esta moción señala que solo una persona participó, sin
25 embargo, no presenta el curriculum, ni se realiza el estudio de los requisitos que dicta
26 el reglamento, O.K., entonces lo va a trasladar perdón.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ver, bueno si gusta doña
28 Xinia termina y yo le explico un poco.-----

29 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si es que digamos, nosotros
30 en este caso, no lo votaríamos ya que consideramos que la Comisión debe brindar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23708

1 el respectivo dictamen, conforme a derecho, porque no viene ni el curriculum, ni no
2 lo que dije anteriormente.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, O.K., vamos a comentar lo siguiente,
4 lo primero es que cuando la persona anterior renunció, la Comisión de Gobierno saco
5 un dictamen para que se abriera el proceso de entrega de requisitos, se entregaron
6 los requisitos solo se postuló el compañero, pero no se dictaminó que se le otorgará
7 digamos el puesto, por decirlo de alguna forma, entonces lo que estamos haciendo,
8 ustedes saben que la Comisión de Gobierno ahorita tiene un montón de documentos,
9 y dentro de todo esto, nosotros en la Comisión de Reglamentos hemos estado
10 sesionando con la Junta de Cementerios en días anteriores, por el problema, digamos
11 bueno, porque estamos revisando el reglamento por el fondo de la Junta de
12 Cementerios y ahí ellos nos comentaron que teníamos dos meses sin nombrarles a
13 una persona y la verdad sinceramente lo digo yo no me acordaba que eso estaba
14 pendiente en Comisión de dictamen, entonces por eso estamos haciendo esta
15 moción, para que se avoque de la Comisión el oficio con la postulación, y se proceda
16 a nombrar porque es la única persona que entregó en tiempo y en forma la
17 postulación correspondiente, y de hecho en la moción yo adjunte los requisitos que
18 él envió en el SM, digamos ni siquiera es que se están agregando, si gustan podemos
19 hacer un receso, para que revisen rápidamente ustedes lo de los requisitos, y
20 posterior podamos votarla, un receso de hasta por tres minutos, si les parece
21 correcto.-----

22 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, perdón Carlos, lo que
23 pregunto entonces, agregó el curriculum.-----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, claro, igual si gustan se lo podemos
25 dar un momento.-----

26 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, y la comisión verifico que
27 cumpliera con los requisitos a derecho.-----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23709

- 1 El Presidente del Concejo Municipal indica, es que son solo tres requisitos, de
2 hecho cuando yo presenté la moción, lo que hice fue revisar el reglamento para que
3 cumpliera, porque si no entonces estábamos como en problemas-----
4 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, eso es todo porque no lo
5 vimos, no lo vi.-----
6 El Presidente del Concejo Municipal indica, no sé si gusta revisarlo o lo votamos.
7 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, está bien.-----
8 El Presidente del Concejo Municipal indica, la moción recuerde que habla del
9 nombramiento en virtud y la juramentación, de hecho la persona se encuentra acá,
10 entonces si el Honorable Concejo Municipal así lo dispone, pues procederíamos con
11 la juramentación de una vez, para que la Junta de Cementerios pueda continuar con
12 su trabajo que realizan, entonces.-----
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**
14 **por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
17 **moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, el cual por**
18 **unanimidad se aprueba.**-----
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
22 **ACUERDO N°15**-----
23 **“Por tanto:**-----
24 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
25 **dispensa de trámite de Comisión:**-----
26 1. Se avoque de Comisión el SM ACUERDO 1683-2022 que contiene
27 postulación del señor Christopher Salas Villalobos para formar parte de la
28 Junta de Cementerios de Goicoechea y se proceda con su nombramiento y
29 juramentación por el plazo restante correspondiente a la vigencia de la Junta
30 Administrativa de Cementerios de Goicoechea.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23710

- 1 2. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Administrativa de Cementerios-----
2 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
3 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
4 El Presidente del Concejo Municipal dice, al quedar entonces nombrado, le
5 agradecemos por favor a Christopher si se puede acercar para proceder con la
6 juramentación, gracias. -----

7 **ARTÍCULO IX.V** -----
8 **MOCIÓN CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO**
9 **(AMPLIACIONES PLAZO CCDYRG Y CCPJ, DISPENSA).** -----

10 **Considerando:** -----

- 11 1. Por medio de moción aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 42-2022, del 17 de
12 octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.III, se dispuso abrir el
13 “proceso para elegir a la persona menor de edad entre los 15 y menor de 18
14 años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos
15 deportivos nacionales del cantón en la Junta Directiva del Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación”. -----
17 2. Con el fin de brindar la publicidad respectiva a esta convocatoria se acordó
18 publicar en un diario de circulación nacional las fechas de convocatoria y
19 requisitos correspondientes “a más tardar el jueves 20 de octubre”. -----
20 3. Por medio de correo electrónico la proveeduría municipal indicó que era
21 materialmente imposible cumplir con el plazo otorgado para la publicación
22 respectiva de previo al inicio del plazo para recepción de postulaciones. -----
23 4. Consecuentemente, resulta necesario modificar el acuerdo aprobado en
24 cuanto a las fechas de recepción de postulaciones para dicho cargo. -----
25 5. En virtud de falta de Quorum estructural con la que cuenta el Comité Cantonal
26 de Deportes y Recreación de Goicoechea se propone ampliación de fecha de
27 entrega de representante de la Comité de la Persona Joven y adicionalmente
28 ampliación de 7 días para nombramiento de la persona representante del
29 Concejo Municipal. -----
30 **Por tanto:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23711

1 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
2 dispensa de trámite de Comisión: -----

3 A. Sobre la Conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
4 Goicoechea: -----

5 a) Modificar el inciso A) del punto 1 del acuerdo aprobado en la sesión N.º
6 42-2022, del 17 de octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.III,
7 para que diga: -----

8 “A. Las candidaturas serán recibidas desde el 31 de octubre y hasta el
9 03 de noviembre en la oficina de la Secretaría Municipal o al correo
10 electrónico secretariamunicipal@municipal.gov.cr” -----

11 b) Modificar el punto 3 del acuerdo citado para que se lea de la siguiente
12 forma: -----

13 “Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de
14 Circulación Nacional las fechas de convocatoria y requisitos
15 correspondientes a más tardar el 31 de octubre de 2022.” -----

16 B. Sobre la Conformación del Comité de la Persona Joven: -----

17 a) Modificar el punto 2 del acuerdo SM ACUERDO 2337-2022 para que
18 se lea de la siguiente forma: -----

19 “Se amplíe la fecha máxima para la emisión del acuerdo del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al viernes 11 de
21 noviembre antes del medio día.” -----

22 b) Modificar el inciso H) del punto 1 del acuerdo SM ACUERDO 2143-
23 2022, para que se lea de la siguiente forma: -----

24 Designación de la Persona Representante del Concejo Municipal: se
25 llevará a cabo en la Sesión Ordinaria a celebrarse el Lunes 14 de
26 noviembre -----

27 C. Declarar la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo tengo una consulta a la asesoría
29 legal y una adición a un por tanto, pero vamos a votar primero la dispensa de trámite

30 -----



1 de comisión, recordar que la anterior moción y esta estaban en el orden del día, lo
2 que estamos haciendo es adelantarlas.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de comisión de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor**
5 **Propietario, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, mi comentario es para que se
7 agregue un por tanto, para que se publique esa ampliación en las redes sociales de
8 la Municipalidad y en la página Web correspondiente, en caso de que llegará a
9 aprobarse, y la duda que tengo es vamos a ver para aclarar, recuerden que en el
10 proceso de conformación de los comités cantonales de la personas joven, se hacen
11 tres asambleas de sectores, de organizaciones religiosas, de organizaciones
12 juveniles, y de Colegios, de Colegios y de Organizaciones Religiosas se recibieron
13 postulaciones suficientes para poder nombrar digamos las personas que
14 correspondan de hecho las asambleas son mañana, el miércoles y el jueves, pero
15 tenemos una particularidad con las organizaciones juveniles, porque solamente una
16 persona entregó los requisitos digamos que correspondan, entonces y hay que
17 nombrar dos y entonces mi pregunta para la asesoría legal es en este caso esa
18 persona, quedaría directamente nombrada y hay que abrir un nuevo proceso para la
19 que hace falta o abrimos el nuevo proceso y esa persona que ya entrego en tiempo
20 digamos se sometería con el resto que entregan, ahí tengo como una duda en materia
21 de legalidad de como funcionaria porque como les comento ya la de religiosas y de
22 colegios se va a resolver el martes y el jueves, pero cona las organizaciones juveniles
23 al solo haberse entregado una postulación haría falta nombrar otra persona en este
24 órgano, más como les comento obviamente estamos presentando la ampliación del
25 nombramiento digamos del CCDR y el CPJ porque como saben no hemos podido
26 nombrar a la persona menor de edad que renunció y no tienen quorum estructural
27 para tomar un acuerdo, entonces en esa línea es que estamos intentando correr los
28 procesos de nombramiento sin obviamente poner en riesgo la firmeza de los
29 nombramientos que tenemos hasta el 30 de noviembre para tomar el acuerdo según
30 los plazos que estamos estableciendo no será antes de por lo menos el 14 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23713

1 noviembre, entonces todavía tenemos digamos como un espacio amplio para poder
2 tomar una decisión, le voy a dar la palabra a David para que se refiera al respecto y
3 no sé si algún compañero, compañera tiene alguna duda adicional y continuaríamos
4 con la discusión de la moción. -----

5 El Asesor Legal menciona, sí en relación con este tema lo que corresponde es
6 la realización de las correspondientes asambleas y en caso de que en efecto no haya
7 una persona tendremos que atender también a cuál es la finalidad o cuál es el fin
8 diríamos nosotros de este las actuaciones que se están realizando de cara a la
9 conformación de este comité de la persona joven que casualmente pues alguna
10 preponderancia tiene en este Cantón el hecho de contar con este órgano y en
11 principio sí se realiza la asamblea y hay una única postulación pues se puede
12 proceder con el nombramiento correspondiente de esa persona si habría que atender
13 a qué en caso de que se piense realizar una ampliación una nueva asamblea porque
14 en efecto no se va a poder lograr el nombramiento de una segunda persona eso
15 podrá ser realizado también atendiendo a que está única postulación pues ya habría
16 presentado en tiempo y forma, gracias Presidente. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias, entonces en este caso
18 procederíamos hacer la asamblea del miércoles persona con la persona y se nombra
19 pero tomamos un acuerdo yo lo que digo es para agregar un por tanto en el que se
20 acuerde una ampliación de plazo de entrega requisitos para nombrar la persona
21 faltante, sería de esa forma entonces. -----

22 El Asesor Legal expresa, eso podría ajustarse. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, que se realice la asamblea poner la
24 fecha que se realice el próximo miércoles para elegir la persona que haría falta. ---

25 El Asesor Legal señala, si podría ajustarse en el tanto se indique qué bueno
26 solo hubo una postulación para el día en que está señalada la asamblea y esa
27 persona en el tanto cumpla con los requisitos que corresponden, habrá que verificarlo
28 y a partir de ahí por ese razonamiento en particular atendiendo al fin del acto qué es
29 buscar la conformación del órgano y que casualmente el órgano esté bien integrado
30 este se vuelve a hacer una ampliación de postulaciones dado que no se ha logrado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23714

1 la selección de todas las personas que se requieren para este cargo en específico,
2 para este caso en específico. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias entonces el acuerdo iría
4 agregando un por tanto verdad en el que se proceda hacer el asamblea del día
5 miércoles verdad de organizaciones juveniles pero que se amplíe el plazo de entrega
6 de documentos hasta el lunes 31 de octubre haciéndose la segunda asamblea de
7 organizaciones juveniles que además esto se había dispuesto en la moción si no
8 fueran si no se hubiera podido elegir se prorrogaba automáticamente una semana
9 después, en este caso quedaría para el miércoles 2 de noviembre la segunda
10 asamblea de organizaciones juveniles para que se realice con el nombramiento y por
11 favor verdad un llamado a que las organizaciones juveniles del cantón participen
12 tenemos bastantes organizaciones juveniles en el cantón que pueden ser partícipes
13 de esto en este caso ya se recibió una única postulación pero necesitamos nombrar
14 otra persona verdad para que se entreguen los requisitos, entonces él por tanto iría
15 en esa línea que se va a proceder a realizar la asamblea del día miércoles que se
16 convoca automáticamente para el próximo miércoles y se amplía la entrega de
17 requisitos hasta el lunes 24, hasta el lunes 31 de octubre para que las compañeras
18 de la Secretaría el día martes y miércoles puedan verificar la entrega de requisitos y
19 si tienen que subsanar algún asunto adicional, en ese sentido se les estaré
20 agregando un por tanto y ya con eso estaríamos subsanando la postulación que nos
21 haría falta obviamente aparte de la del Concejo Municipal que como ha constado en
22 los P.M. desde que se aprobó la moción ha sido de conocimiento de ustedes todas
23 las personas que se han postulado, quiénes han cumplido y quiénes no han cumplido
24 requisitos que posterior haremos un informe en conjunto con la Secretaría para
25 indicar quiénes no cumplieron y quiénes incumplieron y los acuerdos
26 correspondientes que se tomen en las asambleas para que sea conocimiento de
27 ustedes, entonces bueno procedemos a votar la moción con las indicaciones que
28 vimos anteriormente. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23715

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita
2 por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, la cual por unanimidad se
3 aprueba.-----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto de la moción suscrita por Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Propietario,
9 con las observaciones antes mencionadas, la cual por unanimidad se aprueba,
10 como se detalla a continuación: -----
11 ACUERDO N°16 -----
12 “Por tanto: -----
13 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
14 dispensa de trámite de Comisión: -----
15 A. Sobre la Conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
16 Goicoechea:-----
17 a) Modificar el inciso A) del punto 1 del acuerdo aprobado en la sesión N.º
18 42-2022, del 17 de octubre de 2022, acuerdo 2338-2022, artículo IX.III,
19 para que diga:-----
20 “A. Las candidaturas serán recibidas desde el 31 de octubre y hasta el
21 03 de noviembre en la oficina de la Secretaría Municipal o al correo
22 electrónico secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr”.-----
23 b) Modificar el punto 3 del acuerdo citado para que se lea de la siguiente
24 forma:-----
25 “Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de
26 Circulación Nacional las fechas de convocatoria y requisitos
27 correspondientes a más tardar el 31 de octubre de 2022.”-----
28 B. Sobre la Conformación del Comité de la Persona Joven:-----
29 a) Modificar del punto 2 del acuerdo SM ACUERDO 2337-2022 para que
30 se lea de la siguiente forma:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23716

- 1 “Se amplíe la fecha máxima para la emisión del acuerdo del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al viernes 11 de
3 noviembre antes del medio día.” -----
4 b) Modificar el inciso H) del punto 1 del acuerdo SM ACUERDO 2143-
5 2022, para que se lea de la siguiente forma:-----
6 Designación de la Persona Representante del Concejo Municipal: se
7 llevará a cabo en la Sesión Ordinaria a celebrarse el Lunes 14 de
8 noviembre-----
9 C. Declarar la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----
10 D. Se publique esta ampliación en las redes sociales de la Municipalidad y en la
11 página web correspondiente. -----
12 E. Se proceda hacer la asamblea del día miércoles de organizaciones juveniles,
13 pero se amplía el plazo de entrega de documentos hasta el lunes 31 de
14 octubre, haciéndose la segunda asamblea de organizaciones juveniles para el
15 miércoles 02 de noviembre la segunda Asamblea de Organizaciones
16 Juveniles” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO IX.VI** -----

18 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORAS PROPIETARIAS LILLIAM GUERRERO**
19 **VÁSQUEZ Y LORENA MIRANDA CARBALLO** -----

- 20 “Los abajo firmantes, en nuestra calidad de regidores de este Concejo
21 Municipal, con la facultad que nos otorga el Código Municipal en su artículo 27, inciso
22 b), presentamos la siguiente moción de fondo: -----

23 **Considerando:** -----

- 24 1. Que en el cantón de Goicoechea existen diferentes grupos de Guías y Scouts
25 que realizan un trabajo muy importante en la formación de niños y jóvenes.
26 2. Que los Guías y Scouts de Costa Rica tienen como visión: -----
27 “Somos una organización de educación no formal, con el propósito de
28 contribuir, por medio del método Guía y Scout, en la formación de la niñez y la
29 juventud para el desarrollo de su pleno potencial, como individuos y
30 ciudadanos comprometidos con la sociedad.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23717

- 1 3. Que consideramos importante que desde este Gobierno Local se colabore en
2 coordinación con la Asociación Nacional de Guías y Scouts, facilidades para
3 que los grupos locales puedan funcionar en condiciones apropiadas. -----
4 4. Que en nuestras comunidades existen inmuebles en los que las
5 organizaciones comunales podrían brindar espacios a los grupos de Guías y
6 Scouts, sin que esto signifique, precisamente ceder espacios comunales para
7 su uso exclusivo. -----
8 5. Que las acciones que podamos llevar a cabo desde este Gobierno Local para
9 colaborar con estos grupos, pasa en primer lugar por contar con un inventario
10 de la cantidad de Guías y Scouts que tenemos en el cantón, es distrito donde
11 se desarrollan y las condiciones actuales en cuanto a los espacios que
12 disponen. -----
13 6. Que cualquier colaboración que realice este Gobierno Local, deberá de
14 procurar un trato equitativo entre todos los grupos. -----

15 **POR TANTO:**-----

16 **Se mociona para que:**-----

- 17 1. La Secretaría Municipal envié consulta a la Asociación Nacional de Guías y
18 Scouts de Costa Rica, solicitando: -----
19 a- Cantidad de grupos de Guías y Scouts en cada uno de los 7 distritos.-----
20 b- Condiciones actuales en cuanto a los espacios que disponen-----
21 2. Que una vez que se cuente con esa información se conforme una Comisión
22 Especial de este Concejo Municipal para que en coordinación con la
23 Asociación Nacional de Guías y Scouts se propongan acciones tendientes a
24 que todos los grupos del cantón cuenten con espacios apropiados para
25 desarrollar su actividad. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero**
28 **Vásquez y Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.**----- -

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23718

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita
2 por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez y Lorena Miranda
3 Carballo, la cual por unanimidad se aprueba.-----
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez y Lorena
6 Miranda Carballo, el cual por unanimidad se aprueba.-----
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero
9 Vásquez y Lorena Miranda Carballo, la cual por unanimidad se aprueba, como
10 se detalla a continuación:-----
11 ACUERDO N°17-----
12 "POR TANTO:-----
13 Se mociona para que:-----
14 1. La Secretaría Municipal envíe consulta a la Asociación Nacional de Guías y
15 Scouts de Costa Rica, solicitando:-----
16 c- Cantidad de grupos de Guías y Scouts en cada uno de los 7 distritos.-----
17 d- Condiciones actuales en cuanto a los espacios que disponen-----
18 2. Que una vez que se cuente con esa información se conforme una Comisión
19 Especial de este Concejo Municipal para que en coordinación con la
20 Asociación Nacional de Guías y Scouts se propongan acciones tendientes a
21 que todos los grupos del cantón cuenten con espacios apropiados para
22 desarrollar su actividad. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
23 **ARTÍCULO X**-----
24 **JURAMENTACIÓN**-----
25 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN MIEMBRO JUNTA ADMINISTRATIVA DE**
26 **CEMENTERIO.**-----
27 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Christopher Salas
28 Villalobos, cédula 1-1827-0379; como miembro de la Junta de Administrativa de
29 Cementerios de Goicoechea.-----
30 **ARTÍCULO XI**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23719

1 **OFICIO MG-AG-05113-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL**-----

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, el siguiente oficio es el SM 2349-
3 2022, que la idea es que, es la modificación 06-2022, el día de hoy había Comisión
4 de Hacienda, no hubo quorum entonces la idea es que avoquemos de la comisión
5 esta modificación y que procedamos con la aprobación o no de la misma, entonces
6 favor vamos a proceder con la lectura y tomaríamos el acuerdo correspondiente,
7 gracias.-----

8 **Traslado oficio DAD 3505-2022**-----

9 Anexo oficio DAD 3505-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.
10 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la
11 Modificación 06-2022, por la suma de doscientos cuarenta y siete millones,
12 cuatrocientos treinta y ocho mil, trescientos sesenta y dos colones con 73/100
13 (¢247.438.362.73).-----

14 Lo anterior para la aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos primero votar avocar de la
16 Comisión el documento de la Comisión de Hacienda para que pueda ser de una vez
17 conocido verdad y tomar los acuerdos correspondientes, favor emitir su voto.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación avocar de la**
19 **Comisión de Hacienda el oficio SM 2349-2022, que contiene oficio MG AG**
20 **05113-2022 Modificación 06-2022, la cual por mayoría de votos se aprueba.**----

21 **VOTOS EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

23 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

24 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, procedemos avocarlo de la
26 comisión, el acuerdo, vamos a tomar en este caso tres acuerdos sería el documento
27 como tal, vamos hacer tres votaciones, sería el oficio como tal verdad que ya lo
28 tenemos, ya lo sacamos de la comisión, la aprobación total de la modificación y la
29 firmeza de la modificación, serían las tres votaciones.-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23720

- 1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, sí yo no vote para
- 2 para conocerlo aquí directamente, la semana pasada cuando hablamos con Sahid
- 3 del tema, el quedó de mandar el documento donde el Jefe del Taller, ahí se menciona
- 4 un oficio del jefe de taller qué es el que habla de cuáles son, habla de cuáles son las
- 5 unidades que se van a reparar yo la duda que tengo y se lo exprese a Sahid es que
- 6 se está metiendo recursos libres verdad porque se están reversando recursos para
- 7 el Parque Centenario y no me acuerdo para otra obra más, este para meterlos, son
- 8 del programa III para meterlos en el programa II qué son los temas de tasas,
- 9 entonces a mí no me queda claro y digamos y por ejemplo yo estaba esperando que
- 10 Sahid me mandara ese documento para revisarlo porque asumo que en ese
- 11 documento debería de venir exactamente cuáles son las unidades que vamos a
- 12 reparar, cuáles son los montos y porque eso es verdad, porque ahí está como abierto,
- 13 la palabra unidades verdad pero no yo quisiera conocer antes de aprobar ese
- 14 documento cuáles unidades son verdad y sigo teniendo las dudas verdad y por eso
- 15 había que discutirlo en la comisión y si me dicen que hoy era pero yo no pude llegar
- 16 por asuntos laborales, todos se dieron cuenta que llegue después de las 7 este pero
- 17 me queda la duda de cómo utilizamos recursos libres para tasas cuando se supone
- 18 que las tasas tienen que ser autosuficientes verdad y entonces este quitamos
- 19 recursos para obras en la comunidad para aplicar las tasas, son como casi 200
- 20 millones de colones. entonces ese es un asunto que yo pienso que deberíamos de
- 21 analizar antes de votar eso ya le digo Sahid quedó de mandarme el documento del
- 22 jefe de taller y no me lo ha mandado.-----
- 23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, de igual manera yo
- 24 estuve ahí cuando la compañera Lilliam le hizo la consulta a don Sahid, son 190
- 25 millones para reparar este maquinaria municipal y bueno a mí como miembro de la
- 26 comisión y como Regidora también me gustaría antes de votar ver el desglose verdad
- 27 de cuales carros son y cuanto es el costo aproximado de cada uno porque son sí 190
- 28 millones de colones.-----
- 29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, no, es que escuchando
- 30 doña Lilliam a mí me entra la duda porque con lo del presupuesto ordinario habían



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23721

1 dicho que la recaudación de las tasas había aumentado verdad, no sé cuáles tasas
2 están teniendo esa falencia como para que agarren recursos libres para meterlos en
3 temas de tasas, entonces a mí también está generando esa duda, ahorita que doña
4 Lilliam lo comenta porque si en el ordinario dijeron que hubo un aumento en la
5 recaudación de tasas quiere decir que están siendo autosuficientes verdad porque
6 entonces ahora en la modificación se dice que se están agarrando recursos libres
7 para lo de las tasas, no sé no me queda mi claro y eso que yo no estoy en la comisión
8 de Hacienda verdad, pero ahorita solo con la intervención de doña Lilliam a mí me
9 genera también esa duda, si sería importante esa respuesta de don Sahid porque o
10 sea qué está pasando entonces con las tasas, hay problema recaudación, hay
11 problema no se en el trámite de la recaudación, un tema interno que es, o sea cuál
12 es la situación que está ocurriendo para que agarren recursos libres para ese tema a
13 mí sinceramente también me genera esa duda al igual que doña Lilliam ahora que
14 lo están comentando -----.

15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos hacer lo siguiente, don
16 Sahid está ahí afuera, entonces voy a solicitar por favor que votemos la ampliación
17 de la sesión hasta que este tema sea resuelto verdad porque como lo ven ya son las
18 9:20 entonces luego voy a decretar un receso para que podamos conversar con don
19 Sahid hasta que podamos tener una solución como corresponda y haríamos la
20 votación y cerraríamos la sesión una vez ese tema se realice, entonces los que estén
21 de acuerdo con la ampliación de la sesión para terminar de conocer este documento
22 favor emitir su voto. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la ampliación de la
24 sesión para terminar de conocer el tema en mención, la cual por mayoría de votos se
25 aprueba. -----

26 **VOTOS EN CONTRA** -----

27 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ** -----

28 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23722

- 1 El Presidente del Concejo Municipal indica, si se aprueba la ampliación, vamos
- 2 a proceder entonces con el receso de hasta por 10 minutos.-----
- 3 Al ser las veintiún horas con veinte minutos el Presidente del Concejo Municipal
- 4 da un receso de hasta por 10 minutos.-----
- 5 Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo
- 6 Municipal reanuda la sesión-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a proceder a votar la
- 8 dispensa de trámite este documento, en caso de aprobarse continuamos con su
- 9 trámite en caso de que no se devuelve a la comisión correspondiente. -----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
- 11 **de Comisión el oficio MG-AG-05113-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el**
- 12 **cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.**-----
- 13 **VOTOS A FAVOR:** -----
- 14 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS**-----
- 15 **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN** -----
- 16 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE** -----
- 17 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA** -----
- 18 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN** -----
- 19 **VOTOS EN CONTRA:** -----
- 20 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----
- 21 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----
- 22 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 23 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----.
- 24 El Presidente del Concejo Municipal señala, por ende no tiene la dispensa de
- 25 trámite y se procede el traslado a la Comisión de Hacienda nuevamente para estudio
- 26 y dictamen.-----
- 27 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, nada más esperaría
- 28 que la Administración pueda tener ese documento, entiendo qué es bastante riguroso
- 29 pero los quiero invitar a en esta semana a todos los Regidores a una sesión
- 30 extraordinaria de la Comisión de Hacienda en vista de que todos están preocupados



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23723

1 entiendo el tema doña Xinia que por asuntos laborales, entonces vamos a intentar
2 acomodarnos a la hora que ella pueda pero que por favor colaboremos verdad, que
3 no llegue a pasar lo de hoy, listo muchas gracias. -----

4 **ARTÍCULO XII** -----

5 **CONTROL POLÍTICO** -----

6 No se conoció. -----

7 **ARTÍCULO XIII** -----

8 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05119-2022**, enviado al
10 Director Administrativo-Financiero, Remito RESOLUCION 011-2022, de fecha 17 de
11 octubre de 2022, mediante el cual se amplía la delegación de funciones contenida en
12 la RESOLUCION 01-2020 y 02-2020, a la señora Irene Campos Jiménez, cédula 1-
13 0558-0113, Primera Vicealcaldesa de Goicoechea, conforme lo establecido en la
14 normativa correspondiente, en cuanto a la ejecución de lo dispuesto en el artículo 50
15 del Reglamento para solicitud y recepción de donaciones, en representación de la
16 Alcaldía Municipal, debiendo valorar y resolver sobre los proyectos que se presenten
17 por titulares subordinados de alto nivel de la Municipalidad, para requerir donación
18 de bienes consumibles o suministros en especie, así como, firmar las resoluciones y
19 solicitudes que puedan emitirse para tal fin. Dado lo anterior, con el fin de se publique
20 en el Diario Oficial La Gaceta, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

21 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05106-2022**, enviado al
22 Director Administrativo-Financiero, En atención oficio SM-ACUERDO 1960-2022
23 (adjunto), que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2022, celebrada
24 el día 05 de setiembre de 2022, artículo IX.III., donde se aprobó el Por Tanto de la
25 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga referente a la
26 audiencia en el Distrito de Calle Blancos. Al respecto, me permito adjuntar el
27 documento MG-AG-DI 03223-2022, recibido el día 13 de octubre de 2022, suscrito
28 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
29 en referencia a la intervención de Eithel Rodríguez Castro, respecto al estado actual
30 del Polideportivo de Calle Blancos, señala que se realizó una valoración del estado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23724

- 1 de algunos elementos que fueron intervenidos hace poco tiempo para revisar su
2 estado actual y corroborar su buen funcionamiento, e indica que es necesario un
3 aproximado de \$119.600.000,00. **SE TOMA NOTA.**-----
- 4 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05091-2022**, enviado al
5 Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Remito
6 documento DGABCA-0525-2022, suscrito por la señora Yessenia Ledezma
7 Rodríguez, Directora General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio
8 de Hacienda, en la cual se refiere sobre el cumplimiento del uso obligatorio del
9 Sistema Digital Unificado previsto por Ley N° 9986 por parte de los Comités
10 Cantonales de Deportes y Recreación y su integración al SICOP. Dado lo anterior, a
11 fin de que se sirva brindar lo requerido por parte de la Dirección de Bienes y
12 Contratación Administrativa, según corresponda. **SE TOMA NOTA.**-----
- 13 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05039-2022**, enviado al
14 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2307-2022, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de
16 octubre de 2022, artículo III, inciso 22), donde se conoció oficio MG-AG-04851-2022,
17 según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----
- 18 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05034-2022**, enviado al
19 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2290-2022, que
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el día 10 de
21 octubre de 2022, artículo III, inciso 4), donde se conoció oficio MG-AG-04805-2022,
22 según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----
- 23 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05099-2022**, enviado al
24 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO
25 2291-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022,
26 celebrada el día 10 de octubre de 2022, artículo III, inciso 5), donde se conoció nota
27 suscrita por los vecinos del Residencial Lomas de Tepeyac Etapa Dos. Dado lo
28 anterior, a fin de que realice inspección y brinde informe, respecto a las solicitudes
29 realizadas por los miembros de I Asociación de Vecinos Residencial Lomas de
30 Tepeyac Etapa Dos, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23725

1 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05114-2022**, enviado al
2 Director Administrativo-Financiero, En atención al oficio DAD 03241-2022, de fecha
3 23 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
4 Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2078-2022
5 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20
6 de setiembre de 2022. Artículo IX], se acordó por unanimidad y con carácter firme,
7 aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por los por los Regidores Propietarios
8 Ángel Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Manuel
9 Vindas Durán, Melisa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora,
10 para la apertura de la Celebración de la Semana de Oro. Al respecto, me permito
11 adjuntar el documento DH-0263-2022, recibido el día 13 de octubre de 2022, suscrito
12 por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual a su vez remite
13 el documento ADDHG-020-2022, rubricado por la M. Psc. Nancy Sánchez Solís,
14 Asistente Dirección de Desarrollo Humano, en la cual da respuesta a lo solicitado. **SE**
15 **TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05107-2022**, enviado al
17 Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO-2310-2022,
18 mediante el cual en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del
19 2022, Artículo III inciso 25), se conoció oficio CTPP 03292022, suscrito por el M.A.Ed.
20 Banny Ng. Hidalgo, Director, Colegio Técnico Profesional de pural, ACUERDO N°
21 3.25 Trasladar dicho oficio al Alcalde Municipal para que proceda según corresponda
22 e informe al Concejo. Se traslada dicho acuerdo a fin de que proceda según dicho
23 documento y rinda informe, en un plazo de ocho días. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA JEANNETTE HERRERA CANALES PROFESORA DE**
25 **NATACIÓN**, enviado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,
26 Con el respeto de siempre me dirijo a ustedes para señalar mi desacuerdo con lo
27 referente a un cambio de horario rotativo semanal, que se me indicó en la reunión del
28 pasado 27 de setiembre en el Estadio Coyella Fonseca ante los miembros de la Junta
29 Directiva y compañeros del Comité. En ese momento manifesté mi desacuerdo
30 explicando algunas de mis razones por lo que les solicité no llevar a cabo dicho



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23726

1 cambio, las cuales espero hayan quedado en actas. Como saben mi jornada laboral
2 diurna es de 5:00 a.m. a 3:00 p.m. y la otra compañera tiene una jornada laboral
3 mixta, de 12:00 a 9:00 p.m. Por lo anterior esta rotación implica una mezcla de
4 jornadas. Además, están proponiendo que trabajemos sábado. Por este medio
5 solicito me sea expuesto el criterio jurídico o sustento legal de dicho cambio y si es
6 posible el criterio legal de la Procuraduría General de la República, ya que me están
7 variando las condiciones laborales, ius variandi. Puntualizo nuevamente algunas de
8 mis razones y externalizo unas nuevas: 1. Están variando de una jornada diurna a
9 una mixta lo cual es totalmente prohibido por nuestra legislación, 2. Este cambio no
10 genera ningún beneficio en el servicio, y, por el contrario, se desmejora. Recordemos
11 que debemos buscar el bienestar de la persona usuaria y este cambio implica un
12 quiebre en el proceso de enseñanza aprendizaje pues cada profesora lleva su
13 proceso con cada estudiante y tiene su estilo propio de enseñanza. Este servicio en
14 particular se basa en la química o gusto del cliente con el profesional que imparte el
15 servicio (clase). 3. En los procesos de enseñanza aprendizaje de destrezas físicas,
16 es sumamente importante el conocimiento de cada alumno de parte del profesor,
17 saber su progreso dentro del proceso, el cual en 8 días no es un tiempo para valorar
18 dicho proceso. 4. Nos encontramos en un momento de crisis económica y estamos
19 en el último trimestre del año definido como temporada baja de la piscina
20 (comprometiendo el ingreso económico) y un cambio de este tipo podría traer
21 deserción de estudiantes que no se sientan cómodos con esta modalidad que
22 plantean ustedes. 5. Las profesionales a cargo veremos afectado nuestros roles de
23 sueño, comidas, y actividades programadas fuera de los horarios laborales. 6. En mi
24 caso cuando me contrataron hace 17 años, mis solicitudes fueron trabajar de lunes a
25 viernes, y que me pagaran seguro, lo cual fue aceptado y por estos años así se ha
26 aplicado. En mis años como instructora nunca he trabajado los días sábados,
27 situación que ustedes están violando con este cambio. Hago esta gestión por escrito
28 para recibir una respuesta por escrito en los términos de ley. **SE TOMA NOTA. ---**
29 **ARTÍCULO XIII.X COPIA PRESIDENTE MUNICIPAL Y MELISSA VALDIA**
30 **PRESIDENTA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**, enviado a la presidenta de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23727

1 la Junta de Educación, En días anteriores recibimos a los miembros de la junta de
2 educación de Liceo Salvador Umaña, en donde pudimos atender diferentes
3 solicitudes, entre ellas la consulta sobre la deuda en impuestos municipales que tiene
4 el liceo. De acuerdo con el oficio MG-AG-DAD-CLP-1031-2022, se nos informa que
5 actualmente el centro educativo mantiene una deuda de \$37,898,048.00 más el 13%
6 de interés anual. Dicho monto resulta extremadamente alto, y nos preocupa la
7 acumulación de tantos períodos de impago, tenemos conocimiento que ustedes
8 asumieron labores hace un año aproximadamente sino es que menos, pero si por un
9 asunto de transparencia en el manejo de fondos públicos y de acuerdo con nuestra
10 labor como regidores hacemos la siguiente solicitud. Solicitamos nos sean indicadas
11 las razones por las cuáles a hoy la institución acumula dicho monto, cuáles son los
12 motivos que no han permitido asumir este gasto o servicio prioritario y operativo,
13 también se nos pueda informar cuál sería el plan a largo y mediano plazo para
14 subsanar dicho pendiente. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA REGIDORA PROPIETARIA LORENA MIRANDA,**
16 enviando al Alcalde Municipal, Como lo externe en la Sesión Ordinaria del 17 de
17 octubre, antes de aprobar el acta N° 412022 del 10 de octubre del 2022 referente al
18 dictamen 61-2022 Comisión de Asuntos Sociales, nota suscrita por la señora Maricel
19 Rodríguez V. y Nieves Alvarado, ambas miembro de la Junta Directiva El Nazareno,
20 Distrito de Ipís, en donde al no cumplir con lo establecido por el Reglamento de
21 Bienes Inmuebles y no presentar algunos documentos aunque la Comisión siempre
22 colaboró para dar el tiempo suficiente para que lo pudiesen hacer y corresponde
23 recoger las llaves. En vista de que no se trata de perjudicar a los usuarios de este
24 inmueble municipal en donde lo utilizan grupos de adultos mayores y vecinos en
25 general para poder realizar sus actividades y compartir con sus familias y amigos, le
26 solicito se valore que las actividades que se encuentran programas no sean
27 perjudicadas y se lleven a cabo bajo la administración de esta Municipalidad. No
28 omito manifestarle, que el interés de esta Asociación es hacer las cosas bien, ya que
29 lo están solicitando nuevamente en el PM de la sesión antes señalada, punto 271 en
30 donde nuevamente esta Asociación está solicitando la administración de dicho



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23728

1 inmueble y así poder cumplir esta vez con todos los requisitos como lo estable el
2 Reglamento de Bienes Inmuebles. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05102-2022**, enviado al
4 Director Administrativo-Financiero, En seguimiento al documento DAD 04391-2022,
5 en relación al documento SM 2131-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión
6 Ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021 , artículo VII.V, que
7 aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Lorena
8 Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez y los Regidores
9 Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, William
10 Rodríguez Román y Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro y Jesús
11 Vindas Durán, donde de fondos de la liquidación presupuestaria solicitan se apliquen
12 cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la construcción de un
13 Gimnasio en el Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista Mar. Al
14 respecto, me permito anexar oficio MG-AG-DI-03213-2022, recibido el día 13 de
15 octubre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería
16 y Operaciones, el cual indica que el proyecto actualmente se encuentra en proceso
17 de anteproyecto con un área aproximada de 915.35m2, se cuenta con un modelo 31)
18 de la propuesta de diseño y una estimación de costos del mismo, dicho esto, et
19 proyecto está compuesto por distintos espacios, los cuales responden a necesidades
20 observadas en el sitio y solicitadas por los funcionarios del Liceo, de los cuales no
21 todos tienen el mismo nivel de prioridad, por lo que se propone que el proyecto sea
22 realizado por etapas para así poder abarcar la totalidad de la propuesta, teniendo un
23 costo estimado por etapa de: (...). **SE TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05180-2022**, enviado al
25 Jefe Departamento de Proveeduría y Encargado de Prensa a.i., Adjunto encontrarán
26 oficio SM ACUERDO 2338-2022 de fecha 18 de octubre del 2022, mediante el cual
27 indica que en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre de 2022,
28 Artículo IX. III se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto
29 de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como se
30 detalla a continuación: ACUERDO N° 20 Por tanto: 'Recomendamos a este honorable



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23729

- 1 Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: 1. El
- 2 Concejo Municipal de Goicoechea declara apertura del proceso para elegir la persona
- 3 menor de edad entre los 15 y antes de los 18 años de las organizaciones juveniles y
- 4 atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón en la Junta
- 5 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación determinando 'o siguiente:
- 6 A. Las candidaturas serán recibidas desde el jueves 20 de octubre hasta el jueves 27
- 7 de octubre en la oficina de la secretaria municipal o al correo electrónico
- 8 secretariamunicipal@municipal.go.cr B. Se establecen los siguientes
- 9 requisitos: ser costarricense, residir permanentemente en el cantón, no tener
- 10 prohibición para integrar la junta, presentar Curriculum y carta de intenciones de su
- 11 postulación. 2. El Concejo Municipal realizará el nombramiento en la Sesión Ordinaria
- 12 44-2022 del lunes 31 de octubre del presente año. 3. Que la Administración
- 13 Municipal proceda a publicar en un Diario de Circulación Nacional las fechas de
- 14 convocatoria y requisitos correspondientes a más tardar el jueves 20 de octubre. 4.
- 15 Publicar en las redes sociales de la Municipalidad, así como su página web el
- 16 presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía. Acuerdo definitivamente
- 17 aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05179-2022**, enviado al
- 19 Encargado de Prensa a.i., Anexo oficio SM ACUERDO-2337-2022, que comunica
- 20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 422022, celebrada el día 17 de octubre de
- 21 2022, Artículo donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por
- 22 Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como
- 23 se detalla a continuación: ACUERDO 19 "Por tanto: Recomendamos a este
- 24 honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de
- 25 Comisión: 1. Se amplíe la entrega de postulaciones de colegios y organizaciones
- 26 juveniles para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven desde el martes
- 27 18 hasta el viernes 21 de octubre al correo electrónico
- 28 secretariamunicipal@municipal.go.cr 2. Se amplíe la fecha máxima para la
- 29 remisión de acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
- 30 al 7 de noviembre de 2022. 3. Se publique dicha ampliación en la página web de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23730

1 Municipalidad y el Facebook oficial. Y Se comunique este acuerdo a la totalidad de
2 los colegios y organizaciones juveniles del cantón para su información, así como el
3 acuerdo SM-ACUERDO-2143-2022 con los requisitos correspondientes
4 nuevamente. 4. Se solicita la firmeza el acuerdo como definitivamente aprobado. " **SE**
5 **TOMA NOTA.** -----
6 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05181-2022**, enviado
7 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2327-2022, que
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
9 octubre de 2022, artículo IV.II, donde se aprobó el oficio MG-AG-05115-2022, que
10 autoriza a la Administración Municipal, para que los recursos contemplados para el
11 proyecto titulado "CONTRATACION DE PERFILADO, CARPETA, BACHEO
12 MENOR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE 5KM DE
13 CAMINOS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329, registrados bajo el código
14 presupuestario 503-02-0805-02-02, se aplique del total disponible por
15 #165.734.265.03. la suma de #125.000.000.00, lo anterior conforme al acuerdo
16 tomado por la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N°7, celebrada el 06 de
17 octubre 2022, se incorporen dentro de la Licitación Pública 2017LN-000001-01,
18 titulada "PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN
19 CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOSY SEÑALIZACIÓN
20 VIALE SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN". A efecto de que los
21 mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso público antes citado, el
22 cual es por demanda y con vigencia prorrogada hasta mayo 2024, según solicitud
23 planteada mediante oficio MG-AG-05115-2022. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05168-2022**, enviado al
25 Director Unidad Técnica, En atención a oficio SM ACUERDO 1856-2022, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de
27 agosto de 2022, Artículo VIII.IV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter
28 firme, el Por tanto del Dictamen N 099-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como
29 se detalla a continuación: ACUERDO N° 7 "POR TANTO, esta comisión recomienda
30 al Concejo Municipal: 1. Trasladar a la Administración Municipal para que mediante



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, Lunes 24 de octubre de 2022.

23731

1 el acuerdo SM-ACUERDO-16742022 realice las gestiones en conjunto con el señor
2 Arnoldo Naranjo Hernández, para que proceda como corresponda. 2. Comunicar a los
3 interesados 3. Se solicita la firmeza." Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA**

4 **NOTA.**-----

5 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA FÉLIX JAVIER CABALCETA GONZALEZ**, enviado a la
6 Junta Administrativa Liceo Salvador Umaña Castro, Por medio de la presente, el
7 suscrito, Félix Javier Cabalceta González, portador de la cédula de identidad número
8 I -0986-0547, en mi condición de secretario de la Junta Administrativa del Liceo
9 Salvador Umaña Castro, muy respetuosamente interpongo ante usted la renuncia
10 formal e irrevocable al nombramiento que he venido ejerciendo. Cuando tomé la
11 decisión de formar parte de la Junta de tan querida Institución, lo hice con gran
12 motivación y deseo de colaboración; con el objetivo de contribuir en el mejoramiento
13 del centro educativo que forjó parte de mi educación y que desde hace mucho tiempo
14 se encuentra en un estado de abandono evidente. Sin embargo, sin el apoyo de los
15 funcionarios de dicha Institución es muy difícil alcanzar los objetivos. Desde que me
16 aventuré en este proyecto, sabía que los retos eran muchos y los recursos escasos,
17 pero siempre estuve convencido de que con esfuerzo, unión, transparencia y orden
18 se pueden lograr muchas cosas. Sin embargo, no esperaba que el principal obstáculo
19 proviniera de los mismos funcionarios del Centro Educativo, administrativamente
20 hablando; ahora me queda claro, el porqué del estado actual de la Institución. Para
21 generar cambios, debe privar el respeto, no solo moral, sino también a los derechos
22 de los demás, así como el trabajo en equipo; la coacción, falta de respeto y hasta
23 cierto punto acoso a que nos hemos visto expuestos, son situaciones que ninguna
24 persona debe tolerar. La inexplicable resistencia por parte de la dirección a que
25 tuviéramos un acercamiento con el cuerpo docente, pese a nuestra insistencia, para
26 conocer de mejor forma sus necesidades y expresar nuestras realidades, a mi
27 parecer, es una muestra clara de una administración quebrantada y disfuncional y
28 limita considerablemente la transparencia que debe privar en el manejo de recursos
29 financieros, en especial, cuando son tan limitados. Sumado a esto, considero que la
30 capacitación personalizada ofrecida y que no se cumplió, compromete la validez de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23732

1 los hechos que se llevan a cabo y ponen en riesgo a los miembros de la Junta. Mi
2 agradecimiento extensivo para su persona y los demás miembros de la Junta
3 Administrativa, que no solo me otorgaron su respeto y confianza, sino también una
4 gran enseñanza de lo que es trabajar sin ningún interés, más que el beneficio de
5 nuestros jóvenes, tolerando incluso malos tratos, desprecios y menosprecio de las
6 funciones realizadas. Cuenten conmigo siempre, será un placer apoyarles o
7 asesorarles en lo que me sea posible, me retiro de la Junta, pero quedo a la orden
8 de sus miembros actuales. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05205-2022**, enviado
10 a la Vice Alcaldesa Municipal y al Director Humano, Anexo oficio SM ACUERDO
11 2331-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022,
12 celebrada el día 17 de octubre de 2022, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto
13 del Dictamen N° 032-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que toman nota
14 debido a que ya fue atendido por la Administración. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05211-2022**, enviado al
16 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2336-2022, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
18 octubre de 2022, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita
19 por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, que señala se traslade la Sesión
20 Ordinaria de lunes 12 de diciembre para el martes 13 de diciembre manteniendo la
21 hora 7 de la noche y el recinto la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **SE TOMA**
22 **NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05199-2022**, enviado al
24 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2330-2022, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
26 octubre de 2022, artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 31-
27 2022 de la Comisión de Asunto Culturales, que aprueba la solicitud del señor Sergio
28 Ulloa Rodríguez , Director Generar Agrupación Folclórica Arrukö, trasladar a la
29 Administración Municipal para que gestione lo correspondiente. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23733

1 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05213-2022**, enviado al
2 Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2340-2022, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
4 octubre de 2022, artículo VIII.X, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 62-
5 2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: 1. Que en
6 consideración del artículo 30, inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación
7 Administrativa, se declara que la única oferta presentada en la licitación abreviada
8 2022LA-000005-0024100001, no se ajustó a los elementos esenciales del concurso,
9 al no mantenerse la calidad y condiciones del objeto contractual al buscarse ajustar
10 la oferta presentada al límite presupuestario. 2. Con base en el artículo 86 del
11 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declarar la licitación abreviada
12 2022LA-000005-0024100001 como infructuosa. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05198-2022**, enviado
14 al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2328-2022, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
16 octubre de 2022, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 123-
17 2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a esa Dirección de Ingeniería y
18 Operaciones mantener actualizadas las gestiones realizadas sobre el caso y se toma
19 debida nota. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05220-2022**, enviado
21 al Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-0121-2022,
22 en relación al caso de construcción de un espacio para carga y descarga de
23 productos en la Feria de Ipís, acorde a lo señalado en el oficio SM-1597-2021, QUE
24 **COMUNICA ACUERDO TOMADO EN Sesión Ordinaria N° 38-2021**, celebrada el día
25 20 de setiembre de 2021, artículo donde por unanimidad y con carácter firme se
26 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0109-2021 de la Comisión de Obras Públicas.
27 Con relación al punto 4 de dicho documento, remito oficio PZV 0173-2022 recibido el
28 día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe de
29 Parques y Zonas Verdes, el cual indica que El Paso Ecológico, detrás del Campo
30 Ferial se le dio mantenimiento en el mes de agosto, setiembre y en el mes de octubre



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23734

1 de 2022. Se atiende una zona de 3.000 metros cuadrados, aproximadamente. **SE**

2 **TOMA NOTA.**-----

3 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05223-2022**, enviado
4 a la Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, En seguimiento al oficio MG-
5 AG-DAD CLP-1479-2021 en relación al documento SM-1943-2021 que comunica
6 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N 021-2021, celebrada el día 04 de
7 noviembre de 2021, artículo II.XVIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se
8 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 1231-2021 de la Comisión de Obras Públicas.

9 Al respecto, me permito adjuntar el documento PZV 0174-2022 recibido el día 19 de
10 octubre de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe del
11 Departamento de Parques y Zonas Verdes, el cual indica que, en la última semana
12 de marzo de 2022, se visitó la Comunidad Urb. Colonia del Río, los lotes privados
13 notificados, se encuentran con zacate bajo. Se vuelve a visitar dicha Comunidad el
14 06 de mayo del 2022, lotes están limpios. **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05233-2022**, enviado
16 al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2372-2022, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
18 octubre de 2022, artículo III., inciso 22), donde se acordó trasladar al suscrito nota
19 enviada por el señor Donay Barrientos Durán, coordinador de Programa de Jóvenes
20 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05229-2022**, enviado
22 al Director Administrativo –Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2342-2022, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
24 octubre de 2022, artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 068-
25 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del
26 funcionario Guillermo Vindas Miranda, para el III cuatrimestre 2022, en la carrera de
27 Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Central.-----

28 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario
29 y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.

23735

- 1 **ARTÍCULO XIII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05226-2022**, enviado
2 al Director Administrativo –Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2341„2022, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
4 octubre de 2022, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 069-
5 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca del
6 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez, para el III cuatrimestre 2022, en la
7 carrera de Bachillerato en Administración de Empresas en la Universidad Católica.
8 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario
9 y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
10 **ARTÍCULO XIII.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05222-2022**,
11 enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2334-2022, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
13 octubre de 2022, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 035-
14 2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que traslada el SM 1013-2021 y MG-AG-
15 DJ 276-2022 a la Administración para que a través de esa Dirección de Desarrollo
16 Humano emita criterio. **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XIII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05219-2022**, enviado
18 al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-2333-2022, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
20 octubre de 2022, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 034-
21 2022 de la Comisión de Asuntos Culturales que traslada a la Administración para que
22 a través de esa Dirección de Desarrollo Humano emita criterio sobre el borrador e
23 informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**]-----
24 **ARTÍCULO XIII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05225-2022**, enviado
25 a los Miembros del Concejo Municipal, En atención al oficio SM ACUERDO-2238-
26 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada
27 el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.III se acordó por unanimidad y con carácter
28 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 112 2022 de la Comisión de Obras
29 Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-
30 DI-03273-2022, recibido el día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2022, lunes 24 de octubre de 2022.


23736

1 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica: 1."Aún no se
2 han asignado recursos económicos, \$25.000.000.00, para la construcción de una
3 rampa que comunique el acceso Oeste de la Alameda D con la Calle 1 de los
4 Cuadros, utilizando el terreno del CAI. 2. Ya existe una rampa entre la calle principal
5 de Purral y la Alameda D, garantizando la movilidad 7600. 3.La sección de
6 soldadura repuso la tapa de pozo pluvial vandalizada. 4. La Unidad Técnica de
7 Gestión Vial Municipal, UTGVM, tiene dispuesto antes de finalizar el año, la
8 demarcación del sector aledaño a la Alameda D. 4.Se colocaron postes de concreto
9 pintado de amarillo en el borde de la acera peatonal, para evitar que los vehículos se
10 estacionen sobre la misma." (sic). **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIII.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05239-2022**, enviado
12 al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2392-20221 que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
14 octubre de 2022, artículo III., inciso 42), donde se acordó trasladar al suscrito nota
15 GA-73-2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Arias Montoya, Ejecutiva de Cuenta
16 SINART S.A. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XIII.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05237-2022**, enviado
18 al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2386-022, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de
20 octubre de 2022, artículo III.» inciso 36), donde se acordó trasladar al suscrito nota
21 293-E.L.A.-2022, suscrita por la Msc. Nidia Umaña Ramos, Directora de la Escuela
22 Los Ángeles. **SE TOMA NOTA** -----

23 Siendo las veintiún horas con treinta y tres minutos el Presidente del Concejo
24 Municipal, da por concluida la sesión. -----

25 
26

27 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga

28 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón

Departamento de Secretaría

29

30

